MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

INFORME FINANCIERO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVA EN SUS INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIONES DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO, DIRIGIDAS A GRUPOS POBLACIONALES DE ACUERDO CON EL CURSO DE VIDA EN LOS DIFERENTES ENTORNOS.

OPERADOR CONTRATISTA DEL PIC 2026
EREJEERIA WAYUU IPSI

EQUIPO BASICO DE SALUD No. 1
EQUIPO BASICO DE SALUD No. 2
EQUIPO BASICO DE SALUD No. 3

PERIODO:
PERODO DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2026

MAICAO – LA GUAJIRA

2

GRADO DE RESPONSABILIDAD				
• Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida				
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	Contratos Interadministrativos (con ofertas)			
NUMERO DEL PROCESO	SAMC-MM-006-2026-Lote_1			
OBJETO	DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC-COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTODE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICAEN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA			
CONTRATISTA	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU			
NIT	839.000.936			
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMIREZ			
	IDENTIFICACIÓN	84.076.949		
VALOR	Mil ochenta y seis millones novecientos setenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos **($1.086.979.335,00) COP**			
DURACION	siete (7) meses			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO DE CDP**	2604130001 del 13 de Abril de 2025.	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	2606190002 del 19 de junio de 2026,
SUPERVISOR	Rita Paola Fuentes Parody – Secretaria de Salud			

3

IPS INDIGENA EREJEERIA WAYUU
NIT 839.000.936-2
CL 17 16 55 BRR SAN MARTIN
orangelramirez30@hotmail.com
Maicao - Colombia

Factura Electrónica de Venta

FVE-3116

NUMERACION AUTORIZADA
DEL FVE-1062 AL FVE-1000000
DESDE: 2026-09-17 HASTA: 2027-09-17
RESOLUCION: 18764115766475

IVA - NO Responsable
No somos autoretenedores
No somos grandes contribu
Actividades 8621

CLIENTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO
DOCUMENTO:	892120020
TELEFONO:	6012268930
DIRECCION:	CALLE 12 No 11 36, Maicao / Colombia

Venta:	2026-09-24 / 17:53:
Expedición:	2026-09-24 / 17:54:
Vencimiento:	2026-10-24
Método de pago:	Crédito
Medio de pago:	No Definido

CONTRATO:	Pago global prospectivo
PLAN:	Cobertura Salud Pública

PRESTADOR:	4443000476
CONTRATO:	127754142bfec4f8969 cd21f9fb27a2639a130 77e22

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
PIC	DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SALUD PUBLICA	1.00	192.809.960,00	192.809,96

Notas

Valor en letras: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA
Periodo facturado: 2026-06-25 00:00:00 al 2026-07-24 00:00:00

Descripción del contrato: DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SALUD PUBLICA. Fecha Inicial: 25-06-2026. Fecha Final: 24-07-2026. Periodo Facturado: FACTURA MES DE JULIO 2026 CONTRATO: CD-COI-MM-008-2025 NOTAS: PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS SALUD PUBLICA MES DE JULIO 2026

Cobros a Usuarios

Totales

Subtotal	192.809,9
Total:	192.809,9
Items totales	
Moneda: COP	

Colombia: +57-7250930
orangelramirez30@hotmail.com

CUFE: 5d4a45f312d95e6a1ef0b53f0c3c11ac53f5a21411f3473c947c8571d6962dd98f3e0af83b305ce4164ad082b21179e0

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=5d4a45f312d95e6a1ef0b53f0c3c11ac53f5a21411f3473c947c8571d6962dd98f3e0af83b305ce4164ad082b21179e0

Programa de facturación propio / Documento interno: fo-2796a8d58a28506a0a1b22e083b9b70f-v300

4

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **EREJEERIA WAYUU I.P.S.I.**, identificado(a) con NIT número **839.000.936-2** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0466014503** aperturada el **9 de julio del 2021**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **16 de septiembre del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0466014503**
Cuenta de 16 dígitos:**0466000100014503**
Cuenta de 20 dígitos:**00130466000100014503**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141259000576

(415)7707212489984(8020) 000014125900057 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 9 0 0 0 9 3 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IPS INDIGENA EREJEERIA WAYUU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal
CL 17 16 55 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico orangelramirez30@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 7 2 5 5 8 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 4 0 6 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-26 / 11:58:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ORANGEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-07-2026 09:52:00AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259000576

(415)7707212489984(8020) **000014125900057 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 9 0 0 0 9 3 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 2	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 4 1 9 1	
73. Fecha	2 0 0 4 0 6 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 6 2 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 6 2 2	
81. Hasta	2 0 2 6 0 6 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-07-2026 09:52:00AM

7

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259000576

(415)7707212489984(8020) **000014125900057 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 9 0 0 0 9 3 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 4 0 7 6 9 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ		ORANGEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141259000576

(415)7707212489984(8020) **000014125900057 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 9 0 0 0 9 3 6	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 4 4 9 4 6 5 6		2 3 5 0 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
IGUARAN	MORALES	ANAURIS	INES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 6 0 8 5 7 1 5	6	1 3 8 9 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	LOBO	JENIS	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 9 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.076.949

RAMIREZ
APELLIDOS

ORANGEL
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1976

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-MAR-1996 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4801000-68129575-M-0084076949-20041118 07212 04322O 03 169206214

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MAICAO

ACTA DE CONSTITUCIÓN
FECHA: MAYO 20 DE 2004
HORA: 8:00 A.M.

En la comunidad de wasimalito, ubicado en el municipio de Maicao, Departamento de la Guajira, siendo las 8:00 A.M. el día veinte nueve (20) de mayo de 2004, se reunieron en Asamblea General las autoridades tradicionales wayuu, de las rancherías Yosulu, wawatamana, shuluita, warramaralen, chuilipa,uliunaka, campo florido, kantawamana, sarrulumana, la esperanza, masamana, lumulie,cardonal 2, santa fe, bandera 1, kasusain, manatial, kalinapiao, mi rosita, cotopiz, amalishi, waneipera, ishapa, chonkomana, cocomana pueblito wayuu, mulamana , en la comunidad de wasimalito, con la finalidad de llevar a efectos la constitución de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, cuyo objetivo es la prestación de servicios de salud, con el lleno de los requisitos legales establecidos por la ley, sus decretos reglamentarios y las demás normas que lo complementen o modifiquen, donde se hará la conformación de la respectiva junta directiva y la adopción de los estatutos de lo que aduce a su reglamento interno, con la participación de la secretaria de salud Municipal de Maicao, con una asistencia de 25 Autoridades tradicionales debidamente inscrito ante el ministerio del interior rom y minorías, llevándose a cabo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Entonación del himno nacional en wayuunaiki.
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Palabra de las Autoridad tradicionales de la comunidad de wasimalito.
4. Escogencia de la junta directiva
5. Proposiciones
6. Varios
7. Clausura

DESARROLLO

1. se entonó el himno nacional en wayunaiki, por la autoridad tradicional José Luis Pushaina.
2. Luego se llamó a lista verificándose que hay quorum, con la asistencia de los 25 afiliados a la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU.
3. El representante legal de la asociación AREWAJIRAWA DE LA GUAJIRA, Jalder Gonzalez Sapuana, resalto la constitución de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, como una institución que prestará los servicios de salud de primer nivel en todo el territorio Municipal y Departamental, el ámbito territorial de operaciones será todo el departamento de la guajira donde existan población indígena. que llevará el nombre de I.P.S.I. EREJEERIA. WAYUU. la líder

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MAICAO

MARIA BOURIYU, manifestó que era un triunfo de los indígenas poder crear una I.P.S.I. y así poder enfrentar todos los problemas que padecen en temas de salud como también en lo político, social y económico, aquí es un paso para lograr las metas para satisfacer las necesidades de sus miembros en la prestación del servicio de salud.

4. Luego se precedió a la escogencia de la junta directiva, donde ellos asistente propusieron varios nombres y luego de discutir y debatir la escogencia, la mayoría de ellos estuvieron de acuerdo que la junta directiva se conformara de la siguiente manera:

Presidente	JOSE LUIS PUSHAINA
Vicepresidencia	MARIA IGNACIA SOLANO PUSHAINA
Fiscal	ADELAIDA BONIVENTO
Secretario	MARIA IGNACIA SOLANO PUSHAINA
Vocal	PASCUALA WEEBER
Vocal	PASTORA ROMERO
Vocal	CARMEN EPIEYU

La totalidad de los asistentes en forma unánime mostraron satisfacción por los nombres escogidos que integraran la junta directiva, la cual fue aprobada de manera unánime.

5. En el punto de las proposiciones, varios y clausura, el señor, JOSE LUIS PUSHAINA agradeció a los asistentes su postulación y aceptó gustosamente el cargo como presidente de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU.
6. Seguidamente los integrantes de la junta directiva, igualmente mostraron su satisfacción y agradecieron de la misma manera su postulación en los respectivos cargos e individualmente lo aceptaron, y se comprometieron a cumplir a cabalidad la responsabilidad asignada y prometieron trabajar por el bienestar de todos los usuarios y miembros que integrara esta institución prestadora de salud.
7. Después de aprobada las anteriores conclusiones y agotado el orden del día se da por concluida la asamblea general siendo las 3:00 P.M del día 20 de mayo de 2004.

Para mayor constancia se firma por los miembros de la junta directiva y por las Autoridades tradicionales.

ACTA DE ASAMBLEA AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU

IPS ERREJERIA WAYUU

x Pascuala Weber

NOMBRE Pascuala Weber P.
CÉDULA 40.978.615
COMUNIDAD Yosulu.

x Jose Francisco Paz Ipuana

NOMBRE Jose Francisco paz Ipuana
CÉDULA 84.047.154
COMUNIDAD wawotamana

x

NOMBRE Ciro uriana
CÉDULA 39.515.159
COMUNIDAD Shuluito.

NOMBRE Jesus Angel Paz.
CÉDULA 84.043.569
COMUNIDAD cuamaraliua.

JUAN JOSE FERNANDEZ

NOMBRE Juan Jose Fernandez
CÉDULA 84046335
COMUNIDAD CHILIPA.

x Quintina F-E

NOMBRE Quintina Fernandez F.
CÉDULA 40.795.453
COMUNIDAD Uliunakoi

x

NOMBRE Enrique gonzalez I.
CÉDULA 17.844.200
COMUNIDAD Campo Florido

Carmen Epieyu.

NOMBRE Carmen Epieyu.
CÉDULA 27041534.
COMUNIDAD Kuntuwamana.

Angelica Jusayu

NOMBRE Angelica Jusayu
CÉDULA 56.091.725
COMUNIDAD Sarrulumana

x Maria Gonzalez

NOMBRE Maria pilar gonzalez Ipuana
CÉDULA 27.024.171.
COMUNIDAD La Esperanza

Adelaida Bariento

NOMBRE Adelaida Bariento
CÉDULA 40 975 227
COMUNIDAD Masamana

x

NOMBRE Fermina Jana Epieyu
CÉDULA 40.980.067
COMUNIDAD Limoulu.

Irene Y. Ojeda Uriariyu

NOMBRE Irene Yaneida Ojeda Uriariyu
CÉDULA 1.123.995.377
COMUNIDAD Cardonal 2.

x

NOMBRE Andres Avelino Palacio Barros
CÉDULA 84.039.765
COMUNIDAD Santa Fe

ACTA DE ASAMBLEA AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU

IPS ERREJERIA WAYUU

X
NOMBRE Rafa. Tilus Epiayu
CÉDULA 15.238.992.
COMUNIDAD Bandera 1

X Rosa Gonzalez E.
NOMBRE Rosa gonzalez E.
CÉDULA 40.790.380
COMUNIDAD Kosusain

X
NOMBRE Ato Epiayu.
CÉDULA 5.175.399
COMUNIDAD Manantial

X
NOMBRE Carlos gonzales Ipuana
CÉDULA 84.045.800.
COMUNIDAD Kalinapiau.

X Beatriz urariyu
NOMBRE Beatriz urariyu Ipuana
CÉDULA 1.124.006.113
COMUNIDAD mi Rosita

Flor maria Jusayu.
NOMBRE Flor maria Jusayu.
CÉDULA 56 088.208.
COMUNIDAD Cotopriz.

Maria Salome pushaina
NOMBRE Maria Ignacia Salome Pushaina
CÉDULA c 39515484
COMUNIDAD Mulamana

X Jose Amenta Palacio
NOMBRE Maria Aminta palacio
CÉDULA 40.789.069
COMUNIDAD Amalitsh.

Evelio Gonzalez A
NOMBRE
CÉDULA 84077785
COMUNIDAD Pueblito Wayuu

Esther Ipuana
NOMBRE
CÉDULA 40786095
COMUNIDAD COCOMANA.

X Jose Fco Pushaina
NOMBRE Jose Francisco pozo.
CÉDULA 84.047.154.
COMUNIDAD wawatamana

NOMBRE Jose Luis Pushaina Ipuana
CÉDULA 84.048.117 Mirizu
COMUNIDAD Chonkamaiana

X
NOMBRE Maria Antonia R. J.
CÉDULA 40.879.955
COMUNIDAD Wanerpera

Pastora Romero
NOMBRE Pastora Romero
CÉDULA 39.491.184
COMUNIDAD Ishapa

14

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
LA GUAJIRA
VAMOS TODOS A RESCATAR LA GUAJIRA
gualrasalud@hotmail.com – gualrasalud@latinmail.com
salud@col3.telecom.com.co

Riohacha – La Guajira
Calle 12 N 8-19
Tel: 7272295-7272274-7274501

RESOLUCIÓN No. 4419 DEL 2004

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO DE UNA PERSONERÍA JURÍDICA DE UNA IPS INDIGENA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA "

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 09 de 1979 y el Decreto Reglamentario 3075 de 1997, y

CONSIDERANDO

a. Que el señor JALDER JAVIER GONZALEZ SAPUANA identificado con cédula de ciudadanía número 84.043.931 de Maicao - Guajira, en su calidad de representante legal de la IPS INDIGENA EREJEERIA WAYUU, con domicilio en la ciudad de Maicao, solicito a esta Secretaría, el reconocimiento de la Personería Jurídica con la finalidad de prestar servicios de salud, mediante oficio de fecha marzo 25 del 2004.

b. Que de conformidad con los estatutos que la regirán, su objetivo primordial es la prestación de servicios de salud a los miembros de las diferentes comunidades indígenas, principalmente a las pertenecientes a la IPS INDIGENA EREJEERIA WAYUU y a todas las personas en general que se encuentren en estratos socioeconómicos bajos, en virtud de los cuales no pueden acceder sino al régimen SUBSIDIADO DE SALUD.

c. Que con la solicitud se adjuntó la documentación exigida por el Decreto 1088 del 25 de abril de 1991 a saber: "Acto de Constitución, Estatutos debidamente aprobados por Asamblea General, Estudio de Factibilidad y Balance General de la Institución-

d. Que los funcionarios de la oficina de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Departamental, emitieron concepto técnico científico y financiero favorable a la IPS INDÍGENA EREJEERIA WAYUU, una vez verificados los aspectos señalados en el articulo 25 del Decreto 1088 de 1991.

e. Que en virtud de lo antes expuesto y hallándose el Secretario de Salud Departamental facultado para resolver a cerca de solicitado.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase la Personería Jurídica a la IPS INDÍGENA EREJEERIA WAYUU, como proyecto de salud con domicilio principal en la ciudad de Maicao – Guajira , carrera 17, calle 17 No. 16 – 55, como entidad de derecho público, sin animo de lucro, creada mediante acta de fecha enero 13 del 2004.

ARTICULO SEGUNDO: Inscríbase el nombre del señor JALDER JAVIER GONZALEZ SAPUANA, identificado con cédula de ciudadanía número

15

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
LA GUAJIRA
VAMOS TODOS A SEMBRAR LA GUAJIRA

gualirasalud@hotmail.com – gualirasalud@latinmail.com
salud@col3.telecom.com.co

Riohacha – La Guajira
Calle 12 N 8-19
Tel: 7272295-7272274-7274501

RESOLUCIÓN No. 44191 DEL 2004

84.043.931 de Maicao – Guajira, como representante legal de la IPS INDÍGENA EREJEERIA WAYUU, con domicilio en la ciudad de Maicao.

ARTICULO TERCERO: Ordénese la inscripción de la IPS INDÍGENA EREJEERIA WAYUU, como proyecto de salud, en el registro de instituciones, como entidad prestadora de servicios de salud a la comunidad indígena del Departamento de la Guajira y a todas las personas en general, que requieren de dichos servicios.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los 22 JUN. 2004

CESAR BALLESTEROS GARCIA
Secretario de Salud Dptal.

NOTIFICACION

En la ciudad de Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los 22 días del mes de junio del 2004, notifique personalmente la Resolución No. 44191 del 22 de junio del 2004, por medio de la cual se concede Personería Jurídica a la IPSI EREJEERIA WAYUU, cuyo representante legal es el señor JALDER JAVIER GONZALEZ SAPUANA; identificado con la cédula de ciudadanía número 84.043.931 de Maicao Guajira.

EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

16.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA

RESOLUCIÓN No. _____

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCION DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL DE LA I .P. S DE NATURALEZA INDÍGENA I. P. S. I EREJEERIA WAYUU

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Articulo 47 numeral 6° del decreto 1088 de 1.991 y Decreto Departamental 059 del 26 de abril de 2005 y

CONSIDERANDO

- Que la institución prestadora de servicios de salud denominada **IPSI EREJEERIA WAYUU** con domicilio en la calle 17 No. 16 -55, del municipio de Riohacha se encuentra inscrita en el registro especial de prestadores ante esta secretaria, según código 4443000476-01
- Que el señor ORANGEL RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 84.076.949 expedida en Maicao – La Guajira, mediante oficio sin numero del día 26 de marzo del 2009, ha solicitado a esta Secretaria, la inscripción de su nombre como representante legal de la nombrada IPSI en reemplazo de la señora ROSALBA PEREZ ALMENAREZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 41.622.349 expedida en Bogota - Cundinamarca.
- Que se ha allegado a este despacho el acta de junta de socios No. 001 de fecha de 07 de marzo de 2009 según la cual el presidente de la junta directiva de la institución prestadora de servicios de salud indígena, indica que el día señalado mediante asamblea general celebrada en el municipio de Maicao, fue nombrado y aprobada la designación del señor ORANGEL RAMIREZ, como nuevo representante legal de la **IPSI EREJEERIA WAYUU**.
- Que igualmente se ha llegado al despacho, copia fotostática del acta de posesión, según la cual se da fe que el solicitante ORANGEL RAMIREZ acredita tal calidad.
- Que la Secretaría Departamental de Salud, dentro de la jurisdicción tiene la competencia entre otros para inscribir los nombres de los representantes de las **IPS** en el libro de registro especial (Art. 47 Numeral 6 Decreto 1088 de 1991).
- Que en merito de lo antes expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Téngase y por consiguiente inscríbase en el registro especial de Instituciones de la Secretaria Departamental de Salud de La Guajira, al Señor ORANGEL RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 84.076.949 expedida en Maicao – La Guajira, como nuevo representante legal de la **IPSI EREJEERIA WAYUU** como entidad prestadora de servicios de salud con domicilio principal en la ciudad de Maicao, con personería Jurídica según resolución No. 44191 de 22 de junio de 2004 emanada de la Secretaria de Salud Departamento de la Guajira.

17.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ARTICULO SEGUNDO- el señor ORANGEL RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadania No 84.076.949 expedida en Maicao- Guajira reemplaza en las mismas funciones a la señora ROSALBA PEREZ ALMENAREZ, quien se identifica con la cedula de ciudadania No 41.622.349 Expedida en Bogota – Cundinamarca. Quien actuaba en calidad de representante legal de la misma.

ARTICULO TERCERO.- contra la presente resolucion, no presede recurso alguno por tratarse de una decisión de tramite.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha Capital del Departamento de la Guajira a los 31 MAR de 2009.

CLAUDIA SOFIA MEZA OCHOA
Secretaria de Salud de la Guajira.

Proyecto: Yoryane Magdaniel – Vigilancia y Control
Reviso: Walter Consuegra – Asesor Juridico Externo.

18

Gobernación de La Guajira

CERT- 010
RAD- 476

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que en la documentación que reposa en la Oficina de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud Departamental de La Guajira, se evidencia que la institución prestadora de servicios de salud indígena, denominada **EREJEERIA WAYUU IPSI**, identificada con el **Nit N° 839000936-2,** de carácter Territorial Indígena; se le reconoció personería jurídica mediante Resolución N° 44191 de fecha 22 de Junio de 2004.

Que verificado la plataforma de Registro Especial de Prestadores de Servicio de Salud REPS la **EREJEERIA WAYUU IPSI**, se encuentra habilitada bajo el código de prestador 4443000476-01 y se encuentra como representante legal el Señor **ORANGEL RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 84.076.949 expedida en Maicao - La Guajira

Para mayor constancia se firma está a los 05 FEB 2024

YILKA SHALIMAR DIAZ PALACIO
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto: Tachi Santiaga Brito Frías–Director Técnico de Desarrollo Institucional
Vo.Bo.: Jose Rafael Brechero L.- Oficina Jurídica- Asesor Jurídico SSDG

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023
Nit: 839.000.936-2

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Ley 789 de 2002, artículo 50.

La suscrita, **Revisor Fiscal Principal**, identificada con cédula de ciudadanía **1.124.494.656**, y acreditado con tarjeta profesional **No.235089-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal Principal** de la **IPS INDIGENA EREJEERIA**, identificada con el **NIT.839.000.936-2**, debidamente inscrita en la secretaria de salud departamental, certifico el pago de los aportes realizados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La IPSI EREJEERIA se encuentra a paz y salvo en los últimos 06 meses.
A continuación, se relacionan datos para el pago periodo de cotización: **junio**, del año **2026**.

Número de planilla:	6026895286
Periodo cotización:	JUNIO 2026
Fecha de pago:	2026/07/09
Número autorización:	465833507

Dada en Maicao la Guajira a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

Anauris Iguaran M.

ANAURIS IGUARAN MORALES REVISOR FISCAL
TP: 235089-T

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 5 6 B 8 1 1 F B C E B 9 9 9 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANAURIS INES IGUARAN MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124494656 de URIBIA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 235089-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA.





220.

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

TARJETA PROFESIONAL.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



235089-T

ANAURIS INES
IGUARAN MORALES
C.C. 1124494656
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240786 257263

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	839000936	NÚMERO PLANILLA:	*		6026895286	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IPSI EREJEERIA WAYUU	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA	DÍAS DE MORA:			0				
DIRECCIÓN:	CALLE 17 16 - 55	TELÉFONO:	7250930	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			465833507
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES								
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica médica, sin internació								
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO										
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO								

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 133.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133.700	$ 0	$ 133.700
230201	230201- PROTECCION	2	$ 1.320.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.320.200	$ 0	$ 1.320.200
230301	230301-PORVENIR	29	$ 11.259.200	$ 0	$ 0	$ 53.000	$ 53.000	$ 0	$ 0	$ 11.365.200	$ 0	$ 11.365.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 993.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 993.300	$ 0	$ 993.300
SUBTOTALES:										**$ 13.812.400**	**$ 0**	**$ 13.812.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 918.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 918.500	$ 0	$ 0	$ 918.500
CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 563.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.500	$ 0	$ 0	$ 563.500
EPSIC4	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.683.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.683.700	$ 0	$ 0	$ 1.683.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.364.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.364.400	$ 0	$ 0	$ 4.364.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.521.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.521.300	$ 0	$ 0	$ 2.521.300
EPSIC1	EPSIC1-DUSAKAW	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 656.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.700	$ 0	$ 0	$ 656.700
SUBTOTALES:													**$ 10.708.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.708.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	34		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.957.900	$ 1.957.900	$ 0	$ 0	$ 1.957.900
SUBTOTALES:									**$ 1.957.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.957.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	34	$ 3.517.200	$ 0	$ 3.517.200
SUBTOTALES:			**$ 3.517.200**	**$ 0**	**$ 3.517.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	34	$ 2.571.400	$ 0	$ 2.571.400
PASENA	PASENA - SENA	28	$ 1.294.600	$ 0	$ 1.294.600
SUBTOTALES:			**$ 3.866.000**	**$ 0**	**$ 3.866.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES												
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																										FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1006895521	GONZALEZ URIANA EDGAR DAVID	DEPEND		$ 2.821.345	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.821.345	$ 451.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 451.500	NUEVA EPS CM	30	$ 2.821.345	$ 352.700	$ 0	$ 352.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.821.345		$ 68.800	30	$ 2.821.345	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 112.900	$ 56.500	$ 84.700	$ 0	$ 0	
2	CC 1051676353	GONGORA PEDROZO MARIA CAMILA	DEPEND		$ 2.785.000	FIJO			NO	22																231001-COLFONDOS	9	$ 835.500	$ 133.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 133.700	EPS005-SANITAS S.A	9	$ 835.500	$ 104.500	$ 0	$ 104.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9	$ 835.500		$ 20.400	9	$ 835.500	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 33.500	$ 0	$ 25.100	$ 0	$ 0	
3	CC 1121548162	PUANA EPIEYU NILSA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC1-DUSAKAW	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
4	CC 1123994918	MIRANDA YEPES ZUNILDA TERESA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	839000936
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IPSI EREJEERIA WAYUU
CIUDAD/MUNICIPIO.	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 17 16 - 55	TELÉFONO:	7250930
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de la práctica médica, sin internació
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6026895286	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			465833507

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES								
																											PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EVPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EVPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
5	CC 1124001691	HERNANDEZ IGUARAN IRENELIS	DEPEND		$ 4.456.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.456.000	$ 713.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 713.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.456.000	$ 557.000	$ 0	$ 557.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.456.000		$ 108.600	30	$ 4.456.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 178.300	$ 89.200	$ 133.700	$ 0	$ 0			
6	CC 1124008557	RAMIREZ TILLER SANDRA MILENA	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	NUEVA EPS CM	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.500.000		$ 60.900	30	$ 2.500.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0			
7	CC 1124018747	GONZALEZ RUIZ JHON MICHAEL	DEPEND		$ 2.962.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.962.000	$ 474.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 474.000	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 2.962.000	$ 370.300	$ 0	$ 370.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.962.000		$ 72.200	30	$ 2.962.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 118.500	$ 0	$ 88.900	$ 0	$ 0			
8	CC 1124018988	GONZALEZ CANTILLO JAVIER SEGUNDO	DEPEND		$ 1.890.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.890.000	$ 302.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.890.000	$ 236.300	$ 0	$ 236.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.890.000		$ 46.100	30	$ 1.890.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0			
9	CC 1124020183	RAMIREZ PUSHANA KATERINE DEL VALLE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0			
10	CC 1124022800	FLOREZ HERRERA YESSICA MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0			
11	CC 1124032679	RUIZ JIMENEZ LORENA LORAINE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0			
12	CC 1124034856	GONZALEZ QUINTERO ANGELICA MARIA	DEPEND		$ 6.500.000	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 6.500.000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.040.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 6.500.000	$ 812.500	$ 0	$ 812.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 6.500.000		$ 158.400	30	$ 6.500.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 260.000	$ 130.000	$ 195.000	$ 0	$ 0			
13	CC 1124053818	RAMIREZ RAMIREZ JHON NICK	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0			
14	CC 1124068322	FERNANDEZ GONZALEZ LUZ CLARITA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO												01-30					230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC1-DUSAKAW	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 0	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0			
15	CC 1124077921	RODRIGUEZ BALLESTAS DEIDER DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC1-DUSAKAW	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0			
16	CC 17845677	RODRIGUEZ SANEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0			
17	CC 17901167	GONZALEZ IGUARAN JUAN VICENTE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0			

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	839000936
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			IPSI EREJEERIA WAYUU
CIUDAD/MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLE 17 16 - 55	TELÉFONO:	7250930
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica médica, sin internació
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6026895286	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		465833507

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EVPLEADOR	EVPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
18	CC 17902724	APUSHANA IPUANA RAMIRO	DEPEND		$ 2.250.974	FIJO			NO	04													22-30				230301-PORVENIR	27	$ 2.025.877	$ 324.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 324.200	NUEVA EPS CM	27	$ 2.025.877	$ 253.300	$ 0	$ 253.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	27	$ 2.025.877		$ 49.400	27	$ 2.025.877	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 81.100	$ 0	$ 60.800	$ 0	$ 0
19	CC 27034821	RUIZ TROMPS OLGA ALICIRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CCFC55-PROTEGER EPS S.A.S	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
20	CC 32881495	MORALES ROMERO ELAINE INES	DEPEND		$ 2.785.000	FIJO			NO														22-30			230301-PORVENIR	9	$ 835.500	$ 133.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 133.700	EPS037-NUEVA EPS	9	$ 835.500	$ 104.500	$ 0	$ 104.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9	$ 835.500		$ 0	9	$ 835.500	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 33.500	$ 16.800	$ 25.100	$ 0	$ 0	
21	CC 32881495	MORALES ROMERO ELAINE INES	DEPEND		$ 2.785.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	21	$ 1.949.500	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 312.000	EPS037-NUEVA EPS	21	$ 1.949.500	$ 243.700	$ 0	$ 243.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	21	$ 1.949.500		$ 47.500	21	$ 1.949.500	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 78.000	$ 39.000	$ 58.500	$ 0	$ 0	
22	CC 39490764	GUTIERREZ VILLALOBOS EVELIN MERCEDES	DEPEND		$ 1.850.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.850.905	$ 296.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.850.905	$ 231.400	$ 0	$ 231.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.850.905		$ 45.100	30	$ 1.850.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 74.100	$ 0	$ 55.600	$ 0	$ 0	
23	CC 39490993	CAMARGO SOLANO ANA LUZ	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.500.000		$ 60.900	30	$ 2.500.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	
24	CC 39491184	ROMERO PUSHAINA PASTORA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
25	CC 39491294	NUÑEZ DONOSO NAYETH MARIA	DEPEND		$ 2.575.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.575.000	$ 412.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 412.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.575.000	$ 321.900	$ 0	$ 321.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.575.000		$ 62.800	30	$ 2.575.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 103.000	$ 51.500	$ 77.300	$ 0	$ 0	
26	CC 40878536	ROMERO CAMELO MARIA ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
27	CC 40879203	DAZA CARCAMO BERTINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
28	CC 40981026	BARRA SOLANO MARIELA MERCEDES	DEPEND		$ 4.456.000	FIJO			NO														16-30			25-14 COLPENSIONES	15	$ 2.228.000	$ 356.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 356.500	EPS005-SANITAS S.A	15	$ 2.228.000	$ 278.500	$ 0	$ 278.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 2.228.000		$ 0	15	$ 2.228.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 89.200	$ 44.600	$ 66.900	$ 0	$ 0	
29	CC 40981026	BARRA SOLANO MARIELA MERCEDES	DEPEND		$ 4.456.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	15	$ 2.228.000	$ 356.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 356.500	EPS005-SANITAS S.A	15	$ 2.228.000	$ 278.500	$ 0	$ 278.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 2.228.000		$ 54.300	15	$ 4.456.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 178.300	$ 44.600	$ 66.900	$ 0	$ 0	
30	CC 5161565	PEÑALOZA GONZALEZ JOSE IGNACIO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.500.000		$ 60.900	30	$ 2.500.000	SCCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada
soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		839000936
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					IPSI EREJEERIA WAYUU
CIUDAD/MUNICIPIO:		MAICAO	DEPARTAMENTO:		GUAJIRA
DIRECCIÓN:		CALLE 17 16 - 55	TELÉFONO:		7250930
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades de la práctica médica, sin internació
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6026895286	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			465833507

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES														
																									PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EVPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EVPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
31	CC 52664694	ALVARADO RAMOS NADIA LIS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
32	CC 56070576	GONZALEZ GONZALEZ FRANCIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
33	CC 56077329	FRAGOZO VERGARA YADIRIS MILENA	DEPEND		$ 1.890.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.890.000	$ 302.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.890.000	$ 236.300	$ 0	$ 236.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.890.000		$ 46.100	30	$ 1.890.000	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	
34	CC 56082027	PAZ SORELY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO														22-30			25-14 COLPENSIONES	9	$ 525.272	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 84.100	EPS005-SANITAS S.A	9	$ 525.272	$ 65.700	$ 0	$ 65.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9	$ 525.272		$ 0	9	$ 525.272	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 21.100	$ 10.600	$ 15.800	$ 0	$ 0	
35	CC 56082027	PAZ SORELY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	21	$ 1.225.634	$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 196.200	EPS005-SANITAS S.A	21	$ 1.225.634	$ 153.300	$ 0	$ 153.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	21	$ 1.225.634		$ 29.900	21	$ 1.225.634	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 49.100	$ 24.600	$ 36.800	$ 0	$ 0	
36	CC 84074785	GONZALEZ ARPUSHANA EVELIO JOSE	DEPEND		$ 2.756.349	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.756.349	$ 441.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 441.100	CCFC55-PROTEGER EPS S.A.S	30	$ 2.756.349	$ 344.600	$ 0	$ 344.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.756.349		$ 67.200	30	$ 2.756.349	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 110.300	$ 0	$ 82.700	$ 0	$ 0	
37	CC 84076949	RAMIREZ ORANGEL	DEPEND		$ 10.585.110	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 10.585.110	$ 1.693.700	$ 53.000	$ 53.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.799.700	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 10.585.110	$ 1.323.200	$ 0	$ 1.323.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 10.585.110		$ 257.900	30	$ 10.585.110	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 423.500	$ 0	$ 317.600	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 33.861.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Ley 789 de 2002, artículo 50.

La suscrita, **Revisor Fiscal Principal**, identificada con cédula de ciudadanía **1.124.494.656**, y acreditado con tarjeta profesional **No.235089-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal Principal** de la **IPS INDIGENA EREJEERIA**, identificada con el **NIT.839.000.936-2**, debidamente inscrita en la secretaria de salud departamental, certifico el pago de los aportes realizados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La IPSI EREJEERIA se encuentra a paz y salvo en los últimos 06 meses.
A continuación, se relacionan datos para el pago periodo de cotización:
julio, del año **2026**.

Número de planilla:	6031695384
Periodo cotización:	JULIO 2026
Fecha de pago:	2026/08/11
Número autorización:	557778803

Dada en Maicao la Guajira a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

Anauris Iguaran M.

ANAURIS IGUARAN MORALES
REVISOR FISCAL
TP: 235089-T

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 5 6 B 8 1 1 F B C E B 9 9 9 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANAURIS INES IGUARAN MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124494656 de URIBIA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 235089-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA.





EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

TARJETA PROFESIONAL.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

235089-T



ANAURIS INES
IGUARAN MORALES
C.C. 1124494656
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240786 257263

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	839000936
E Ó RAZÓN SOCIAL:			IPSI EREJEERIA WAYUU
/MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
IÓN:	CALLE 17 16 - 55	TELÉFONO:	7250930
ORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
MPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica médica, sin internació
DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
NTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6031695384	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			557778803

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	230201- PROTECCION	2	$ 1.320.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.320.200	$ 0	$ 1.320.200
	230301-PORVENIR	29	$ 11.050.800	$ 0	$ 0	$ 53.000	$ 53.000	$ 0	$ 0	$ 11.156.800	$ 0	$ 11.156.800
	231001-COLFONDOS	1	$ 193.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 193.100	$ 0	$ 193.100
	25-14 COLPENSIONES	2	$ 993.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 993.300	$ 0	$ 993.300
ALES:										$ 13.663.400	$ 0	$ 13.663.400

TOTAL APORTES A SALUD

ÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	EPS037-NUEVA EPS	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.521.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.521.300	$ 0	$ 0	$ 2.521.300
	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.683.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.683.700	$ 0	$ 0	$ 1.683.700
	NUEVA EPS CM	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 833.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 833.900	$ 0	$ 0	$ 833.900
	EPSIC1-DUSAKAW	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 656.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.700	$ 0	$ 0	$ 656.700
	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 485.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 485.400	$ 0	$ 0	$ 485.400
	EPS005-SANITAS S.A	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 4.410.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.410.900	$ 0	$ 0	$ 4.410.900
ALES:													$ 10.591.900	$ 0	$ 0	$ 10.591.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	34		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.895.200	$ 1.895.200	$ 0	$ 0	$ 1.895.200
ALES:									$ 1.895.200	$ 0	$ 0	$ 1.895.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	34	$ 3.301.600	$ 0	$ 3.301.600
ALES:			$ 3.301.600	$ 0	$ 3.301.600

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	34	$ 2.543.700	$ 0	$ 2.543.700
	PASENA - SENA	27	$ 1.238.000	$ 0	$ 1.238.000
ALES:			$ 3.781.700	$ 0	$ 3.781.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES												
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																										
TIFICA ION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE														
895521	GONZALEZ URIANA EDGAR DAVID	DEPEND		$ 2.075.239	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.075.239	$ 332.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 332.100	NUEVA EPS CM	30	$ 2.075.239	$ 259.500	$ 0	$ 259.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.075.239		$ 50.600	30	$ 2.075.239	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 83.100	$ 0	$ 62.300	$ 0	$ 0														
676353	GONGORA PEDROZO MARIA CAMILA	DEPEND		$ 2.765.000	FIJO			NO		13																231001-COLFONDOS	13	$ 1.206.834	$ 193.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.100	EPS005-SANITAS S.A	13	$ 1.206.834	$ 150.900	$ 0	$ 150.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	13	$ 1.206.834		$ 29.400	13	$ 1.206.834	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 48.300	$ 0	$ 36.300	$ 0	$ 0														
548182	IPUANA EPIEYU NILSA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC1-DUSAKAW	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0														
994918	MIRANDA YEPES ZUNILDA TERESA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0														

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	839000936
E Ó RAZÓN SOCIAL:			IPSI EREJEERIA WAYUU
MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
IÓN:	CALLE 17 16 - 55	TELÉFONO:	7250930
ORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
APRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica médica, sin internació
DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6031695384	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		557778803

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																								PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU		
IFICA IÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
001691	HERNANDEZ IGUARAN IRENELIS	DEPEND		$ 4.456.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 4.456.000	$ 713.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 713.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.456.000	$ 557.000	$ 0	$ 557.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.456.000		$ 108.600	30	$ 2.228.000	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 89.200	$ 89.200	$ 133.700	$ 0	$ 0	
008557	RAMIREZ TILLER SANDRA MILENA	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	NUEVA EPS CM	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.500.000		$ 60.900	30	$ 2.500.000	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	
018747	GONZALEZ RUIZ JHON MICHAEL	DEPEND		$ 2.962.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.962.000	$ 474.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 474.000	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 2.962.000	$ 370.300	$ 0	$ 370.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.962.000		$ 72.200	30	$ 2.962.000	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 118.500	$ 0	$ 88.900	$ 0	$ 0	
018988	GONZALEZ CANTILLO JAVIER SEGUNDO	DEPEND		$ 1.890.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.890.000	$ 302.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.890.000	$ 236.300	$ 0	$ 236.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.890.000		$ 46.100	30	$ 1.890.000	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	
020183	RAMIREZ PUSHANA KATERINE DEL VALLE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
022880	FLOREZ HERRERA YESSICA MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
032679	RUIZ JIMENEZ LORENA LORAINE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
034856	GONZALEZ QUINTERO ANGELICA MARIA	DEPEND		$ 6.500.000	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 6.500.000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.040.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 6.500.000	$ 812.500	$ 0	$ 812.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 6.500.000		$ 158.400	30	$ 6.500.000	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 260.000	$ 130.000	$ 195.000	$ 0	$ 0	
053818	RAMIREZ RAMIREZ JHON NICK	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
068322	FERNANDEZ GONZALEZ LUZ CLARITA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO															01-30		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC1-DUSAKAW	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 0	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
077921	RODRIGUEZ BALLESTAS DEIDER DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC1-DUSAKAW	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
5677	RODRIGUEZ GAMEZ LUIS ALFONSO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
1167	GONZALEZ IGUARAN JUAN VICENTE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada
soi
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	839000936
E Ó RAZÓN SOCIAL:			IPSI EREJEERIA WAYUU
MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
IÓN:	CALLE 17 16 - 55	TELÉFONO:	7250930
ORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
MPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica médica, sin internació
DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
NTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6031695384	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		557778803

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																									PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU		
TIFICA IÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
2724	APUSHANA IPUANA RAMIRO	DEPEND		$ 2.094.833	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.094.833	$ 335.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 335.200	NUEVA EPS CM	30	$ 2.094.833	$ 261.900	$ 0	$ 261.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.094.833		$ 51.100	30	$ 2.094.833	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 83.800	$ 0	$ 62.900	$ 0	$ 0	
4821	RUIZ TROMPS OLGA AURORA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CCFC55-PROTEGER EPS S.A.S	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
1495	MORALES ROMERO ELAINE INES	DEPEND		$ 2.785.000	FIJO			NO															01-13		230301-PORVENIR	13	$ 1.206.834	$ 193.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.100	EPS037-NUEVA EPS	13	$ 1.206.834	$ 150.900	$ 0	$ 150.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	13	$ 1.206.834		$ 0	13	$ 1.206.834	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 48.300	$ 24.200	$ 36.300	$ 0	$ 0	
1495	MORALES ROMERO ELAINE INES	DEPEND		$ 2.785.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	17	$ 1.578.167	$ 252.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 252.600	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 1.578.167	$ 197.300	$ 0	$ 197.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	17	$ 1.578.167		$ 38.500	17	$ 1.578.167	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 63.200	$ 31.600	$ 47.400	$ 0	$ 0	
0764	GUTIERREZ VILLALOBOS EVELIN MERCEDES	DEPEND		$ 1.850.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.850.905	$ 296.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.850.905	$ 231.400	$ 0	$ 231.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.850.905		$ 45.100	30	$ 1.850.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 74.100	$ 0	$ 55.600	$ 0	$ 0	
0993	CAMARGO SOLANO ANA LUZ	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.500.000		$ 60.900	30	$ 2.500.000	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	
1184	ROMERO PUSHAINA PASTORA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
1294	NUÑEZ DONOSO NAYETH MARIA	DEPEND		$ 2.575.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.575.000	$ 412.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 412.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.575.000	$ 321.900	$ 0	$ 321.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.575.000		$ 62.800	30	$ 2.575.000	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 103.000	$ 51.500	$ 77.300	$ 0	$ 0	
8536	ROMERO CAMELO MARIA ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
9203	DAZA CARCAMO BERTINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
1026	IBARRA SOLANO MARIELA MERCEDES	DEPEND		$ 4.456.000	FIJO			NO															01-22		25-14 COLPENSIONES	22	$ 3.267.734	$ 522.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 522.900	EPS005-SANITAS S.A	22	$ 3.267.734	$ 408.500	$ 0	$ 408.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	22	$ 3.267.734		$ 0	22	$ 3.267.734	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 130.800	$ 65.400	$ 98.100	$ 0	$ 0	
1026	IBARRA SOLANO MARIELA MERCEDES	DEPEND		$ 4.456.000	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	8	$ 1.188.267	$ 190.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 190.200	EPS005-SANITAS S.A	8	$ 1.188.267	$ 148.600	$ 0	$ 148.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8	$ 1.188.267		$ 29.000	8	$ 1.188.267	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 47.600	$ 23.800	$ 35.700	$ 0	$ 0	
161965	PEÑALOZA GONZALEZ JOSE IGNACIO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.500.000		$ 60.900	30	$ 2.500.000	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada
Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	839000936
E Ó RAZÓN SOCIAL:			IPSI EREJEERIA WAYUU
MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
IÓN:	CALLE 17 16 - 55	TELÉFONO:	7250930
ORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
PRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica médica, sin internació
DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
NTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6031695384		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/11		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		557778803

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																									PENSIÓN								SALUD							ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
TIFICA IÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
4694	ALVARADO RAMOS NADIA LIS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
0576	GONZALEZ GONZALEZ FRANCIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 42.700	30	$ 1.750.905	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	
7329	FRAGOZO VERGARA YADIRIS MILENA	DEPEND		$ 1.890.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.890.000	$ 302.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.890.000	$ 236.300	$ 0	$ 236.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.890.000		$ 46.100	30	$ 1.890.000	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 75.600	$ 37.800	$ 56.700	$ 0	$ 0	
2027	PAZ SORELY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS005-SANITAS S.A	17	$ 992.180	$ 124.100	$ 0	$ 124.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	17	$ 992.180		$ 24.200	17	$ 992.180	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 39.700	$ 19.900	$ 29.800	$ 0	$ 0	
2027	PAZ SORELY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			NO															01-13		25-14 COLPENSIONES	13	$ 758.726	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.400	EPS005-SANITAS S.A	13	$ 758.726	$ 94.900	$ 0	$ 94.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	13	$ 758.726		$ 0	13	$ 758.726	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 30.400	$ 15.200	$ 22.800	$ 0	$ 0	
4765	GONZALEZ ARPUSHANA EVELIO JOSÉ	DEPEND		$ 2.131.519	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.131.519	$ 341.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 341.100	CCFC55-PROTEGER EPS S.A.S	30	$ 2.131.519	$ 266.500	$ 0	$ 266.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.131.519		$ 52.000	30	$ 2.131.519	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 85.300	$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 0	
6949	RAMIREZ ORANGEL	DEPEND		$ 10.585.110	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 10.585.110	$ 1.693.700	$ 53.000	$ 53.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.799.700	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 10.585.110	$ 1.323.200	$ 0	$ 1.323.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 10.585.110		$ 257.900	30	$ 10.585.110	$CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	$ 423.500	$ 0	$ 317.600	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 33.233.800

Planilla Pagada
Planilla Pagada

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CODIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SG – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

CLAUSULADO AL CONTRATO No. SAMC-MM-006-2026 -LOTE 1
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y LA IPSI EREJEERIA WAYUU

OBJETO: DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC- COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTODE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICAEN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA.

VALOR: El Valor del contrato será de **MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.086.979.335).** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2604130001 expedido el 13 de Abril de 2026, expedido por el Jeje de Presupuesto Municipal.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Maicao, pagará al Contratista el valor Correspondiente al presente contrato mediante ACTAS MENSUALES de acuerdo a las actividades ejecutadas y acreditadas en cada periodo, una vez se haya verificado por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato, factura de venta o su equivalente incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato y que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

En el evento en que, por la fecha efectiva de inicio del contrato, no sea posible ejecutar la totalidad de los siete (07) meses inicialmente previstos dentro de la vigencia 2026, el último período de ejecución será reconocido y pagado proporcionalmente al tiempo efectivamente ejecutado, de acuerdo con los días efectivamente ejecutados por el contratista.

Los pagos se harán previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

El Municipio pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley.

Nota No.001. Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ello hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, La Entidad no asume costos adicionales.

Nota No.002. La Entidad no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato.

Nota No.003. El pago se realizará en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota No.004. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el Municipio de Maicao realizará las retenciones a que haya lugar.

Nota No.005. Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural o Persona Jurídica de conformidad con el régimen que le resulte aplicable.

Nota No.006. El contratista deberá abrir y mantener una cuenta bancaria independiente y exclusiva para el manejo de los recursos del contrato, a través de la cual se realizarán todos los movimientos financieros derivados de su ejecución, garantizando la trazabilidad y control de los recursos, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1597 de 2025.

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el Contratista.
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera el Contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- Suscribir conjuntamente con el Contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
- Ejercer la Supervisión del contrato con el fin de la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones, y las normatividades aplicables de acuerdo al objeto contractual.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones del Contratista sobre el Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones, así como el SG-SST, respecto las normas aplicables ambientales y de Salud y Seguridad en el Trabajo, relacionada con la ejecución contractual.
- Respecto al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", y Resolución 312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", se verificará la afiliación a riesgos profesionales y la disposición de condiciones y prácticas seguras, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las circunstancias de entrega que aplique.
- Formular las observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del Contratista.
- Liquidar el contrato.

- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, jurídicas y técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.
- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de EL MUNICIPIO, salvo requerimiento de autoridad competente.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL MUNICIPIO, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.
- Reportar por escrito, de manera inmediata a EL MUNICIPIO, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.
- Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.
- Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.
- Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.
- El Contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado, las cuales mantendrá vigentes por el tiempo pactado.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor designado.
- Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones generales, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones en el marco de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución 1597 de 2025:

- Ejecutar directamente las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento de las metas, lineamientos técnicos y operativos definidos por la entidad para el lote 1.
- Implementar el modelo de Atención Primaria en Salud (APS) a través de Equipos Básicos de Salud, asegurando la cobertura territorial, la gestión extramural y la articulación de intervenciones colectivas e individuales.
- Garantizar la disponibilidad y vinculación del talento humano requerido, conforme a los perfiles definidos por la entidad, durante todo el plazo de ejecución.
- Promover la participación social, articulándose con organizaciones comunitarias, redes sociales, comunidades indígenas y demás actores del territorio.
- Disponer de la infraestructura, logística, transporte, equipos e insumos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades.
- Garantizar condiciones adecuadas de los espacios donde se desarrollen las intervenciones, en términos de accesibilidad, salubridad y seguridad.
- Diseñar e implementar mecanismos de registro, seguimiento, trazabilidad y reporte de las actividades ejecutadas.
- Presentar informes periódicos de ejecución técnica y financiera, con sus respectivos soportes, conforme a los lineamientos de la entidad.
- Administrar los recursos del contrato a través de una cuenta bancaria exclusiva, destinándolos únicamente a la ejecución del objeto contractual.
- Implementar procesos de rendición de cuentas y promover mecanismos de control social y veeduría ciudadana.
- Participar en los espacios de coordinación, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial.
- Implementar acciones de fortalecimiento institucional en el marco de la Atención Primaria en Salud, cuando aplique.
- Coordinar con las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud las acciones necesarias para garantizar la complementariedad con el Plan de Beneficios en Salud.
- Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social, parafiscales y demás exigencias legales aplicables.

- Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Asumir la responsabilidad laboral del personal vinculado, sin que exista relación laboral con la entidad contratante.
- Obrar con buena fe, lealtad y diligencia en la ejecución del contrato.
- Suscribir el acta de liquidación del contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El(la) contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

- Acoger el Principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
- No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de El Municipio de Maicao (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir en las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
- Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular por parte de algún miembro de su personal, este deberá ser retirado de manera inmediata, y el contratista deberá presentar un informe detallado de los hechos acaecidos al Supervisor del contrato, máximo al día hábil siguiente.
- Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA,** éste cederá el contrato previa autorización escrita de **EL MUNICIPIO** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar a **EL MUNICIPIO** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL MUNICIPIO** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el

CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: El CONTRATISTA, mantendrá indemne a **EL MUNICIPIO** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra **EL MUNICIPIO** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **EL MUNICIPIO** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

El MUNICIPIO, a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen a **EL MUNICIPIO**, sin que la responsabilidad del **CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que EL MUNICIPIO en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el **CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **EL MUNICIPIO** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que **EL MUNICIPIO** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **MUNICIPIO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude el **CONTRATISTA**.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de **EL MUNICIPIO** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a. Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a **EL MUNICIPIO**. b. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d. Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente a **EL MUNICIPIO**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva

responsabilidad del **CONTRATISTA** el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a el **MUNICIPIO** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. **El CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados a **EL MUNICIPIO** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por el **MUNICIPIO** y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO:** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso

estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a. El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **MUNICIPIO** en desarrollo del proceso. b. La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. c. Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. d. Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción electrónica de las partes a través de la Plataforma SECOP II. Para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única por parte del Municipio de Maicao y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la ley, el pliego de condiciones y los estudios previos. El inicio de la ejecución estará sujeto a la

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CODIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SG – DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

suscripción del acta de inicio y al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales correspondientes.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el(la) **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN: El Municipio de Maicao, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través de la Secretaría de Salud, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al **CONTRATISTA.**

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GÓNZALEZ
Alcalde Municipal de Maicao

ORANGEL RAMIREZ
Representante Legal IPSI EREJEERIA WAYUU

Reviso; Rosmy López Bolívar
Directora Oficina de Contratación

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9576942
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(17/06/2026 10:10:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SAMC-MM-006-2026-Lote_1
Objeto del contrato	Lote 1 - Componente Territorial Sector 1 DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC- COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTODE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICAEN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	14 horas para terminar *(25/06/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2027 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí☑No *
Reversión	☐Sí☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MAICAO

COLOMBIA, Maicao

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

IPS EREJEERIA WAYUU

COLOMBIA, Maicao
Número de documento 839000936

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ips indigena erejeeria wayuu	BBVA	Corriente	466-000775

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *orangel ramirez* *Fecha de aprobación:* *19/06/2026 12:45:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ* *Fecha de aprobación:* *19/06/2026 1:37:20 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9576942_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	CONTRATACION 2024
Proceso de Contratación	SAMC-MM-006-2026
Titulo de la oferta	OFERTA PIC LOTE 1
Cuantía del contrato	1.086.979.335 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		15,00	

Cumplimiento ☑Sí☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	14 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 12:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí☐No

☑No. de SMMLV	200		

Fecha límite para entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(18/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 1 día de tiempo transcurrido *(23/06/2026 10:47:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.20107848	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	350.181.000,00 COP	Seguros Mundiales	30/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20107372	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	271.744.833,75 COP	Seguros Mundiales	30/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.20083301	Seriedad de la oferta	-	108.697.933,50 COP	-	5/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9576942
Proveedor ips indigena erejeeria wayuu
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO
Ubicación CO-LAG-44430 - Maicao
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Maicao
Dirección Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 13 alcaldia de maicao	COLOMBIA > La Guajira > Maicao

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9576942

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado: 1.086.979.335,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 1.086.979.335,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85111500	Lote 1 Componente Territorial Sector 1	1,00	UN	1.086.979.335,00	1.086.979.335,00	1.086.979.335,00	1.086.979.335,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLASULADO PIC LOTE 1.pdf	CLASULADO PIC LOTE 1.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MIGUEL FELIPE ARAG	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1124006200	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	GLEIDYS MARIA PEÑAL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	43260604	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	GLEIDYS MARIA PEÑALOZA ALVAREZ	5 días de tiempo transcurrido *(19/06/2026 1:37:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ
Ordenador del Gasto	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ	5 días de tiempo transcurrido *(19/06/2026 1:37:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	1.086.979.335
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☑Sí ☐No *	1.086.979.335
Participación para propósito general	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	1.086.979.335

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202600000011556	2026	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202600000011556	2026	No validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2604130001	CDP	No se ha iniciado		1.086.979.335 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 2606190002	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.086.979.335 COP	1.086.979.335 COP	- -		SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.086.979.335 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.086.979.335 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	5/02/2025
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE SALUD -1900	

ACTA DE INICIO CONTRATO SAMC-MM-006-2026-Lote_1

GRADO DE RESPONSABILIDAD				
• Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida				
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	Contratos Interadministrativos (con ofertas)			
NUMERO DEL PROCESO	SAMC-MM-006-2026-Lote_1 .			
OBJETO	DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC-COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTODE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICAEN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA			
CONTRATISTA	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU			
NIT	839.000.936			
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMIREZ			
	IDENTIFICACIÓN	84.076.949		
VALOR	Mil ochenta y seis millones novecientos setenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos **($1.086.979.335,00) COP**			
DURACION	siete (7) meses			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO DE CDP**	2604130001 del 13 de Abril de 2025.	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	2606190002 del 19 de junio de 2026,
SUPERVISOR	Rita Paola Fuentes Parody – Secretaria de Salud			

ACUERDOS

1. De conformidad con lo estipulado en la cláusula SUPERVISIÓN, el Municipio de Maicao efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través de la Secretaría de Salud o mediante el funcionario que el señor Alcalde Municipal, en calidad de ordenador del gasto, designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al CONTRATISTA del Anexo al Contrato No. SAMC-MM-006-2026-Lote_1, celebrado entre el Municipio de Maicao y la I.P.S.I. Erejeeria Wayuu.

2. La Secretaría de Salud ejecutará las acciones propias del seguimiento idóneo en materia técnica, financiera y de las acciones que se ejecutarán en relación con el objeto contractual antes definido, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo al Contrato No.

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	5/02/2025
VERSIÓN	02
SECRETARIA DE SALUD -1900	

SAMC-MM-006-2026-Lote_1, celebrado entre el Municipio de Maicao y la I.P.S.I. Erejeeria Wayuu.

3. Fijar como fecha de inicio el día veinticinco (25) de junio de 2026, de acuerdo con la confirmación plasmada en la plataforma SECOP II, que por motivos del proceso de alistamiento institucional comprendido como la preparación de las entidades en cabeza de la Secretaría de Salud, con el objetivo fundamental de generar las condiciones técnicas y administrativas para garantizar que el proceso sea participativo y transectorial mediante la organización del mismo; además responder con la normatividad vigente, Resolución 0518 de 2015, que reglamenta los procesos de Gestión de la Salud Pública, y la Resolución 295 de 2023, mediante la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16 y 18 de la Resolución 0518 de 2015, estableciendo los lineamientos operativos para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

4. Fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026, de acuerdo con la información plasmada en la plataforma SECOP II.

CONSTANCIA

POR CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE INICIO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2026

ORANGEL RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL LA IPSI EREJEERIA WAYUU

RITA PAOLA FUENTES PARODY
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: AZr0OA3DuKgIJxU/6mtmCg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CVP-100003023	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	540006658	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLEDUPAR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/06/2026	24:00 Horas Del	30/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU	No. DOC. IDENTIDAD	839.000.936-2
DIRECCIÓN	CL 17 16-55	TELÉFONO	7255809
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MAICAO	No. DOC. IDENTIDAD	892.120.020-9
DIRECCIÓN	CALLE 12 # 11-36 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	TELÉFONO	7268233
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MAICAO	No. DOC. IDENTIDAD	892.120.020-9
DIRECCIÓN	CALLE 12 # 11-36 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM	TELÉFONO	7268233

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.SAMC-MM-006-2026-LOTE_1 , CUYO OBJETO ES

LOTE 1 - COMPONENTE TERRITORIAL SECTOR 1 DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC- COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTODE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICAEN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	108.697.933,50	335.921,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 30/12/2029	54.348.966,75	576.248,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/06/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	108.697.933,50	335.921,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 271.744.833,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IBETH PANA WEFFER & CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.248.090,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.248.090,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	238.087,10
TOTAL A PAGAR	$	1.491.177,10

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CVP-100003023	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	540006658	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLEDUPAR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/06/2026	24:00 Horas Del	30/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: jhJsK3dqDVhRFeQJ0/rt8g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	CVP-100000708	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	540006657	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLEDUPAR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/06/2026	24:00 Horas Del	30/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU	No. DOC. IDENTIDAD	839000936-2
DIRECCIÓN	CL 17 16-55	TELÉFONO	7255809
ASEGURADO	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU	No. DOC. IDENTIDAD	839000936-2
DIRECCIÓN	CL 17 16-55	TELÉFONO	7255809
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO.SAMC-MM-006-2026-LOTE_1 , CUYO OBJETO ES

LOTE 1 - COMPONENTE TERRITORIAL SECTOR 1 DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC- COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTODE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICAEN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MAICAO) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE MAICAO) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE MAICAO) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	558.371,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IBETH PANA WEFFER & CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	558.371,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	558.371,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	107.040,00
TOTAL A PAGAR	$	670.411,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablement:
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

HOJA No.

52.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CVP-100000708	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	540006657	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN VALLEDUPAR

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	19/06/2026	24:00 Horas Del	30/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FISICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA HASTA UN MAXIMO DEL 20% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-
COBERTURA EXPRESA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: SUMA ASEGURADA: $ 350.181.000 VIGENCIA DE 19/06/2026 HASTA EL 30/12/2026
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES: SUMA ASEGURADA $350.181.000 VIGENCIA DE 19/06/2026 HASTA EL 30/12/2026

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ● No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	● Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ● No			
Seriedad de la oferta	● Sí ○ No			
	● % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	15,00		
Cumplimiento	● Sí ○ No			
☑	Cumplimiento del contrato			
	● % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	10/06/2026 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*
☑	Pago de salarios			
	● % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	10/06/2026 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*
☑	Calidad del servicio			
	● % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10/06/2026 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*
Responsabilidad civil extra contractual	● Sí ○ No			
	● No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	18/06/2026 11:50:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 23/06/2026 10:47:12 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*			

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.20107848	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	350.181.000,00 COP	Seguros Mundiales	30/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.20107372	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Garantía bancaria	271.744.833,75 COP	Seguros Mundiales	30/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.20083301	Seriedad de la oferta	-	108.697.933,50 COP	-	5/09/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO
Ubicación CO-LAG-44430 - Maicao
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Maicao
Dirección Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 13 alcaldia de maicao	COLOMBIA > La Guajira > Maicao

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

COLOMBIA

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

Registro No.
2606190002

Referencia No.
2604130001

LA GUAJIRA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2026

Fecha de Expedición: 19/06/2026

BENEFICIARIO: 839000936 - IPS INDIGENA EREJEERIA WAYUU

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: Lote 2 - Componente Territorial Sector 2 DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC- COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMENTODE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICAEN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA

Valor: 1,086,979,335.00

Son: MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
G	GASTOS		
GI	Inversion		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
2.3.2.02.02.009.19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
2.3.2.02.02.009.19.05	Salud publica		
2.3.2.02.02.009.19.05.015	Documentos de planeacion		
2.3.2.02.02.009.19.05.015.21.01	Fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC como estrategia para el desarrollo y ejecucion de las actividades en salud publica en el municipio de Maicao, la Guajira.	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	**1,086,979,335.00**
		Total Registro de Compromiso Presupuestal	**1.086.979.335,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2026.

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto

EJECUCIÒN FINANCIERA DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA
FECHA DE EJECUCIÓN: 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DEL 2026
ENTIDAD EJECUTORA: I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
N° DEL CONTRATO: SAMC-MM-006-2026 LOTE 1
MUNICIPIO: MAICAO
COMPONENTE: TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL PIC 2026

EQUIPO BÁSICO	DESCRIPCIÓN TECNICA	TIEMPO CONTRATADO	VALOR CONTRATADO	VALOR UNITARIO- ABRIL	TOTAL COMPROMETIDO A 24 DE JULIO/2026	VALOR PENDIENTE POR PAGO
COORDINACIÓN DEL PIC	KELLYS YANINAROMERO MEDINA - COORDINADOR	6 MESES CON 6 DIAS	31.930.000	5.150.000	5.150.000	26.780.000
APOYO DEL PIC	ROSMERY ROSA ROMERO LOPEZ-TECNICO DE SISTEMAS	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
EQUIPO BÁSICO 1	WENDY JOHANA GONZALEZ GUTIERREZ-NUTRICIONISTA	6 MESES CON 6 DIAS	25.437.360	4.102.800	4.102.800	21.334.560
EQUIPO BÁSICO 1	IVAN RENE MENDOZA DAZA-MEDICO	6 MESES CON 6 DIAS	31.930.000	5.150.000	5.150.000	26.780.000
EQUIPO BÁSICO 1	KATY LUZ FONTALVO - HIGIENISTA ORAL	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
EQUIPO BÁSICO 1	LAURA MARIA MOJICA BARROS -AUXILIAR DE ENFERMERIA	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
EQUIPO BÁSICO 1	CIRLIS ROSA PIMIENTA CONDEAUXILIAR DE ENFERMERIA	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
EQUIPO BÁSICO 1	LUZ MARINA PUSHAINA-PROMOTOR DE SALUD	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
EQUIPO BÁSICO 2	YIDIBETH YONILDA PALMAR GOMEZ-TRABAJADORA SOCIAL	6 MESES CON 6 DIAS	25.437.360	4.102.800	4.102.800	21.334.560
EQUIPO BÁSICO 2	FRANCHESCA JOHANA ALZATE ORDOÑEZ - ENFERMERA JEFE	6 MESES CON 6 DIAS	25.437.360	4.102.800	4.102.800	21.334.560
EQUIPO BÁSICO 2	GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA - PSICOLOGA	6 MESES CON 6 DIAS	25.437.360	4.102.800	4.102.800	21.334.560
EQUIPO BÁSICO 2	LUZ ANGELA JOIRO MARTINEZ-AUXILIAR DE ENFERMERIA	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
EQUIPO BÁSICO 2	MARIA EDILIA PALMAR IGUARAN - AUXILIAR DE ENFERMERIA	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
EQUIPO BÁSICO 3	ALEJANDRO JAVIER LOZANO LESME - ENFERMERO JEFE	6 MESES CON 6 DIAS	25.437.360	4.102.800	4.102.800	21.334.560
EQUIPO BÁSICO 3	ANA MILENA IGUARAN RAMIREZ-INGENIERA AMBIENTAL	6 MESES CON 6 DIAS	25.437.360	4.102.800	4.102.800	21.334.560
EQUIPO BÁSICO 3	SANDRA PATRICIA BARRIOS DE LA CRUZ - SALUBRISTA OCUPACIONAL	6 MESES CON 6 DIAS	25.437.360	4.102.800	4.102.800	21.334.560
EQUIPO BÁSICO 3	KIMBERLY ARIAS MOLINA-AUXILIAR DE ENFERMERIA	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
EQUIPO BÁSICO 3	YARIHSI MAVEL PUSHAINA URIANA -AUXILIAR DE ENFERMERIA	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
EQUIPO BÁSICO 3	RUBY RUIZ VILLALBA - PROMOTOR DE SALUD	6 MESES CON 6 DIAS	16.972.500	2.737.500	2.737.500	14.235.000
TOTAL			411.646.520	66.394.600	**66.394.600**	345.251.920

COMPONENTE TRANSPORTE Y TRASLADO PARA T HUMANO DE LOS EBS

EQUIPO BÁSICO	DESCRIPCIÓN TECNICA	TIEMPO CONTRATADO	VALOR CONTRATADO	VALOR UNITARIO- ABRIL	TOTAL COMPROMETIDO A 24 DE JULIO/2026	VALOR PENDIENTE POR PAGO
EQUIPO BÁSICO 1	JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR	6 MESES CON 6 DIAS	81.005.000	13.075.000	13.075.000	67.930.000
EQUIPO BÁSICO 2	GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ	6 MESES CON 6 DIAS	81.005.000	13.075.000	13.075.000	67.930.000
EQUIPO BÁSICO 3	TELESFOR0 AMAYA GONZALEZ	6 MESES CON 6 DIAS	81.005.000	13.075.000	13.075.000	67.930.000

COMPONENTE FINANCIERO 3. IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

	DESCRIPCIÓN TECNICA	TIEMPO CONTRATADO	VALOR CONTRATADO	VALOR UNITARIO- 24 DE JULIO/2026	TOTAL COMPROMETIDO A 24 DE JULIO/2026	VALOR PENDIENTE POR PAGO
1	FUNDACIÓN GESTORES	1 MES	62.008.933	62.008.933	62.008.933	-
TOTAL			62.008.933		**62.008.933**	-

COMPONENTE FINANCIERO 6. ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA

	DESCRIPCIÓN TECNICA	TIEMPO CONTRATADO	VALOR CONTRATADO	VALOR UNITARIO- 24 DE JULIO/2026	TOTAL COMPROMETIDO A 24 DE JULIO/2026	VALOR PENDIENTE POR PAGO
1	JAIME RUIZ SANTOS	6 MESES CON 6 DIAS	20.640.000	10.000.000	10.000.000	10.640.000
TOTAL			20.640.000		**10.000.000**	10.640.000

COMPONENTE No.7 REGISTROS Y FORMATOS

	DESCRIPCIÓN TECNICA	TIEMPO CONTRATADO	VALOR CONTRATADO	VALOR UNITARIO-24 DE JULIO/2026	TOTAL COMPROMETIDO A 24 DE JULIO/2026	VALOR PENDIENTE POR PAGO
1	JAIME RUIZ SANTOS	6 MESES CON 6 DIAS	17.200.000	6.000.000	6.000.000	11.200.000
TOTAL			17.200.000		**6.000.000**	11.200.000

TOTAL COMPONENTES	183.628.533	
GASTOS ADMINISTRATIVOS 5%	9.181.427	
TOTAL FACTURA		**192.809.960**

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de intervenciones Colectivas

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I.
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

FUNDACIÓN GESTORES

Calle 17 No 16 - 55 -Maicao, La Guajira, Colombia
Teléfono (605)7255809 – Cel. 310-4203886
Página Web - https://www.ipsierejeeriawayuu.org/index.php/es/inicio
Email picerejeeriawayuuipsi@gmail.com - jesuserejeeria@gmail.com

59

FUNDACIÓN GESTORES

PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026, MEDIANTE DESARROLLO DE CAPACIDAES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA.

IPSI EREJEERIA WAYUU

Presentado por:
FUNDACIÒN GESTORES
NIT. 900582827-5

VIGENCIA 2026

Dirección carrera 8 N° 14c-58
Tel. Móvil: 314-8841403
Correo: jairpadillatorres@gmail.com

FUNDACIÓN GESTORES

PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026, MEDIANTE DESARROLLO DE CAPACIDAES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Empresa : IPSI EREJEERIA WAYUU

Vigencia: 2026

Componente: Gestión de la Salud Pública – Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades

Modalidad propuesta: Contrato de prestación de servicios o instrumento jurídico que determine la Instrucción Prestadora de Servicios, de acuerdo con el régimen de contratación aplicable.

Población beneficiaria: Servidores públicos, equipos técnicos de la Secretaría de Salud, actores del SGSSS, EPS, IPS públicas, mixtas y privadas, equipos ejecutores del PIC, organizaciones sociales, líderes comunitarios, autoridades étnicas y comunidades de barrios y territorios priorizados del municipio de Maicao.

2. DENOMINACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026, MEDIANTE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, ASISTENCIA TÉCNICA, ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO – LA GUAJIRA.

Dirección carrera 8 N° 14c-58
Tel. Móvil: 314-8841403
Correo: jairpadillatorres@gmail.com

FUNDACIÓN GESTORES

3. INTRODUCCIÓN

LA FUNDACIÒN GESTORES, presenta la cualificación del talento humano como un servicio y/o proceso estructurado en el que las personas contratadas para talento humano requerido para ejecutar el plan de salud pública de intervenciones colectivas en sus prioridades territoriales (Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, Convivencia Social y Salud Mental, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Gestión Diferencial de Población Vulnerable, Salud Ambiental, Salud en el Ámbito Laboral, Salud Publica en Emergencia y Desastre) para actualizar y ampliar sus conocimientos, resignificar y movilizar sus creencias, imaginarios, concepciones y saberes, para perfeccionar y/o fortalecer sus capacidades y prácticas cotidianas, a si mejorar en el campo de la salud publica en la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo, para garantizar la acertada ejecución del plan de intervenciones colectivas PIC.

Cabe señalar que el desarrollo de capacidades en el plan de salud pública de intervenciones colectivas proceso mediante el cual las personas, las organizaciones y la sociedad, obtienen, fortalecen y mantienen conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades y condiciones necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo, a partir del reconocimiento de sus necesidades, capacidades, oportunidades y en respeto a la autonomía y la función descentralizada local.

De acuerdo a lo anterior las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal implementarán mecanismos de coordinación con las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas, privadas y mixtas, las entidades promotoras de salud o quien haga sus veces, las demás entidades del sector público, el sector privado y la sociedad en general, con el fin de fortalecer la capacidad resolutiva de las acciones desarrolladas desde el plan de intervenciones colectivas en complementariedad con las intervenciones individuales del plan de beneficios en salud para la integralidad y continuidad de la atención, en el marco de los principios de concurrencia y complementariedad.(Articulo 12.8, Resolución 1597 de 2025)

La secretaria de Salud Municipal de Maicao - La Guajira desde sus competencias, formuló, para implementar y evaluar procesos de asistencia técnica y **el desarrollo de capacidades** en los Equipos Básicos de Salud del (EBS) PIC 2026 actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros actores involucrados en la implementación, adopción y monitoreo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

LA FUNDACIÒN GESTORES, propone implementar el desarrollo de capacidades en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) es el conjunto de acciones orientadas a fortalecer los conocimientos, habilidades, competencias, herramientas y capacidades técnicas y operativas del talento humano, actores institucionales y comunitarios, para que puedan planear, ejecutar,

gestionar, hacer seguimiento y evaluar adecuadamente las acciones de salud pública en el territorio.

En términos sencillos: no es solamente capacitar. Es lograr que las personas y equipos básicos de salud que participan en el PIC aprendan, apliquen lo aprendido y mejoren su capacidad para ejecutar las intervenciones con calidad y de acuerdo con los lineamientos técnicos vigentes.

1. ¿Para qué LA FUNDACIÒN GESTORES considera el desarrollo de capacidades del PIC? De acuerdo a las condiciones técnicas, operativas que imparte la Secretaria de Salud como Autoridad Sanitaria.

Busca que los equipos básicos de salud responsables del PIC puedan:

- Conocer y aplicar los lineamientos técnicos y operativos.
- Identificar las necesidades y prioridades de salud del territorio.
- Planear e implementar correctamente las intervenciones.
- Aplicar metodologías de educación y comunicación para la salud, información en salud y las estrategias que se encuentran en el anexo de la Resolución 3280 para la ejecución de PIC por entorno de vida cotidiana.
- Fortalecer competencias técnicas del talento humano.
- Mejorar la articulación entre Secretaría de Salud, EPS, IPS, ESE, autoridades indígenas y organizaciones comunitarias, otros
- Aplicar correctamente los enfoques territorial, poblacional, diferencial y de curso de vida.
- Mejorar la calidad del diligenciamiento de los registros, evidencias e informes.
- Realizar seguimiento a metas, indicadores y resultados.
- Identificar dificultades y establecer acciones de mejora.

De acuerdo con lo anterior, el Talento Humano del plan de intervenciones colectivas (PIC) que ejecuta las acciones, intervenciones y procedimientos garantiza su disponibilidad, su eficiencia y pertinencia con capacidades necesarias para la implementación del plan de salud pública de intervenciones colectivas.

Es importante expresar que las intervenciones, procedimientos, actividades se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficio buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos en el sistema de salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva en los determinantes en la salud.

Esta propuesta consta para la cualificación del talento humano de PIC por la **FUNDACIÒN GESTORES** con 3 fases fundamentales, **una primera.- fase de aprestamiento** que consiste en la preparación al talento humano como el desarrollo de destrezas para la ejecución, revisión

FUNDACIÓN GESTORES

de normas y lineamiento vigente, esquema comparativo de intervenciones de gestión de la salud pública , los procesos transversales **VS** intervenciones de PIC, procesos de participación social como mesas de trabajo, talleres participativos, foros, seminarios, consultas públicas, audiencias publica entre otros. Como **segunda fase.- tenemos el desarrollo de capacidad** en los lineamientos operativos para la implementación de las intervenciones colectivas – anexo técnico (mesa de trabajo para la revisión y aplicación del anexo técnico, revisión de metas, cumplimiento de indicadores, función y estructura de los equipos básicos, estrategias de intervención de PIC, definición de territorios y micro territorios, entornos donde ejecuta las actividades, compresión de las especificaciones técnicas); **mesa de trabajo** para profesionales de gestión de la salud pública, procesos transversales para la integralidad con las acciones de PIC (acciones complementarias, acciones articuladas y acciones de competencia); **mesa de trabajo EAPB**, para la complementariedad de acciones, forma de abordaje a la población en los microterritorios. Mesa de trabajo para la revisión del anexo técnico (plan de acción, cronograma de actividades). Como **tercera fase.- para generar información y evidencia** suficiente, pertinente, oportuna y asequible para : Desarrollo de la caracterización, como realizar el informe de ejecución de actividades, desarrollo de las actividades e intervenciones, procedimiento de PIC; diligenciamiento de formatos y medios de verificación de PIC. Ejecución de PIC para fortalecer la Sentencia T- 302 de 2017.

Dirección carrera 8 N° 14c-58
Tel. Móvil: 314-8841403
Correo: jairpadillatorres@gmail.com

FUNDACIÓN GESTORES

4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Plan de Intervenciones Colectivas – PIC constituye un componente fundamental de las acciones de salud pública orientadas a intervenir los determinantes sociales de la salud, promover condiciones de vida saludables, prevenir riesgos y fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales.

Para garantizar una adecuada ejecución del PIC 2026 en el municipio de Maicao, se requiere fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los actores responsables de su planeación, implementación, seguimiento y evaluación, especialmente frente a los lineamientos técnicos y operativos vigentes, las prioridades territoriales y las necesidades identificadas en el territorio.

En este contexto, **LA FUNDACION GESTORES** se propone a la **IPSI EREJEERIA WAYUU** desarrollar un proceso integral de **capacitación, asistencia técnica, acompañamiento, articulación interinstitucional y participación social**, que permita mejorar la calidad de las intervenciones colectivas, evitar duplicidad de acciones, optimizar recursos y favorecer la complementariedad entre las acciones del PIC, las acciones de gestión de la salud pública, las intervenciones de las EPS, las IPS y demás actores institucionales y comunitarios.

- La propuesta contempla talleres teórico-prácticos dirigidos a los equipos institucionales y operativos, mesas de trabajo con los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública y las prioridades territoriales, espacios de articulación con EPS e instituciones prestadoras de servicios de salud y procesos de concertación territorial con comunidades, barrios, organizaciones sociales y autoridades étnicas.

- La Resolución 3280 de 2018, establece los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención – RIAS, para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y contempla la adaptación de las intervenciones a las condiciones territoriales, poblacionales y socioculturales. Asimismo, establece la necesidad de garantizar talento humano idóneo para la implementación de las intervenciones.

- Por lo anterior, el fortalecimiento institucional propuesto para el operador EREJEERIA WAYUU constituye una herramienta para mejorar la capacidad de respuesta de la Secretaría de Salud Municipal y de los actores involucrados en el PIC, favoreciendo una ejecución articulada, territorializada, diferencial y orientada a resultados en salud.

FUNDACIÓN GESTORES

5. OBJETIVOS GENERAL

5.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de fortalecimiento institucional para garantizar la adecuada y efectiva ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026 en el municipio de Maicao, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas, asistencia técnica, articulación interinstitucional, participación social, concertación territorial y acompañamiento a los actores responsables de la ejecución de las acciones de salud pública.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las competencias técnicas del talento humano responsable de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PIC 2026.
2. Desarrollar talleres teórico-prácticos sobre los lineamientos técnicos y operativos aplicables a la ejecución del PIC.
3. las capacidades relacionadas con la prevención, identificación y manejo de la desnutrición aguda en menores de cinco años.
4. Ejecutar el PIC con las competencias relacionadas con participación social en salud, control social, concertación y participación comunitaria.
5. Implementar el conocimiento y aplicación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS. Desde el plan de intervenciones colectivas PIC
6. Desarrollar las capacidades institucionales para la identificación de riesgos y desarrollo de intervenciones de salud mental, incluyendo intervenciones y tamizajes.
7. Facilitar mesas de trabajo con los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública y las prioridades territoriales.
8. Promover la articulación entre el PIC, las acciones de Gestión de la Salud Pública y las intervenciones desarrolladas por EPS, IPS y demás actores del territorio.
9. Facilitar espacios de concertación y participación social con comunidades, barrios, organizaciones sociales y autoridades étnicas.
10. Generar herramientas técnicas, metodológicas y documentales que contribuyan al seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas.

FUNDACIÓN GESTORES

6. COMPONENTES DE LA PROPUESTA

La propuesta estará organizada en seis componentes:

COMPONENTE 1. DESARROLLO DE CAPACIDADES

Se realizarán talleres teórico-prácticos dirigidos al talento humano que conforman los EBS del PIC, el talento humano y/o profesionales los procesos transversales, y las prioridades territoriales, con acciones de Gestión de la Salud Publica Secretaría de Salud, referentes de salud pública y demás actores convocados

COMPONENTE 2. ASISTENCIA TÉCNICA.- (invitados/ participantes, profesionales que hacen apoyo a la Supervisión PIC)

Se brindará acompañamiento técnico, operativo para la apropiación de los lineamientos, instrumentos, metodologías y procedimientos relacionados con la ejecución del PIC.

COMPONENTE 3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se desarrollarán mesas de trabajo con los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública, prioridades territoriales, con acciones de Gestión de la Salud Publica, prioridades territoriales de PIC, EPS, IPS públicas, mixtas y privadas y demás actores pertinentes.

COMPONENTE 4. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONCERTACIÓN TERRITORIAL

Se acompañará la ejecución del PIC mediante procesos de participación social y concertación con comunidades, barrios, organizaciones sociales, líderes comunitarios y autoridades étnicas.

COMPONENTE 5. LOGÍSTICA Y MATERIAL PEDAGÓGICO

Se garantizarán los elementos logísticos, técnicos y pedagógicos necesarios para el desarrollo de los talleres, mesas de trabajo y jornadas territoriales.

COMPONENTE 6. SEGUIMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN

Se recopilarán evidencias, resultados, compromisos y productos de las actividades desarrolladas, generando informes técnicos y matriz de seguimiento.

7. DESARROLLO DE CAPACIDADES – TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS

7.1. TALLER SOBRE LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL PIC.

Perfil del facilitador: Profesional con experiencia demostrable en lineamientos técnicos y operativos del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC y Gestión de la Salud Pública.

Contenido mínimo:

- Marco conceptual y normativo del PIC.

FUNDACIÓN GESTORES

- Responsabilidades de la entidad territorial.
- Procesos de Gestión de la Salud Pública.
- Planeación territorial del PIC.
- Territorialización de las intervenciones.
- Enfoque poblacional, diferencial y de curso de vida.
- Articulación entre PIC y Gestión de la Salud Pública.
- Planeación operativa.
- Indicadores y productos.
- Seguimiento y evaluación.
- Evidencias de ejecución.
- Gestión de riesgos.
- Articulación institucional.
- Buenas prácticas para la ejecución y supervisión del PIC.

Metodología: exposición participativa, análisis de casos, ejercicios prácticos, trabajo grupal y construcción de instrumentos.
Producto: memoria técnica, lista de asistencia, material pedagógico, evaluación de conocimientos y compromisos de mejora.

7.2. TALLER SOBRE MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO AÑOS

Perfil: Nutricionista con experiencia en salud pública, nutrición infantil y aplicación de lineamientos técnicos para el manejo de la desnutrición aguda en menores de cinco años.
Referencia normativa: Resolución 0115 de 2026, según referencia suministrada para la presente propuesta, y demás disposiciones técnicas vigentes.
Contenido mínimo:

- Conceptos básicos de desnutrición aguda.
- Identificación y clasificación del riesgo nutricional.
- Signos de alarma.
- Valoración antropométrica.

FUNDACIÓN GESTORES

- Identificación de casos.
- Conductas y rutas de atención.
- Articulación con EPS e IPS.
- Seguimiento de casos.
- Referencia y contrarreferencia.
- Acciones de promoción y prevención.
- Enfoque familiar y comunitario.
- Acciones colectivas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional.
- Ejercicios prácticos con casos simulados.

Producto: taller realizado, material pedagógico, ejercicios prácticos, evaluación y memoria técnica.

7.3. TALLER SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Perfil: Trabajador(a) Social o Psicólogo(a) con experiencia en participación social en salud, trabajo comunitario y procesos territoriales.

Contenido:

- Participación social en salud.
- Participación comunitaria.
- Control social.
- Organizaciones sociales.
- Veedurías ciudadanas.
- COPACO y mecanismos de participación.
- Concertación comunitaria.
- Identificación y caracterización de actores.
- Mapa de actores.
- Metodologías participativas.
- Comunicación comunitaria.
- Concertación del PIC con comunidades.

FUNDACIÓN GESTORES

- Seguimiento social de las intervenciones.
- Enfoque diferencial y territorial.

Producto: metodología de participación social, mapa básico de actores, matriz de compromisos y memoria de los ejercicios participativos.

7.4. TALLER SOBRE RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD – RPMS

Perfil: Médico(a) o Enfermero(a) Jefe con experiencia en RIAS, promoción y mantenimiento de la salud y salud pública.
Referencia: Resolución 3280 de 2018 y sus modificaciones y disposiciones vigentes.
La Resolución 3280 de 2018 adopta los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y establece su aplicación por parte de entidades territoriales, EPS, prestadores y demás actores responsables.
Contenido:

- Fundamentos de las RIAS.
- Ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
- Curso de vida.
- Intervenciones individuales y colectivas.
- Gestión del riesgo.
- Promoción de la salud.
- Prevención de la enfermedad.
- Responsabilidades de EPS, IPS y entidad territorial.
- Articulación PIC–RIAS.
- Identificación de barreras de acceso.
- Canalización y gestión del riesgo.
- Seguimiento y monitoreo.
- Ejercicios de casos.

FUNDACIÓN GESTORES

7.5. TALLER SOBRE SALUD MENTAL.

Perfil: Psicólogo(a) con experiencia en salud mental y salud pública.
Contenido:

- Conceptos básicos de salud mental.
- Promoción de la salud mental.
- Prevención de riesgos psicosociales.
- Identificación de factores de riesgo y protectores.
- Tamizajes.
- Intervenciones individuales y colectivas según competencia.
- Orientación y canalización.
- Rutas de atención.
- Primeros apoyos psicológicos.
- Trabajo comunitario.
- Salud mental en niños, adolescentes y jóvenes.
- Prevención de conductas autodestructivas.
- Articulación con EPS e IPS.
- Seguimiento de personas identificadas con riesgo.

Producto: taller, ejercicios prácticos, instrumentos pedagógicos, evaluación y matriz de compromisos.

8. MESAS DE TRABAJO CON PROCESOS TRANSVERSALES Y PRIORIDADES TERRITORIALES

Se desarrollarán mesas técnicas con los responsables de los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública y las prioridades territoriales, buscando garantizar la articulación e integración de las acciones con el PIC.
Estas mesas estarán orientadas a:

- Revisar las acciones programadas.
- Identificar puntos de articulación.

FUNDACIÓN GESTORES

- Evitar duplicidad de intervenciones.
- Identificar población y territorios priorizados.
- Establecer responsabilidades.
- Definir mecanismos de coordinación.
- Establecer rutas de comunicación.
- Optimizar recursos.
- Definir mecanismos de seguimiento.
- Consolidar compromisos institucionales.

Se desarrollarán, entre otros, ejercicios de articulación con:

- Salud ambiental.
- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Vida saludable y enfermedades transmisibles.
- Vida saludable y condiciones no transmisibles.
- Convivencia social y salud mental.
- Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
- Salud y ámbito laboral.
- Emergencias y desastres.
- PAI.
- Vigilancia en salud pública.
- Participación social.
- Gestión diferencial y poblacional.

Lo anterior se desarrollará en articulación con las disposiciones aplicables al PIC 2026 y con el artículo 18.1 de la Resolución 1597 de 2025, según la referencia normativa suministrada por la entidad.

FUNDACIÓN GESTORES

9. MESAS DE ARTICULACIÓN CON EPS E IPS

Se desarrollarán mesas de trabajo con:

- EPS.
- ESE.
- IPS públicas.
- IPS privadas.
- IPS mixtas.
- Instituciones y organizaciones sociales pertinentes.

Objetivos

1. Identificar acciones desarrolladas por cada actor.
2. Establecer mecanismos de complementariedad con el PIC.
3. Identificar población priorizada.
4. Identificar barreras de acceso.
5. Fortalecer mecanismos de canalización.
6. Articular acciones individuales y colectivas.
7. Evitar duplicidad de acciones.
8. Definir compromisos institucionales.
9. Establecer mecanismos de seguimiento.
10. Fortalecer la integralidad del cuidado de la salud.

Producto: acta de mesa, matriz de compromisos, responsables, fechas de cumplimiento y mecanismo de seguimiento.

10. PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONCERTACIÓN TERRITORIAL

Se acompañará la ejecución del PIC mediante jornadas de participación social y concertación en barrios, comunidades y territorios priorizados.

Metodología

Fase 1. Preparación

FUNDACIÓN GESTORES

- Identificación del territorio.
- Caracterización de población.
- Identificación de líderes y organizaciones.
- Mapa de actores.
- Definición de metodología.

Fase 2. Concertación

- Presentación del PIC.
- Identificación de necesidades.
- Priorización participativa.
- Identificación de barreras.
- Definición de acciones.

Fase 3. Ejecución

- Desarrollo de intervenciones.
- Participación comunitaria.
- Acompañamiento territorial.
- Articulación con actores institucionales.

Fase 4. Seguimiento

- Evaluación comunitaria.
- Registro de compromisos.
- Identificación de resultados.
- Retroalimentación.

11. METODOLOGÍA GENERAL

La metodología se desarrollará bajo el ciclo: Se realizaron acciones previas de planeación liderada por la secretaria de salud, (Diagnostico por el ASIS y los últimos boletines epidemiológicos, planeación PAS- fue fundadamente para las actividades del anexo técnico).
Diagnóstico → Planeación → Desarrollo de capacidades → Articulación → Concertación → Ejecución → Seguimiento → Evaluación → Retroalimentación.

FUNDACIÓN GESTORES

Se utilizarán metodologías:

- Teórico-prácticas.
- Participativas.
- Experienciales.
- Estudio de casos.
- Talleres.
- Mesas técnicas.
- Cartografía social.
- Análisis de actores.
- Ejercicios de simulación.
- Dramatizaciones
- Trabajo grupal.
- Concertación comunitaria.

13. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

No.	Producto	Evidencia
1	Plan operativo de fortalecimiento institucional	Documento técnico (propuesta)
2	Taller PIC	Memoria, asistencia, evaluación y material
3	Taller nutrición	Memoria, asistencia y ejercicios
4	Taller participación social	Memoria y herramientas participativas
5	Taller RIAS/RPMS	Memoria, casos y evaluación
6	Taller salud mental	Memoria, ejercicios y evaluación
7	Mesas con procesos de GSP	Actas y matrices de compromisos
8	Mesas EPS/IPS	Actas y matriz de articulación
9	Jornadas de concertación territorial	Actas, asistencia y registro
10	Material pedagógico	presentaciones/formatos
12	Informe final	Informe técnico y financiero

FUNDACIÓN GESTORES

14. INDICADORES

Indicadores de gestión

Porcentaje de talleres ejecutados

Número de talleres realizados / número de talleres programados × 100.

Porcentaje de participantes capacitados

Número de participantes capacitados / número de participantes programados × 100.

Porcentaje de mesas realizadas

Número de mesas realizadas / número de mesas programadas × 100.

Porcentaje de compromisos cumplidos

Número de compromisos cumplidos / número total de compromisos × 100.

Porcentaje de territorios acompañados

Número de territorios acompañados / número de territorios priorizados × 100.

Indicadores de resultado

- Porcentaje de participantes que mejoran sus conocimientos.
- Porcentaje de actores que cuentan con compromisos de articulación.
- Porcentaje de acciones PIC articuladas con procesos de GSP.
- Porcentaje de acciones PIC articuladas con EPS/IPS.
- Porcentaje de comunidades con procesos de concertación realizados.

15. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

Perfil	Responsabilidad
Profesional facilitador PIC	Lineamientos técnicos y operativos PIC
Nutricionista	Desnutrición aguda menores de 5 años
Trabajador(a) Social/Psicólogo(a)	Participación social
Médico(a)/Enfermero(a) Jefe	RIAS/RPMS
Psicólogo(a)	Salud mental y tamizajes
Coordinador técnico	Articulación, seguimiento y consolidación
Apoyo logístico	Organización de talleres y mesas
Apoyo territorial	Jornadas comunitarias y concertación

Dirección carrera 8 N° 14c-58
Tel. Móvil: 314-8841403
Correo: jairpadillatorres@gmail.com

FUNDACIÓN GESTORES

Todos los profesionales deberán acreditar formación, experiencia y competencias relacionadas con el objeto de la actividad.

16. CRONOGRAMA PROPUESTO

Actividad	Semana1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Planeación y alistamiento	X			
Taller PIC	X			
Taller nutrición	X			
Taller participación social		X		
Taller RIAS		X		
Taller salud mental		X		
Mesas GSP	X	X	X	
Mesas EPS/IPS		X	X	
Concertación comunitaria		X	X	X
Seguimiento(apoyo a la Supervisión PIC)	X	X	X	X
Sistematización			X	X
Informe final				X

Dirección carrera 8 N° 14c-58
Tel. Móvil: 314-8841403
Correo: jairpadillatorres@gmail.com

FUNDACIÓN GESTORES

17. PROPUESTA FINANCIERA

Presupuesto estimado de referencia para estructuración contractual: SESENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL $62.008.933,00.

Los valores deberán ser ajustados al estudio de mercado, disponibilidad presupuestal, número definitivo de jornadas, cobertura territorial, condiciones de desplazamiento y requerimientos logísticos establecidos por la entidad.

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCION DEL PIC 2026.

DESARROLLO DE CAPACIDADES

DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO	DURACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FACILITADOR CON EXPERIENCIA EN LINEAMIENTOS TECNICOS OPERATIVOS DE PIC TALLER TEORICOPRACTICO.	1	SESIONES/1 MES	3	$ 1.716.666,67	$ 5.150.000,00
NUTRICIONISTA FACILITADOR EN LINEAMIENTOS TECNICOS PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS RE.0115 DE 2026 TALLER TEORICOPRACTICO.	1	SESIONES/1 MES	3	$ 1.716.666,67	$ 5.150.000,00
TRABAJADOR SOCIAL/PSICOLOGO CON EXPERIENCIA EN EL PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL TEORICOPRACTICO.	2	SESIONES/1 MES	3	$ 1.716.666,67	$10.300.000,00
	2		3		$10.300.000,00

Dirección carrera 8 N° 14c-58
Tel. Móvil: 314-8841403
Correo: jairpadillatorres@gmail.com

FUNDACIÓN GESTORES

MEDICO/ENFERMERA (O) JEFE FACILITADOR EN LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS RUTA INTEGRAL DE ATENCION PARA LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RE. 3280 DE 2018		SESIONES/1 MES		$ 1.716.666,67	
PSICOLOGO FACILITADOR EN LINEAMUENTOS TECNICOS DE SALUD MENTAL (INTERVENCIONES, TAMIZAJES)	1	SESIONES/1 MES	3	$ 1.716.666,67	$ 5.150.000,00
TOTAL TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES					**$36.050.000,00**

Mesas de trabajo con los procesos trasversales de gestión de la salud pública, prioridades territoriales con acciones de gestión en salud pública, asegurando su integración con PIC, y de más acciones para el cuidado integral de la salud en el territorio (Art.18.1 Res. 1597 de 2025.)

MATERIAL DIDACTICO PARA DESARROLLO DE CAPACIDADES Y MESAS DE TRABAJO					
AUDIOVISUALES, ROTAFOLIOS, INFOGRAFIAS, MATERIAL PARA LAS EXPRESIONES ARTISTICAS, MATERIAL PARA DEMOSTRACIONES Y ESCENAS, VIDEOS EDUCATIVOS, MATERIAL PARA MUSEOS.					$ 7.500.000,00
INSUMOS DE OFICINA, FORMATOS Y REGISTROS.					$ 2.500.000,00
TOTAL MATERIAL DIDACTICO					**$10.000.000,00**

LOGISTICA DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y MESAS DE TRABAJO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
AMBIENTACION DE ESPACIOS FISICO (SILLAS, MESAS, AMPLIFICACION DE SONIDO).					$ 3.950.000,00
Ejecución del Plan de intervenciones colectivas, mediante procesos de participación Social en el marco del proceso de concertación ente el PIC y					$12.008.933,00

Dirección carrera 8 N° 14c-58
Tel. Móvil: 314-8841403
Correo: jairpadillatorres@gmail.com

FUNDACIÓN GESTORES

los territorios (las comunidades / barrios) . Logistica.					
Stand de tintos y aromaticas, hidratacion, refrigerios para las mesas de trabajo con los procesos trasversales de gestión de la salud pública, prioridades territoriales con acciones de gestión en salud pública, asegurando su integración con PIC, y de más acciones para el ciudadado integral de la salud en el territorio (Art.18.1 Res. 1597 de 2025.)					
TOTAL LOGISTICA					**$15.958.933,00**

TOTAL IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL -	**$62.008.933,00**

El valor de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ($62.008.933,00)** presentado constituye una **estimación preliminar de referencia** y no reemplaza el estudio de mercado ni la determinación del presupuesto oficial por parte de la **FUNDACION GESTORES.**

FUNDACIÓN GESTORES

18. CONCLUSIÓN

La presente propuesta técnica y financiera por la **FUNDACION GESTORES.-NIT. 900582827-5,** constituye una alternativa integral para fortalecer las capacidades institucionales y operativas requeridas para la ejecución del PIC 2026 en el municipio de Maicao.- La Guajira. Su enfoque combina **desarrollo de capacidades, asistencia técnica, articulación interinstitucional, participación social, concertación comunitaria, enfoque territorial y seguimiento**, buscando que las acciones del PIC respondan efectivamente a las necesidades de la población y se articulen con los procesos de Gestión de la Salud Pública, las prioridades territoriales, EPS, IPS y demás actores del territorio.

La implementación de este proceso por la **FUNDACIÔN GESTORES** permitirá fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Salud Municipal, mejorar la coordinación de los actores y contribuir al cumplimiento efectivo de las acciones de salud pública del **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** previstas para la vigencia 2026.

Razón Social Fundación Gestores
Nit: 900.582.827-5 Régimen tributario al cual pertenece: Ordinario
Nombre del Rep. Legal: Jair Padilla Torres
C.C. N°: 19.611.175 de Aracataca (Magdalena)
Dirección: Carrera 8 N° 14c-58
Ciudad: Uribia, La Guajira
FIRMA Y SELLO

EREJEERIA WAYUU IPSI ¡Salud Para Todos! Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2025

FECHA DE INICIO		
DIA	MES	AÑO
25	6	2026

FECHA DE TERMINACION		
DIA	MES	AÑO
24	7	2026

RP No. RP445

VIGENCIA FISCAL AÑO	2026

CDP No.	CDP445	FECHA:	25	6	2026

BENEFICIARIO	FUNDACION GESTORES

CC o NIT	900582827	VALOR TOTAL	$ 62,008,933.00	

OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCION DEL PIC 2026.

LA SUMA DE:	SESENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.09.08	CAPACITACION	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2026	Gastos de operación comercial	92913	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL TRABAJO	62,008,933
0			0				-
0			0				-
0			0				-
0			0				-
0			0				-
0						VALOR TOTAL	62,008,933

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

82.

EREJEERIA WAYUU IPSI ¡Salud Para Todos! Vigilado Supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION:2025

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
25	6	2026

VIGENCIA FISCAL	2026

SOLICITUD	X
ADICCION	
REDUCCION	
ANULACION	
TRASLADO	

CDP No. **CDP445**

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
OBJETO DEL GASTO	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCION DEL PIC 2026.
LA SUMA DE:	SESENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.02.09.08	CAPACITACION	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2026	Gastos de operación comercial	92913	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL TRABAJO	62,008,933
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
						VALOR TOTAL CDP	62,008,933

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Erejeeria Wayuu IPSI
NIT. 839.000.936-2

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-PIC-020-2026
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
NIT	839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GESTORES
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 900582827-5
PROYECTO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026
OBJETO CONTRACTUAL	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	25 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 24 DE JULIO DE 2026
VALOR TOTAL	SESENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($62.008.933)
CDP	No. 445 – RUBRO - GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN
SUPERVISOR	EL DESIGNADO POR LA GERENCIA DE LA I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

Entre los suscritos, de una parte, la **I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU**, Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena, identificada con NIT No. **839.000.936-2**, con domicilio principal en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, legalmente representada por el señor **ORANGEL RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **84.076.949**, quien actúa en ejercicio de las facultades legales y estatutarias inherentes a su cargo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y, de la otra, **la FUNDACIÓN GESTORES,** entidad sin ánimo de lucro identificada con **NIT 900.582.827-5,** con domicilio principal en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira, representada legalmente por el señor **JAIR ENRIQUE PADILLA TORRES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.611.175,** quien actúa en nombre y representación de la entidad y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026**, el cual se regirá por las consideraciones y cláusulas que se estipulan a continuación:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, en desarrollo de su objeto misional y de las competencias asignadas en materia de salud pública, ejecuta el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, el cual comprende acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo, prevención de la enfermedad y fortalecimiento institucional, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás disposiciones que regulan la materia.

SEGUNDA: Que dentro del componente de Fortalecimiento Institucional del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026 se encuentra prevista la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del talento humano participante en la ejecución del PIC, mediante procesos de formación, asistencia técnica, sesiones teórico-prácticas y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada y efectiva ejecución de dicho plan.

Erejeeria Wayuu IPSI
NIT. 839.000.596-2A

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

TERCERA. Que la FUNDACIÓN GESTORES, identificada con NIT 900582827-5, es una entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, con domicilio principal en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira, representada legalmente por el señor Jair Enrique Padilla Torres, quien cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato.

CUARTA. Que, de conformidad con su objeto social, la FUNDACIÓN GESTORES desarrolla actividades relacionadas con la ejecución de programas y proyectos sociales, fortalecimiento institucional, capacitación, consultoría, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y demás actividades afines, encontrándose facultada para ejecutar las acciones objeto del presente contrato.

QUINTA. Que las obligaciones económicas derivadas del presente contrato se encuentran debidamente amparadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 445, expedido por la I.P.S.I EREJEERIA WAYUU, con cargo al rubro presupuestal "GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN", identificado con el código presupuestal 2.4.5.02.09.08, correspondiente al presupuesto vigente de la entidad, garantizando la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible para atender el valor del contrato.

De conformidad con lo anterior, las partes de manera libre y voluntaria han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 No. CPS-PIC-020-2026**, el cual se regirá por las cláusulas que se desarrollan a continuación:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU a implementar las acciones de fortalecimiento institucional previstas dentro del componente correspondiente del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, mediante el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del talento humano, la realización de procesos de formación, asistencia técnica, sesiones teórico-prácticas, mesas de trabajo y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada y efectiva ejecución del PIC, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, las condiciones técnicas del proyecto y las directrices impartidas por la supervisión del contrato. **SEGUNDA. ALCANCE DEL CONTRATO.** En desarrollo del objeto contractual, LA CONTRATISTA deberá planear, organizar, coordinar y ejecutar las actividades de fortalecimiento institucional que le sean programadas por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, incluyendo el desarrollo de procesos de formación, sesiones teórico-prácticas, asistencia técnica, mesas de trabajo, acompañamiento técnico y demás actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del talento humano vinculado a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), garantizando para ello la disponibilidad del personal idóneo, los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Igualmente, LA CONTRATISTA deberá presentar los informes, soportes documentales, registros de asistencia, evidencias fotográficas y demás documentos que permitan verificar la correcta ejecución de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente contrato, de conformidad con los requerimientos establecidos por la supervisión. **PARÁGRAFO.** Las actividades objeto del presente contrato se ejecutarán de conformidad con la programación y cronograma establecidos por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, sin que ello implique subordinación respecto de LA CONTRATISTA, quien actuará con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato será del 25 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 24 DE JULIO DE 2026 en cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el presente contrato y de la suscripción del mismo. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del presente contrato asciende a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($62.008.933), suma que constituye la remuneración total a favor de EL CONTRATISTA por la ejecución del objeto contractual e incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para su cumplimiento sin

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I LA GUAJIRA SALUD PARA TODOS

Erejeeria Wayuu IPSI

correcta ejecución de las actividades contratadas. **4.** Coordinar con EL CONTRATISTA la programación y desarrollo de las actividades objeto del presente contrato, facilitando la articulación institucional requerida para su ejecución. **5.** Verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA, formular las observaciones a que haya lugar y requerir la adopción de las medidas correctivas necesarias cuando se evidencien incumplimientos. **6.** Expedir, cuando haya lugar, la certificación de cumplimiento para efectos del trámite del pago, previa verificación de la correcta ejecución del objeto contractual. **7.** Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato y de las disposiciones legales aplicables **OCTAVA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejercida por la persona que designe la Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, quien será responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento del objeto, las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA y la entrega de los productos y soportes derivados de su ejecución. El supervisor podrá formular observaciones, solicitar aclaraciones, requerir información, verificar el cumplimiento de las actividades programadas y dejar constancia de las novedades que se presenten durante la ejecución contractual, sin que ello implique subordinación respecto de EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** La supervisión tendrá como finalidad garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los objetivos del componente de fortalecimiento institucional del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026. **NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN.** EL CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta reserva y confidencialidad respecto de toda la información institucional, administrativa, técnica, financiera, operativa y demás información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a utilizarla exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual y absteniéndose de divulgarla, reproducirla, suministrarla o utilizarla para fines distintos a los expresamente autorizados por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU. La obligación de confidencialidad comprende, entre otros aspectos, la información relacionada con la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), los procesos institucionales, documentos técnicos, estrategias, bases de datos, informes, actividades desarrolladas y cualquier otra información que, por su naturaleza, deba mantenerse en reserva. La presente obligación permanecerá vigente aun después de la terminación del contrato, mientras la información conserve el carácter de reservada o confidencial conforme a la ley o a las políticas institucionales de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, salvo mandato legal o requerimiento de autoridad competente. **DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas: **1.** Vencimiento del plazo pactado. **2.** Cumplimiento del objeto contractual. **3.** Mutuo acuerdo entre las partes, formalizado por escrito. **4.** Incumplimiento de las obligaciones contractuales por cualquiera de las partes. **5.** Imposibilidad jurídica o material de continuar con la ejecución del contrato. **6.** Fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado que imposibilite la ejecución del contrato. **7.** Las demás causas previstas en la ley. **DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones asumidas por cualquiera de las partes, la parte incumplida pagará a la otra, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de la facultad de exigir el cumplimiento de las obligaciones pendientes y la indemnización de los perjuicios adicionales que llegaren a demostrarse. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU. **DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES.** Toda modificación, adición, prórroga o aclaración del presente contrato deberá constar por escrito y estar suscrita por ambas partes. Ninguna manifestación verbal producirá efectos jurídicos respecto de las condiciones inicialmente pactadas. **DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y, para su ejecución, requerirá la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU y la suscripción del mismo. **DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales y contractuales, las partes fijan como domicilio del presente contrato el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

ERJEERIA WAYUU I.P.S.I. LA GUAJIRA ARTE PARA TODOS

Erejeeria Wayuu IPSI
NIT 839 000 [illegible]-A

PIC

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en el municipio de Maicao, La Guajira, a los 25 días del mes de junio de 2026, en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

ORANGEL RAMÍREZ
84.076.949
CONTRATANTE
REPRESENTANTE LEGAL

JAIR ENRIQUE PADILLA TORRES
19.611.175
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL –
FUNDACIÓN GESTORES

87

Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACION GESTORES
NIT 900.582.827-5
carrea 8 no 14c - 58
Tel: (057) 3218841403
Uribia - Colombia
jairpadillatorres@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEGF 35

Señores	IPS INDIGENA EREJEERIA WAYUU		
NIT	839.000.936-2	**Teléfono**	(605) 7255809
Dirección	CL 17 16-55 BRR SAN MARTIN	**Ciudad**	Maicao - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/09/2026, 00:30
Expedición	15/09/2026, 09:39
Vencimiento	15/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026.	1.00	62,008,933.00	0 %	62,008,933.00

Total items: 1

Total Bruto	62,008,933.00
Total a Pagar	62,008,933.00

Valor en Letras:
Sesenta y dos millones ocho mil novecientos treinta y tres pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-15 por $ 62,008,933.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764113425845 aprobado en 20260731 prefijo FEGF desde el número 32 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4643 Comercio al por mayor de calzado Tarifa
CUFE: 142fc73c256d25a05f436b750741163bd4d5f5027cbce0fd8887683069e2d9fe9a0d2f51dad11c7c561b5da217e1d01e

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900582827	5	FUNDACION GESTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION GESTORES	CARRERA 8 N 14C 58	URIBIA LA GUAJIRA	7291221	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-06	53000655	95056713712	E	2026-06-05	2026-07-09	BANCO DE OCCIDENTE	14	$153,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: FUNDACION GESTORES (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: FUNDACION GESTORES (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
Ciudad: URIBIA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0	
1	CC	1911175	PADILLA JAIR		0	$0	$0	EP025	30	$1,750,905	$70,100	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14:24	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)						$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900582827	5	FUNDACION GESTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION GESTORES	CARRERA 8 N 14C 58	URIBIA LA GUAJIRA	3791233	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	93008665	95950711912	E	2026/06/10	2026/07/09	BANCO DE OCCIDENTE	14	$153,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$300	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$300	$0	$9,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$1,800	$0	$71,900
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$70,100	$1,800	$0	$71,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$1,800	$0	$71,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$1,800	$0	$71,900
TOTAL				1	$149,400	$1,900	$0	$153,300

2026/07/09 01:09 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900083827	5	FUNDACION GESTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION GESTORES	CARRERA 8 N 14C 58	URIBIA-LA GUAJIRA	7211223	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	93002767	9508445709	E	2026/07/07	2026/07/10	BANCO DE OCCIDENTE	3	$149,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: FUNDACION GESTORES (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: FUNDACION GESTORES (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: URIBIA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1961179	PADILLA JAIR		0	$0	$0	30	$1,750,905	$70,100	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14276	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total Afiliados(1)						$0	$0		$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900582367	5	FUNDACION GESTORES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION GESTORES	CARRERA 8 # 14C 58	URIBIA-LA GUAJIRA	7291223	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	43002767	95056659	E	2026/07/07	2026/07/10	BANCO DE OCCIDENTE	3	$149,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-13	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$200	$0	$70,300
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF10	892,115,008	5	1	$70,100	$200	$0	$70,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$200	$0	$70,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$200	$0	$70,300
TOTAL				1	$149,400	$500	$0	$149,900

2026/07/10 01:37 PM

FUNDACIÓN
GESTORES
Compromiso Social y Desarrollo

carrera 8 N° 14c-58

3103190773

fundaciongestores2@gmail.com

FUNDACIÓN
GESTORES
Compromiso Social y Desarrollo

¿QUIENES SOMOS?

Somos una organización que suele dedicarse a todo tipo de obras sin animo lucrativo, sin embargo; sus fundadores han buscado medidas comerciales para llegar a un fin común buscado planes de contingencia para salir adelante. Desarrollando proyectos educativos, cooperativo, empresarial, minero, constructivos, civiles, agropecuario desarrollo tecnológico, salud, protección ambiental y biodiversidad.

De esta manera ha logrado suscripciones de convenios y contratos con empresas públicas y privadas brindándole la seguridad en sus ejecuciones. En el desarrollo del proyecto la Fundación Gestores ejerce control y vigilancia de ellos mismos entregando puntualmente evidencia de proyectos contratados garantizando de esta forma su idoneidad

FUNDACIÓN
GESTORES
Compromiso Social y Desarrollo

Nuestra Misión

Contribuir al cubrimiento de las necesidades basado en los cronogramas y planes inmersos en los proyectos a desarrollar con las entidades públicas o privadas.
Colocando a la disposición la idoneidad para contracción con entidades públicas y privadas a nivel nacional.

Nuestra Visión

Ser reconocida como una empresa líder por su idoneidad transparencia, economía y responsabilidad a nivel nacional.

FUNDACIÓN
GESTORES
Compromiso Social y Desarrollo

NUESTRA HISTORIA

La Fundación Gestores fue creada el 26 de septiembre de 2012 sus integrantes con la idea de trabajar con sentido social para beneficio de la comunidad. Comenzaron a darle sentido elaborando proyectos, y presentarlos ante las entidades públicas y privadas de esta manera para sostener el objetivo de la causa por la cual querían trabajar llamada comunidad con un sentido social.

Nuestra gestión está basada en los principios de la contratación pública transparencia, economía y responsabilidad

FUNDACIÓN
GESTORES
Compromiso Social y Desarrollo

Servicios

- Administración de recursos públicos para ejecución de proyectos para el bien de la comunidad
- Programas de educación, capacitaciones al personal médico y de enfermería.
- Proyectos y servicios que implique el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la región
- Promoción de programas y proyectos sociales relacionados con la superación del conflicto armado
- Proyectos y programas que ayude a la participación ciudadana, a la organización social, la cultura democrática, el fortalecimiento del tejido social
- Proyectos en poblaciones con necesidades prioritarias, vulnerables, campesinas, indígenas o afrodescendientes para prestar apoyo y acompañamiento a estas poblaciones con la ejecución de proyectos en fortalecimiento económico, educación, salud, nutrición, saneamiento básico, agua potable, acceso a la energía, recreación, deporte, educación sexual y reproductiva, planificación familiar; para el mejoramiento de su calidad de vida en las distintas áreas urbanas y rurales de nuestro país, respetando su cultura usos y costumbres.

FUNDACIÓN
GESTORES
Compromiso Social y Desarrollo

- Suministros de animales vivos, llamado población animal

- Suministro de dotación de vestuario y calzados de labores para los docentes y administrativos de los establecimientos educativos públicos y privados.
- Acompañamiento de los programas ambientales.
- Suministro de combustible líquido (petróleo).
- Implementación, fortalecimientos de los programas prevención, convivencia, participación y seguridad ciudadana.
- servicio de recreación y deportivos.

FUNDACIÓN GESTORES
Nit. 900582827-5

EXPERIENCIAS E IDONEIDAD – SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URIBIA.

CONTRATO: CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No 019 DE 2019.

OBJETO:	***PROMOCIÓN DEL ETNOTURISMO COMO HERRAMIENTA DEL DESARROLLO, PAZ, CONVIVENCIA Y RESCATE DE LOS VALORES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU DEL MUNICIPIO DE URIBIA.***
PARTES:	***FUNDACIÓN "FUNDACIÓN GESTORES". – SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.***
VALOR TOTAL:	***$ *************
DURACIÓN:	***1 MES***

CONTRATO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No 115 DE 2017.

OBJETO:	***FORTALECIMIENTO, APROVECHAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PEDAGÓGICOS DESARROLLADOS EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA CAMINO VERDE UBICADA ENE LE MUNICIPIO DE URIBIA***
PARTES:	***FUNDACIÓN "FUNDACIÓN GESTORES". – SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.***
VALOR TOTAL:	***$ *************
DURACIÓN:	***3 MESES***

Dirección: Carrera 8 N° 14c-58 Teléfono: 3007461828
Email: jairpadillatorres@gmail.com
URIBIA – LA GUAJIRA

FUNDACIÓN GESTORES
Nit. 900582827-5

CONTRATO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No 152 DE 2016.

OBJETO:	**ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE ASISTENCIA TÉCNICAS AGROPECUARIAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA**
PARTES:	**FUNDACIÓN "FUNDACIÓN GESTORES". – SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.**
VALOR TOTAL:	**$ *************
DURACIÓN:	**1 MES**

CONTRATO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No 256 DE 2015.

OBJETO:	**FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE SANIDAD ANIMAL EN LA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE CARDÓN Y CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS HATOS BOVINOS Y CAPRINOS.**
PARTES:	**FUNDACIÓN "FUNDACIÓN GESTORES". – SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.**
VALOR TOTAL:	**$ 100.000.000,00 M.L.**
DURACIÓN:	**1 MES**

Dirección: Carrera 8 N° 14c-58 Teléfono: 3007461828
Email: jairpadillatorres@gmail.com
URIBIA – LA GUAJIRA

FUNDACIÓN GESTORES
Nit. 900582827-5

CONTRATO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA No 006 DE 2018.

OBJETO: JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE EL MALTRATO ANIMAL EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE URIBIA.

PARTES: FUNDACIÓN "FUNDACIÓN GESTORES". – SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.

VALOR TOTAL: $ **********

DURACIÓN: 1 MES

CONTRATO: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA No 006 DE 2018.

OBJETO: JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE EL MALTRATO ANIMAL EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE URIBIA.

PARTES: FUNDACIÓN "FUNDACIÓN GESTORES". – SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE URIBÍA.

VALOR TOTAL: $ **********

DURACIÓN: 1 MES

Dirección: Carrera 8 N° 14c-58 Teléfono: 3007461828
Email: jairpadillatorres@gmail.com
URIBIA – LA GUAJIRA

101

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.611.175

PADILLA TORRES

APELLIDOS

JAIR ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1957

ARACATACA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-MAR-1978 ARACATACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4801600-00149211-M-0019611175-20090205 0009843941A 1 9925591411

Powered by CamScanner

102.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JAIR ENRIQUE PADILLA TORRES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19611175, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JAIR
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	PADILLA
Segundo Apellido:	TORRES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	19611175
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Diciembre de 2020, a las 9:53:31 AM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Operó: Sistema Fénix

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PADILLA	TORRES	JAIR ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ⊗ C.E ○ PAS ○ No. 19.611.175	F ○ M ⊗	COL ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 19.611.175 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 05 MES 03 AÑO 1957

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO PLATO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 9 Nº 14C-58

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO URIBIA

TELÉFONO 321 8891403 EMAIL jarph@hotmail.

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 1975

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA M/PAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	URIBIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7177110	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

SIGLA F 6 | NIT No. 900 582827-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS colombia | DEPARTAMENTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO URIBIA | DIRECCIÓN Kra 8 # 14 c 58

TELÉFONOS 321 854 1403 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Suministro de Alimentos	2 CAPACITACIONES
3 Suministro de Ayudas Ucuos	4 SUMINISTRO de CALZADOS Y Prendas de vestir
5 Suministro de Alimentos	6 capacitaciones

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldia Hato Nuevo contrato #079 de 2021					100.000.000
Alcaldia Maicao contato #07.2020 suministro					5.066.928117
Alcaldia uribia contrato #co 1 suministro dotacion				28.012.2021	1.477.808.391
2021, Alcaldia De uribia contato 008 2019				1.625.190.200	
Alcaldia de uaibia contato #006 de 2018 nutricional				13 08 2018	2.546.644.000
Alcaldia de uaibia contrato #003 de 2017 ayudas humanitarias				03.08.2017	1.353.821.175

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 17.09.2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA URIBIA 17.09.2023

Jair Josue T. R/Legal
[signature]

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner

107

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 09:30:25
Recibo No. S000695419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AZwDcvMez8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GESTORES
Nit : 900582827-5
Domicilio: Uribia, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504453
Fecha de inscripción: 26 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 14C 58
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Uribia, La Guajira
Correo electrónico : jairpadillatorres@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3218841403
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 14C 58
Barrio : COLOMBIA
Municipio : Uribia, La Guajira
Correo electrónico de notificación : jairpadillatorres@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de septiembre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2012, con el No. 12920 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTORES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2015, con el No. 15320 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 27 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Maicao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2018, con el No. 21079 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 09:30:25
Recibo No. S000695419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AZwDcvMez8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 02 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2019, con el No. 22738 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1-2021 del 13 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2021, con el No. 25368 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 03 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2021, con el No. 25520 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 20 de noviembre de 2024 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General de Uribia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2024, con el No. 30888 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó reforma de estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social:la fundación tendrá como objetivo social la promoción de planes y proyectos tendientes a lograr el beneficio de la comunidad en general para lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades: desarrollar programas y proyectos de prevención y protección integral para la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y para sus familias, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. suministrar el complemento nutricional que aporta el mínimo. de las programas dela fundación. prestar servicios de educación: inicial en el marco de la atención integral para grupos étnicos y comunidades rurales y ruralés dispersas, respondiendo las características propias de los territorios y comunidades. apoyar procesos que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos y que potencien. sus capacidades para reafirmar su identidad cultural sus dinámicas familiares y comunitarias usos, costumbres y sus estructuras sociales, económicas, culturales y organizativas, por medio de acciones que mejoren sus condiciones de vida y posibiliten su son inherentes. promover la protección integral y proyectos' de vida delas niñas y los niños que pertenezcan o se autorreconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para las niñas y los niños. fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas, a través de metodologías participativas, para la remoción del desarrollo integral de sus niñas, los, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción n y comprensión del mundo. brindar lás condiciones que propicien el desarrollo de los procesos físicos; psicológicos y de socialización de los:niños menores de 5 años. fomentar estilos de vida saludables que favorezcan la salud desde la primera infancia y en las siguientes etapas del ciclo vital, mediante el desarrollo de procesos formativos en la práctica de la actividad física, hábitos alimentarios y auto cuidado. fortalecer la capacidad de las madres comunitarias para el cuidado y atención de las enfermedades prevalentes en la infancia. mejorar las prácticas de crianza de los padres de familia, cuidadores y madres comunitarias, reconociendo a los niños y niñas como sujetos de derechos y seres humanos en formación, recuperando la importancia de lo emocional, de los sentimientos, construyendo una red de relaciones en doble vía, que permita hacer un reconocimiento de la responsabilidad que se tiene frente al otro. desarrollar programas y proyectos de protección integral para la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y su familia garantizando la protección de sus derechos, promoviendo la igualdad, el respecto y los demás que se considere necesario para lograr que lleven una vida de calidad. promover, impulsar, coordinar y desarrollar proyectos y programas tenientes al desarrollo social e integral de la población, en las áreas de la salud, educación, medio ambiente, trabajo, vivienda, transporte, comunicación, bienestar social, deporte, turismo, recreación; cultura, alimentación, etc., a fin-de lograr la integración de toda la comunidad. compra, venta, importación, exportación y distribución de suministros de materiales de ferretería en general y de construcción, equipos y artefactos eléctricos, maquinarias

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 09:30:25
Recibo No. S000695419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AZwDcvMez8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agrícolas, al mayor y detal, realizar suministros de víveres y abarrotes, animales vivos y productos del reino animal, vegetal minerales, materiales plásticos, materias textiles y manufacturas a entidades públicas y privadas. suministro y ventas dé carnes y despojos comestibles. pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. leche y productos lácteos, huevos de-ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. legumbre y hortaliza, plantas raíces y tubérculos alimenticos. frutos comestibles, corteza de agrios o de melones. café, té y yerba mate y especias. cereales. productos de la molinería, malta; almidón y fécula; gluten de trigo. semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja - y forraje. gomas, resinas y demás juegos y extractos vegetales. material trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partitas. mineralés, escorias y cenizas, combustibles minerales. equipos de'comunicaciones software. equipos y/o: materiales para la construcción. artículos de ferretería. servicio, servicio de vigilancia. servicio de restaurante y cafetería. servicio de administración de casinos. servicio de personal temporal. servicio de diligencias personales. servicio postal, correo urbano, nacional e internacional. servicio de mejería. servicio de publicidad. servicio de impresión y publicación. servicio de encuadernación. desarrollo de software administración infraestructura de cómputo. servicio de microfilmación. servicio de filmación. servicios generales, servicios de reciclaje. servicio de administración de edificios. servicio de administración documental. servicio: de gestión social: servicio de organización: y. operación logística de corporativos. servicio de fotocopias. servicio fumigación. servicio: de recreación y deportivos. seminarios de capacidad. alquiler de equipos audiovisuales. mantenimiento de vías parqueadero. mantenimiento de jardines y zona verdes. mantenimiento de instalaciones deportivas. mantenimiento de piscinas. mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. mantenimiento de equipos. mantenimiento de equipos. mantenimiento de presas. mantenimiento de centrales. mantenimiento de subestaciones. mantenimiento de línea de transmisión. mantenimiento de equipos de aire acondicionado. mantenimiento de software. mantenimiento otros: equipos e instalación actividades de servicios agrícolas y ganaderos. educación, investigación y cultura. administración y gestión de cartera. avalúos y valoraciones. servicios sociales, . hotelería y turismo. administración de recursos públicos. suministro de prendas de vestir y calzado de labor. implementación de sistema de generación de energía solar fotovoltaica autónomo para energización de viviendas o edificios públicos. . implementación de planes de desarrollo, dimensión transversal de gestión diferencial de población desplázada y víctima de la violencia. la compraventa, el alquiler, arrendamiento, instalación, mantenimiento; reparación, transporte de toda-clase de maquinarias y equipos pesados y livianos de construcción, agrícola e industrial, así como de repuestos y accesorios el alquiler automóvil, busetas, vans camiones, grúas y toda clase de vehículos para transporte de personal y de carga. elaboración, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades o servicios, individuales o colectivos relacionados directo o indirectamente con la prestación de servicio integral en salud. promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención, rehabilitación y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud pública. lá educación, capacitaciones al personal médico y de enfermería: la consultoría en salud en todas sus áreas. la generación de conocimiento útil para el mejoramiento de la salud poblacional, a través de la investigación de salud pública y el desarrollo de modelos e intervenciones en salud comunitaria; y la contribución al debate y formulación de políticas sectoriales que mejoren y fortalezcan las condiciones de salud y los servicios de salud de la población en general. Suministro de equipos e insumos hospitalarios en general. Diseñar, planificar y ejecutar programas de carácter social que beneficien la salud de poblaciones pertenecientes al sisbén y del sector rurál (campesinos), tales como programas de alimento, prevención y atención de enfermedades y programas de salud en general. Diagnosticar, formular, ejecutar y evaluar proyectos para mejorar las condiciones de existencias de las comunidades, en especial las de bajo nivel económico, para que interactúen en el campo cultural, educativo, recreacional y deportivo, de tal forma que se garantice un desarrollo equitativo participativo en los diferentes estratos sociales. Organizar eventos deportivos y culturales. Impulsar la capacitación de gestores en pos de elevar el nivel regional y fortalecer el patrimonio cultural. Identificar la. problemática ambiental general, permitiéndonos diagnosticar, formular, ejecutar . y evaluar proyectos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y su entorno, basados en el concepto del desarrollo sostenible. Elaboración y ejecución de proyectos y programas de saneamientos básicos y/o recursos naturales, actividad de descontaminación, reciclaje y reutilización de residuos. Asesoría, asistencia y colaboración en la riqueza de la defensa natural, del deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales en colombia. Elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental. Asesoría y capacitación a empresas y comunidad sobre el medio ambiente y sus cuidados. - Interventorías y asesorías ambientales y obras civiles. Programa de educación ambiental, ejecutar proyectos: de reforestación,

revegetalizacion, recuperación de suelos y demás actividades afines que conlleve a la recuperación y protección del medio ambiente. Fomentar el desarrollo ambiental, humano, - económico y social de la región a través de programas de nutrición, educación y salud. Identificar programas, proyectos y servicios que implique el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la región. El fortalecimiento del estado social y de derecho y de la sociedad civil para contribuir a la profundización de la democracia y la generación de alternativas de equidad social y desarrollo mediante el impulso y promoción de programas y proyectos sociales: relacionados con- la: superación: del conflicto armado, la construcción de la paz, el postConflicto y la seguridad. Desarrollar proyectos y programas que ayude a la participación ciudadana, a la organización social, la cultura democrática, el fortalecimiento del tejido social, el medio ambiente, la equidad de genero, la convivencia, la justicia, la educación,. la seguridad, la promoción de la paz y los derechos humanos,la atención a víctimas del conflicto, promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, y la memoria histórica. Ejecutar proyectos y programas dirigido aquellas personas que han sido víctima de la violencia, del desplazamiento forzado, secuestro, reclutamiento forzado, como: también la promoción social, la atención y mejoramiento de las condiciones de vida: de las familias que sufren el flagelo del desplazamietitó por la violencia, de escasos recursos económicos, madres gestantes, madres cabeza de familia, jóvenes drogadictos, delincuencia juvenil y violencia intrafamiliar. Apoyar el fortalecimiento de la unidad familiar y la función socializadora de la familia a través de los Procesos educativos que favorezcan desarrollo de habilidades para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Desarrollar. programas sociales y de promoción comunitaria, compañamiento a las familias para el desarrollo e impulso de las famiempresas caseras, artesanales, turísticas y culturales que jalonen su desarrollo socioeconómico; participar en procesos administrativos y de gobierno que coadyuven al desarrollo regional, implementar veedurías ciudadanas, en derechos humanos, programas de convivencia pacífica, comportamiento y urbanidad, democracia, e iniciativas para la paz. Desarrollar programas y proyectos en poblaciones con necesidades prioritarias, vulnerables, campesinas, indígenas o afrodescendientes para prestar apoyo y acompañamiento a estas poblaciones con la ejecución de proyectos en fortalecimiento económico, educación; salud, nutrición, saneamiento: básico, agua potable, acceso a la energía, recreación, deporte, educación sexual y reproductiva, planificación familiar; para el mejoramiento de su calidad de vida en las distintas áreas. urbanas y rurales de nuestro país, respetando su cultura Usos y costumbres.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El presidente es el representante legal de la fundación tendrá las siguientes responsabilidades: A). Celebrar contratos, convenios, y acuerdos de manera autónoma, sin límite de cuantía. B). Rendir en cada sesión, a nombre de la junta directiva, el informe de labores, e) presidir las reuniones de la junta directiva. D). Autorizar con su firma las actas y documentos que emita la junta directiva y la asamblea, las órdenes, de pago, de cobro y las que así lo exijan. E). Ejercer la representación de la asociación ante todas las autoridades y corporaciones. F. Convocar en asocio del secretario, las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva. G). Rendir un informe final a la asamblea, de las actividades desarrolladas por la junta directiva en el periodo correspondiente. H). Cumplir y hacer cumplir los estatutos. I). Evaluar y controlar el funcionamiento de la fundación e informar sobre ello a la junta directiva. J). Ejecutar las providencias de la asamblea general y del junta directiva. K). Suscribir los convenios y contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto de la fundación. L). Velar para que las comisiones que nombre la junta directiva se instalen y funcionen de acuerdo con el fin para el cual fueron creadas. M). Ejecutar todo lo dispuesto por la asamblea general y la junta directiva. N). Vigilar el recaudo oportuno de los fondos de la fundación. ñ). Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, previa autorización de la junta directiva, para que represente a la fundación en caso necesario, o). Autorizar todos los pagos que efectúe la fundación. P). Firmar las actas, títulos, contratos, cuentas bancarias y demás documentos que como representante legal así lo requieran. Q). Las demás funciones que le correspondan en su calidad de representante legal señaladas por la ley, por los estatutos, por la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

111

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 09:30:26
Recibo No. S000695419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AZwDcvMez8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 19 de febrero de 2025 de la Reunion Ordinaria De Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2025 con el No. 31387 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAIR ENRIQUE PADILLA TORRES	C.C. No. 19.611.175

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 19 de febrero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2025 con el No. 31285 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIR ENRIQUE PADILLA TORRES	C.C. No. 19.611.175
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARINA OLAVE AGUILAR	C.C. No. 31.168.492
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ADA MELINA PADILLA OLAVE	C.C. No. 40.820.865
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA PADILLA OLAVE	C.C. No. 56.070.703

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Oficio No. 1 del 15 de julio de 2014 de la Comerciante	14537 del 15 de julio de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) FO. No. 1 del 01 de octubre de 2014 de la Comerciante	14722 del 01 de octubre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	15320 del 29 de abril de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 13 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	20199 del 13 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 27 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	20303 del 27 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 27 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	21079 del 02 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 20 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	21248 del 20 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 02 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	22738 del 03 de septiembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1-2021 del 13 de septiembre de 2021 de la	25368 del 16 de septiembre de 2021 del libro I

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 09:30:26
Recibo No. S000695419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AZwDcvMez8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea Extraordinaria	del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 03 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	25520 del 08 de noviembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 20 de noviembre de 2024 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General	30888 del 26 de noviembre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8511
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: G4631 O8413

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION GESTORES OFICINA URIBIA
Matrícula No.: 141985
Fecha de Matrícula: 27 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 14C 58
Barrio : COLOMBIA
Municipio: Uribia, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 09:30:26
Recibo No. S000695419, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AZwDcvMez8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $479.212.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

114

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260396813

(415)7707212489984(8020) 000014126039681 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 8 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GESTORES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Uribia 8 4 7

41. Dirección principal
CR 8 14 C 58 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico		
fundaciongestores2@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 8 4 1 4 0 3	3 0 0 7 4 6 1 8 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 2 6 0 6 0 1	4 7 4 1	2 0 2 6 0 6 0 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-07 / 09:28:31AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PADILLA TORRES JAIR ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-07-2026 09:29:23AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

115.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260396813

(415)7707212489984(8020) 000014126039681 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 8 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 1 7	2 0 2 1 1 1 0 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 2 6	2 0 2 1 1 1 0 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 4 5 3	S 0 5 0 4 4 5 3
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 9 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-07-2026 09:29:23AM

116

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141260396813

(415)7707212489984(8020) 000014126039681 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 8 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 9 2 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 6 1 1 1 7 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PADILLA	TORRES	JAIR	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

117

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260396813

(415)7707212489984(8020) 000014126039681 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 8 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 6 1 1 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9	PADILLA	TORRES	JAIR	ENRIQUE				2 0 2 5 0 2 1 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 1 1 6 8 4 9 2		COLOMBIA 1 6 9	OLAVE	AGUILAR	LUZ	MARINA				2 0 2 5 0 2 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	5 6 0 7 0 7 0 3		COLOMBIA 1 6 9	PADILLA	OLAVE	CLAUDIA	PATRICIA				2 0 2 5 0 2 1 9	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 8 2 0 8 6 5		COLOMBIA 1 6 9	PADILLA	OLAVE	ADA	MELINA				2 0 2 5 0 2 1 9	
5													

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

118

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260396813

(415)7707212489984(8020) 000014126039681 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 8 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 5 6 2 0 9 1	2	1 3 7 1 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POLO	PADILLA	IVON	ESTHER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 2

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

119

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260396813

(415)7707212489984(8020) 000014126039681 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 2 8 2 7	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION GESTORES OFICINA URIBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Uribia 8 4 7

165. Dirección: CR 8 14 C 58 BRR COLOMBIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 1 9 8 5	2 0 1 7 1 1 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 8 8 4 1 4 0 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION GESTORES OFICINA MAICAO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

165. Dirección: CR 12 19 20 BRR SAN JOSE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 5 4 0 2	2 0 1 8 0 6 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 8 8 4 1 4 0 3	2 0 2 0 0 3 1 4

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DESARROLLO DE CAPACIDADES

INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-PIC-020-2026

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA.

CONTRATANTE: ORANGEL RAMIREZ,
REPRESENTANTE LEGAL I
PSI EREJEERIA WAYUU.
NIT. 839.000.936-2

CONTRATISTA: JAIR ENRIQUE PADILLA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÒN GESTORES
NIT. 900582827-5

PERIODO EJECUCION
L 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2026

MAICAO – LA GUAJIRA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-PIC-020-2026**, objeto : " **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026"**, Celebrado entre la FUNDACIÔN GESTORES y el operador EREJEERIA WAYUU se presenta el informe de ejecución técnica, operativa y financiera correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de Junio al 24 de Julio de 2026.

Introducción

El presente informe tiene como propósito documentar la implementación de acciones de fortalecimiento institucional orientadas a garantizar la adecuada y efectiva ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y de gestión del talento humano y de los actores responsables de la implementación de las acciones de salud pública en el territorio.

En este marco, se desarrolló una estrategia integral de desarrollo de capacidades, orientada a fortalecer la apropiación de los lineamientos técnicos y operativos aplicables al PIC, mejorar las competencias de los equipos de trabajo y promover una ejecución articulada, pertinente, territorializada y coherente con las necesidades y prioridades de salud de la población. Las actividades implementadas combinaron espacios de capacitación, talleres teórico-prácticos y mesas de trabajo interinstitucional, propiciando el análisis de situaciones concretas, la identificación de oportunidades de mejora y la definición de estrategias para fortalecer la gestión de las intervenciones colectivas.

Como parte de este proceso, se desarrollaron espacios de formación relacionados con los lineamientos técnicos y operativos del Plan de Intervenciones Colectivas, así como talleres específicos sobre desnutrición aguda, orientados al fortalecimiento de conocimientos para la identificación, abordaje y gestión oportuna de situaciones relacionadas con esta problemática; participación social en salud y mecanismos de concertación, encaminados a fortalecer la participación efectiva de los actores comunitarios e institucionales; y la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para la promoción y mantenimiento de la salud, con énfasis en la articulación de las intervenciones colectivas con las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión integral del riesgo.

De igual manera, se desarrolló un taller sobre salud mental, intervenciones, aplicación de instrumentos de tamizaje y activación del Código Dorado, con el propósito de fortalecer las capacidades del talento humano para la identificación temprana de situaciones de riesgo, la orientación oportuna y la activación de las rutas y mecanismos institucionales correspondientes, contribuyendo a una respuesta integral y articulada frente a las necesidades de salud mental de la población.

Complementariamente, se realizaron **mesas de trabajo con los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública (GSP), las prioridades territoriales y las prioridades del PIC**, con el fin de analizar y establecer mecanismos de articulación entre las acciones de gestión de la salud pública y las intervenciones colectivas, particularmente aquellas relacionadas con la **promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo**, buscando fortalecer la integralidad de las intervenciones y evitar la fragmentación de las acciones desarrolladas en el territorio.

Asimismo, se desarrolló una **mesa de trabajo para fortalecer la complementariedad entre las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)**, orientada a promover una mayor coordinación entre las acciones individuales y colectivas, identificar responsabilidades y puntos de articulación, optimizar los recursos disponibles y favorecer la continuidad de las intervenciones dirigidas a la población. Este espacio permitió avanzar en la identificación de mecanismos de coordinación entre los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

En consecuencia, las acciones implementadas constituyeron un proceso integral de fortalecimiento institucional que trascendió la capacitación individual, al promover **la articulación interinstitucional, el trabajo colaborativo, la gestión del conocimiento, la apropiación de los lineamientos técnicos y la construcción colectiva de estrategias para la implementación del PIC**. De esta manera, se buscó contribuir al mejoramiento de la capacidad institucional y operativa para planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las intervenciones colectivas, procurando que estas respondan de manera efectiva a las condiciones, necesidades, riesgos y prioridades de salud identificadas en el territorio.

El desarrollo de estas acciones representa, por tanto, un mecanismo para fortalecer la gestión de la salud pública y favorecer una ejecución del PIC con criterios de **integralidad, oportunidad, pertinencia, complementariedad, participación social, enfoque territorial y enfoque diferencial**, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de salud pública y al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población.

Las actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias, la asistencia técnica, la articulación de los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública, la coordinación con EPS e IPS, la participación social y la concertación territorial de las intervenciones del PIC.

2. ANTECEDENTES

El Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, constituye un instrumento fundamental para la implementación de intervenciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y afectación positiva de los determinantes sociales de la salud.

En el marco de la ejecución del PIC 2026 en el municipio de Maicao se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas del talento humano, mejorar la articulación entre los diferentes procesos de Gestión de la Salud Pública y fortalecer los mecanismos de coordinación con EPS, IPS, organizaciones sociales y comunidades.

En respuesta a esta necesidad se estableció una estrategia de fortalecimiento institucional mediante talleres teórico-prácticos, mesas técnicas, asistencia y acompañamiento, procesos de participación social, concertación territorial y apoyo logístico.

3. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones de fortalecimiento institucional para la IPSI EREJEERIA WAYUU orientadas a garantizar la adecuada y efectiva ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas, asistencia técnica, articulación interinstitucional, participación social y acompañamiento territorial en el municipio de Maicao – La Guajira.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las competencias técnicas del talento humano vinculado a la ejecución del PIC 2026.
2. Desarrollar talleres teórico-prácticos sobre los principales lineamientos técnicos y operativos relacionados con el PIC.
3. Fortalecer las capacidades para la identificación, manejo y seguimiento de la desnutrición aguda en menores de cinco años.
4. Fortalecer los conocimientos y habilidades en participación social en salud.
5. Fortalecer las competencias relacionadas con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.
6. Fortalecer las capacidades institucionales en promoción de la salud mental, intervenciones y herramientas de tamizaje.
7. Facilitar mesas de trabajo con los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública y las prioridades territoriales.
8. Promover la articulación entre el PIC, EPS, IPS públicas, mixtas y privadas.
9. Fortalecer los procesos de participación social y concertación del PIC con comunidades y territorios.
10. Garantizar los recursos logísticos y pedagógicos necesarios para el desarrollo de las actividades.

5. ALCANCE DE LA EJECUCIÓN

La ejecución comprendió:

- Desarrollo de talleres teórico-prácticos.
- Facilitación especializada.
- Desarrollo de capacidades.
- Asistencia técnica.
- Mesas de trabajo institucional.
- Mesas de articulación con EPS e IPS.
- Participación social.
- Concertación comunitaria.
- Acompañamiento territorial.
- Material didáctico.
- Insumos pedagógicos.
- Apoyo logístico.
- Registro y sistematización de evidencias.
- Seguimiento de compromisos.
- Elaboración de informes.

6. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

La metodología implementada se desarrolló bajo un enfoque participativo y teórico - práctico, articulando los componentes de capacitación, asistencia técnica, sistema de abordaje a lideres para la realización de concertaciones, ejecución y seguimiento.

El proceso se desarrolló mediante:

Planeación → Convocatoria → Desarrollo de capacidades → Talleres → Mesas de articulación → Concertación territorial → Ejecución → Seguimiento → elaboración y sistematización de informe→ Evaluación

METODOLOGÍAS IMPLEMENTADA. Se realizaron un conjunto de ejercicio prácticos de intervenciones, procedimientos y actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a los diferentes grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, definidas permitió con fundamento elaborar y diligenciar los formatos en la evidencia disponible de acuerdo con las prioridades de salud de cada territorio :

Nombre de la Estrategia	Definición y Características
Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana	Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. Dicha caracterización incluye la identificación de: a. Aspectos básicos sociales o demográficos de las personas, familias o comunidades del entorno. b. Condiciones sociales, sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud. c. Situaciones que evidencien el ejercicio de los derechos. d. Situación de salud de las personas, familias o comunidades. e. Prácticas de cuidado. f. Recursos disponibles para la promoción de la salud y la prevención de riesgos. Esta información se obtendrá a través de fuentes secundarias y sólo se recolectará de manera directa mediante la aplicación de instrumentos estandarizados para la caracterización de cada entorno, cuando no se cuente con dicha información
Información en salud	Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud.
Educación y comunicación para la salud	La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al

	determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud.
Prevención y Control de Vectores	Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de toldillo larga duración tratado en la fibra de poliéster con insecticida piretroide y los insumos requeridos para la prevención y control de vectores según lineamientos y guías nacionales
Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: a. Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos; b. Sumar esfuerzos o crear sinergias; c. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. d. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura. e. Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud. Incluye: • La organización comunitaria que permita la comprensión de sus realidades y a partir de esto, generar objetivos comunes y procesos de transformación que mejoren su calidad de vida. • Participación en los escenarios de construcción, implementación y seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales. • El desarrollo de intervenciones con y para las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes destinadas a desarrollar capacidades, comprender y abordar situaciones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida. • Desarrollar o fortalecer los mecanismos para el intercambio de información, conocimientos, experiencias entre las personas, familias, comunidades, grupos, organizaciones y redes, que permitan la construcción conjunta de condiciones favorables para el mejoramiento de la salud física y mental. • Desarrollar espacios de construcción de saberes y generación de respuestas que promuevan prácticas sociales y de salud durante el curso de vida o fortalecer los existentes. • Evaluar los resultados e impacto en salud de los proyectos o actividades adelantadas por redes sociales

	de satisfacción, de los resultados o cambios percibidos por parte de la comunidad
Zonas de Orientación y centros de escucha	Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales. Es una estrategia de organización, gestión y participación comunitaria, que a través de la escucha, permite encontrar respuesta a las demandas y necesidades de la comunidad promoviendo y haciendo posible la inclusión social y la garantía del derecho a la salud. Las zonas de orientación y los centros de escucha crean espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus experiencias de vida, conocimientos, dudas, necesidades, ansiedades relacionados con el cuidado y su bienestar físico y mental. Estos espacios de escucha activan conjugan una serie de actividades orientadas a promover cambios en el estilo de vida de las personas, canalización hacia los servicios de salud y acompañamiento en las rutas de derechos, por lo tanto, son la puerta de entrada a procesos de inclusión social y empoderamiento en salud
Rehabilitación basada en comunidad	Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales
Tamizaje	Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realizará en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente. Esta actividad solo se realizará en el marco del PSPIC, siempre y cuando se garantice la atención integral ante la identificación de un evento y debe estar con cargo al actor competente. Las pruebas de tamizaje a desarrollar en el PSPIC deben cumplir con las siguientes consideraciones en su totalidad: a. Identifica eventos que generan externalidades en la población general y que sugieren el desarrollo de intervenciones de impacto poblacional contribuyendo al

	b. Se realiza a grupos poblaciones de forma masiva sin que medie la afiliación al SGSSS c. Tienen una respuesta efectiva, incluida bien sea en el Plan de Beneficios con cargo a la UPC o el PSPIC. d. Son pruebas validadas y con efectividad demostrada. e. Se pueden realizar en entornos diferentes al de las instituciones de salud
Jornadas de salud	Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos20 y de organización requeridos para su ejecución. Se constituye en una actividad complementaria al Plan de Beneficios con cargo a la UPC y por ende debe ser ejecutada de manera coordinada con las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud y las EPS presentes en el territorio, quienes, suministrarán el talento humano y recursos tecnológicos e insumos necesarios en el marco de sus competencias. Cuando en función de lo anterior, se adelanten desplazamientos a zonas rurales se deberá hacer el despliegue del talento humano e insumos necesarios y suficientes para el desarrollo de las intervenciones individuales y colectivas, garantizando cobertura e integralidad de la atención con eficiencia administrativa.
Vacunación antirrábica	Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales

OTRAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS.

- Exposición participativa.
- Talleres teóricos - prácticos.
- Estudio de casos.
- Análisis de situaciones territoriales.
- Trabajo en grupos.
- Lluvia de ideas.
- Construcción colectiva.
- Cartografía social.
- Identificación de actores.
- Mesas técnicas.
- Concertación comunitaria.
- Evaluación de conocimientos.
- Construcción de compromisos.

7. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

7.1. ACTIVIDAD 1. DESARROLLAR UN TALLER SOBRE LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCION EFECTIVA DEL PLAN DE INTEVENCIONES COLECTIVAS - PIC.

DATOS INFORMATIVOS.

1.**FECHA DE EJECUCION: 2,3 y 6 de Julio de 2026.**

2. LUGAR: Auditorio secretaria de Salud Municipal de Maicao

3.POBLACION OBJETO: EBS Nº 1, EBS Nº 2, EBS Nº 3.

4.TIEMPO DE DURACION: Tres (3) Sesiones de dos (2) horas.

5.OBJETIVO: Desarrollar una (1) actividad con 3 (tres) sesiones en talleres sobre Lineamientos Técnicos y Operativos para la ejecución efectiva del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC.

6.INDICADOR DE PRODUCTO: Proporción de personas del Talento Humano que conforman los EBS, que asisten a sesiones de desarrollo de capacidades sobre los lineamientos Técnicos Operativos. De tres (3) Sesiones programadas con 17 personas del EBS, 1 Coordinador y 1 Técnico de Sistemas para un total de 19 personas, programadas se capacitaron a 19 personas que conforma el Talento Humano del PIC Operador Erejeeria Wayuu que representa el 100% (19/19X100), capacitados sobre Llineamientos Técnicos y Operativos del plan de Intervenciones Colectivas – PIC .

7.DESARROLLO DE ACTIVIDAD:

7.1. MOMENTOS PREVIOS

Previo al desarrollo del taller se realizaron las actividades de planeación, preparación y organización metodológica, orientadas a garantizar las condiciones técnicas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada de fortalecimiento de capacidades. En esta fase se realizó la revisión de los principales lineamientos técnicos, normativos y operativos relacionados con el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, así como de los instrumentos de planeación y gestión de la salud pública aplicables al territorio.

De igual manera, se definieron los contenidos temáticos, metodología, herramientas pedagógicas y ejercicios prácticos que serían desarrollados durante la jornada, teniendo en cuenta las necesidades de fortalecimiento identificadas en el talento humano vinculado a la ejecución del PIC.

Se prepararon los materiales de apoyo, presentación, documentos técnicos, formatos de asistencia y demás instrumentos necesarios para facilitar el desarrollo del proceso de capacitación.

Asimismo, se realizó la convocatoria y coordinación con los participantes, procurando garantizar la participación del talento humano relacionado con los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones colectivas y el

7.2. MOMENTO DE INICIO

El taller inició con la instalación de la jornada, presentación de los participantes y socialización del propósito, objetivos y metodología propuesta.

En este momento se explicó que el espacio tenía como finalidad fortalecer las capacidades técnicas y operativas del talento humano para mejorar la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco del PIC.

Posteriormente, se realizó una introducción sobre la importancia de las intervenciones colectivas como instrumento para abordar las necesidades de salud de la población desde una perspectiva territorial, poblacional y diferencial.

Se establecieron las reglas metodológicas para el desarrollo de la jornada, promoviendo la participación de los asistentes, el intercambio de experiencias y la formulación de preguntas relacionadas con las situaciones que se presentan durante la ejecución de las acciones de salud pública.

Como actividad inicial, se realizó una exploración de conocimientos previos, mediante preguntas orientadoras relacionadas con el glosario de la Resolución 1597 de julio 2025

- Concepto y finalidad del PIC.

 - ❖ Atención Primaria en Salud
 - ❖ Autoridad sanitaria
 - ❖ Curso de vida
 - ❖ Determinantes sociales de la salud
 - ❖ Entornos de vida cotidiana
 - ❖ Equipos Básicos de Salud
 - ❖ Gobernabilidad en salud
 - ❖ Gobernanza en salud
 - ❖ Rectoría en salud
 - ❖ Salud familiar y comunitaria
 - ❖ Territorio
 - ❖ Transectorial dad
 - ❖ Procesos transversales de la Gestión en Salud Pública
 - ❖ Planeación integral en salud
 - ❖ Gestión del conocimiento en salud pública
 - ❖ Cuidado integral de la salud
 - ❖ Direccionamiento de las políticas pública
 - ❖ Coordinación intersectorial / transectorial para el cuidado integral de la salud
 - ❖ Participación Social y comunitaria
 - ❖ Desarrollo de capacidades

- Vigilancia en salud pública
- Inspección, Vigilancia y Control -IVC

- Lineamientos técnicos y operativos.
- Responsabilidades de los actores.
- Planeación de las intervenciones.
- Diferencia entre GSP y PIC.
- Evidencias de ejecución.
- Principales dificultades priorización de territorio.

Esta actividad permitió identificar conocimientos previos y establecer los aspectos que requerían mayor profundización durante el taller.

7.3. MOMENTO CENTRAL Y DESARROLLO.

En esta fase se desarrolló la socialización conceptual y normativa, abordando los principales elementos que orientan la ejecución del PIC, Resolución 1597 y Anexo de la Resolución 3280.

Se explicó la relación existente entre los diferentes instrumentos de planeación de la salud pública y la ejecución de las intervenciones colectivas, destacando la necesidad de que las actividades programadas respondan a las necesidades y prioridades identificadas en el territorio.

Los participantes analizaron los siguientes aspectos:

a. Fundamentos del PIC

- Concepto y finalidad.
- Población sujeta.
- Territorio y entornos.
- Promoción de la salud.
- Gestión del riesgo colectivo.
- Participación social.
- Acción intersectorial.

b. Planeación

Se explicó la importancia de realizar una adecuada identificación de necesidades, priorización de problemáticas y definición de objetivos, intervenciones, actividades, productos, metas e indicadores.

c. Articulación GSP – PIC

Se desarrolló un ejercicio de diferenciación entre las acciones de Gestión de la Salud Pública – GSP y las intervenciones colectivas, con el propósito de fortalecer la comprensión de sus alcances, responsabilidades y mecanismos de articulación.

d. Enfoques

Se resaltó la incorporación de los enfoques:

- Territorial.

- Diferencial.
- Étnico.
- Cultural.
- De curso de vida.

Lo anterior, considerando las particularidades sociales, culturales, geográficas y poblacionales existentes en el territorio.

En este momento se desarrolló el componente teórico-práctico del taller, orientado a la aplicación de los conocimientos adquiridos en situaciones relacionadas con la ejecución real del PIC.

Se plantearon ejercicios grupales y casos prácticos para que los participantes identificaran la manera adecuada de estructurar una intervención colectiva, dinámicas, ejercicios de la estrategia de educación, con espacios de diálogos, estrategias de museos de vida cotidiana, minidramas, simulacros, ejercicios de la estrategia de información, espacios radiales, perifoneo.

Ejercicio práctico 1. Identificación de una necesidad

Los participantes analizaron una problemática de salud pública y determinaron:

Problema → población afectada → territorio → factores asociados → prioridad de intervención.

Ejercicio práctico 2. Construcción de una intervención

A partir del problema identificado, los participantes construyeron:

Objetivo → intervención → actividad → población objetivo → meta → indicador → responsable → evidencia.

Ejercicio práctico 3. Identificación de evidencias

Se analizaron los soportes necesarios para demostrar la ejecución efectiva de las actividades, entre ellos:

- Actas.
- Listados de asistencia.
- Registros fotográficos.
- Informes de actividades
- Material pedagógico.
- Instrumentos de caracterización.
- Formatos de seguimiento.
- Bases de datos.
- Productos generados.
- Evidencias de articulación institucional y comunitaria.

Ejercicio práctico 4. Seguimiento

Se orientó a los participantes en la construcción de mecanismos de seguimiento que

- Actividades programadas.
- Actividades ejecutadas.
- Porcentaje de cumplimiento.
- Población beneficiada.
- Cobertura alcanzada.
- Productos obtenidos.
- Dificultades.
- Acciones correctivas.
- Resultados alcanzados.

Durante esta fase se promovió la participación de los asistentes mediante preguntas, análisis de casos y socialización de experiencias, permitiendo relacionar los contenidos técnicos con las situaciones que se presentan en la ejecución del PIC en el territorio.

5. MOMENTO FINAL

En el momento final se realizó una retroalimentación general de los contenidos desarrollados, resaltando los principales aprendizajes obtenidos durante las sesiones educativas.

Se retomaron los aspectos fundamentales relacionados con:

- Planeación adecuada de las intervenciones.
- Cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos.
- Articulación entre GSP y PIC.
- Enfoque territorial y diferencial.
- Responsabilidades de los actores.
- Seguimiento de metas e indicadores.
- Organización de evidencias.
- Identificación de riesgos y dificultades.
- Acciones de mejora.
- Importancia de la articulación institucional, intersectorial y comunitaria.

Posteriormente, se realizó una evaluación de los conocimientos adquiridos, mediante preguntas y/o instrumento de valoración, con el propósito de identificar el nivel de apropiación de los contenidos abordados.

Finalmente, se establecieron conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y a mejorar la calidad, pertinencia, oportunidad y trazabilidad de las intervenciones colectivas desarrolladas en el territorio.

La jornada concluyó con el reconocimiento de la importancia del desarrollo continuo de capacidades del talento humano, como elemento fundamental para garantizar una ejecución del PIC organizada, pertinente, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos de salud pública.

6. RESULTADO DEL TALLER

Como resultado del proceso de fortalecimiento de capacidades, se logró fortalecer los

particularmente en aspectos relacionados con la planeación, implementación, seguimiento, evaluación, generación de evidencias y articulación institucional.

Asimismo, el ejercicio permitió identificar oportunidades de mejora en la ejecución de las intervenciones colectivas y promover una mayor apropiación de los lineamientos técnicos y operativos, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales para una gestión más efectiva de las acciones de salud pública.

7.2. TALLER SOBRE EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO AÑOS

Actividad

Desarrollar un (1) taller teórico-práctico orientado al fortalecimiento de capacidades relacionadas con la identificación, prevención, manejo, seguimiento y canalización de casos de desnutrición aguda en menores de cinco años.

DATOS INFORMATIVOS.

1.**FECHA DE EJECUCION: 7,8,9 de Julio de 2026.**

2.LUGAR: AUDITORIO SECRETARIA DE SALUD, AUDITORIO IPSI WAYUU TALATSHI

3.POBLACION OBJETO: Talento humano del operador EREJEERIA WAYUU que conforma los Equipos Básicos de Salud.

4.TIEMPO DE DURACION: 3 sesiones de 2 horas cada una

5.OBJETIVO: Fortalecer las capacidades técnicas y prácticas del talento humano del operador del PIC para la identificación oportuna, valoración, orientación, activación de rutas y seguimiento de los casos de desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años, promoviendo una atención integral, diferencial y articulada con los actores del territorio.

FACILITADOR:

Profesional en Nutrición y Dietética con experiencia en salud pública y nutrición infantil.

TEMÁTICAS

- Socialización de los Lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad Res. 2350 de 2020, Modificada parcialmente por la Res. 000115 de 2026, Conceptos de desnutrición, Desnutrición aguda, Factores de riesgo, Identificación, de signos de alarma, Valoración antropométrica, Clasificación del riesgo, Conductas de atención, Seguimiento, Canalización, Articulación EPS/IPS, Acciones colectivas, Seguridad alimentaria y nutricional, Enfoque familiar y comunitario.

Desarrollo práctico : Se utilizaron casos simulados para fortalecer las capacidades de identificación y análisis de situaciones nutricionales.

6.INDICADOR DE PRODUCTO: Proporción de personas que asisten a sesiones educativas para el desarrollo de capacidades según la finalidad. De tres (3) EBS, No.1,2,3 conformados por 19 personas asistieron a 3 sesiones educativas sobre taller teórico-práctico orientado al fortalecimiento de capacidades relacionadas con la identificación, prevención, manejo, seguimiento y canalización de casos de desnutrición aguda en menores de cinco, en el mes de junio- Julio, que representa100%(19/19x100) de cobertura poblacional abordada en los talleres de desarrollo de capacidades del PIC municipio de Maicao

7.DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del talento humano del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, se desarrolló el "Taller sobre el manejo de la desnutrición aguda en menores de cinco años", dirigido al talento humano del operador PIC IPSI EREJEERIA WAYUU, para fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades técnicas para la identificación oportuna de factores de riesgo, reconocimiento de signos de desnutrición aguda, orientación a las familias, canalización, seguimiento y articulación de las acciones correspondientes.

7.1. Momento previo – Preparación y alistamiento

En este momento se realizó la preparación metodológica, logística y técnica del taller, definiendo los contenidos relacionados con la identificación de signos de desnutrición aguda, valoración del estado nutricional, clasificación del riesgo, conducta a seguir, orientación a las familias, activación de rutas de atención y seguimiento.

Se realizó la organización del espacio, materiales pedagógicos y recursos necesarios para desarrollar actividades participativas. Igualmente, se establecieron los casos prácticos y situaciones hipotéticas que serían utilizados en los minidramas, buscando representar situaciones que pueden presentarse durante las acciones del PIC en el territorio.

Se tuvo en cuenta la importancia del reconocimiento de los saberes y experiencias del talento humano, especialmente frente a las dinámicas familiares, comunitarias, culturales y territoriales que pueden influir en la alimentación y el estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años.

7.2. Momento de inicio – Sensibilización y contextualización

La actividad inició con la presentación del objetivo, metodología y alcance del taller, generando un espacio de sensibilización sobre la importancia de prevenir, identificar y atender oportunamente la desnutrición aguda en menores de cinco años.

Posteriormente, se desarrolló una dinámica de participación en la que los asistentes compartieron sus conocimientos y experiencias relacionadas con la identificación de niños y niñas en riesgo nutricional, las principales dificultades encontradas en el territorio y las barreras que pueden presentarse para acceder oportunamente a los servicios de salud.

Se implementó la estrategia de diálogo de saberes, permitiendo integrar los conocimientos técnicos del personal de salud con las experiencias adquiridas durante el trabajo comunitario, reconociendo las particularidades sociales, culturales y territoriales de las familias y comunidades atendidas.

Como estrategia de motivación se presentó un minidrama introductorio, en el cual se representó una situación familiar relacionada con un niño menor de cinco años que presenta signos de riesgo nutricional. A partir de la situación representada, se formularon preguntas orientadoras para promover la reflexión sobre qué observar, qué preguntar, cómo actuar y cuándo realizar la remisión o activación de la ruta correspondiente.

7.3. Momento central y/o desarrollo – Fortalecimiento técnico-práctico

En el desarrollo central del taller se abordaron los principales elementos técnicos relacionados con el manejo de la desnutrición aguda en menores de cinco años, combinando la explicación conceptual con ejercicios prácticos y participativos.

Se desarrollaron ejercicios orientados al reconocimiento de signos de alarma, valoración y clasificación del estado nutricional, identificación de factores asociados y determinación de las acciones que deben realizarse frente a un posible caso.

La metodología se desarrolló mediante estudio de casos, preguntas orientadoras, análisis colectivo y diálogo de saberes, buscando que los participantes no solamente recibieran información, sino que pudieran relacionarla con las situaciones que enfrentan durante las actividades comunitarias y territoriales del PIC.

Como estrategia pedagógica se desarrollaron minidramas por grupos, representando diferentes situaciones, tales como:

- Identificación de un niño o niña con posibles signos de desnutrición durante una actividad comunitaria.
- Orientación a una madre, padre o cuidador frente a la situación nutricional del menor.
- Actuación del talento humano ante signos de alarma.
- Barreras familiares, culturales o territoriales para acceder a los servicios de salud.
- Articulación entre el equipo del PIC, la familia y los servicios de salud para garantizar la atención y seguimiento.

Después de cada representación se realizó un espacio de análisis y retroalimentación, en el cual los participantes identificaron las actuaciones correctas, las situaciones que requerían ajuste y las acciones necesarias para garantizar una respuesta oportuna.

Se promovió especialmente la reflexión sobre la importancia de no limitar la intervención a la identificación del caso, sino avanzar hacia la orientación familiar, articulación institucional, activación de las rutas correspondientes, seguimiento y continuidad de la atención, de acuerdo con las competencias de cada actor.

El ejercicio permitió fortalecer competencias para el trabajo en territorio, favoreciendo una actuación coordinada y humanizada, con enfoque diferencial y reconocimiento de

7.4. Momento final – Evaluación, retroalimentación y compromisos

Para finalizar, se realizó una socialización colectiva de los principales aprendizajes, permitiendo que los participantes expresaran los conocimientos adquiridos, las dificultades identificadas y las herramientas que podrían aplicar en sus actividades habituales.

Se desarrolló una evaluación participativa mediante preguntas relacionadas con la identificación de signos de riesgo, actuación frente a casos, orientación a las familias, remisión, articulación y seguimiento.

Para finalizar, se establecieron compromisos de aplicación de los conocimientos adquiridos en las acciones del PIC, enfatizando en la identificación temprana de situaciones de riesgo nutricional, la orientación adecuada a las familias y la articulación con los servicios de salud para favorecer una atención oportuna e integral.

Resultado de la actividad

El taller permitió poner de manifiesto las capacidades técnicas, prácticas y comunicativas del talento humano del operador EREJEERIA WAYUU del PIC frente al manejo de la desnutrición aguda en menores de cinco años. La utilización de minidramas, análisis de casos y espacios de diálogo de saberes facilitó la apropiación de los contenidos y permitió relacionar los conocimientos técnicos con las realidades encontradas en el territorio.

Como resultado, se experimentó y poner de manifiesto, las competencias del equipo para reconocer oportunamente situaciones de riesgo, orientar a las familias, identificar signos de alarma, realizar la gestión y articulación correspondiente y contribuir al seguimiento de los niños y niñas, dentro del ámbito de competencia del PIC.

8.EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES:

EVALUACIÓN DEL TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE CINCO AÑOS

La evaluación del taller permitió evidenciar una respuesta favorable por parte de los Equipos Básicos del PIC, quienes participaron activamente en las actividades teóricas y prácticas desarrolladas. La metodología implementada facilitó la apropiación de conocimientos relacionados con la identificación temprana de signos y factores de riesgo asociados a la desnutrición aguda, la orientación a las familias y cuidadores, la actuación frente a situaciones de riesgo y la importancia de la articulación con los servicios de salud para garantizar la atención y seguimiento correspondiente.

El componente práctico, mediante el análisis de casos, ejercicios participativos, minidramas y espacios de diálogo de saberes, permitió relacionar los contenidos técnicos con situaciones que pueden presentarse durante el trabajo territorial. Asimismo, favoreció el intercambio de experiencias entre los integrantes de los equipos, permitiendo identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejoramiento en el abordaje comunitario

En términos generales, se evidenció que el taller contribuyó al fortalecimiento de capacidades del talento humano, particularmente en la necesidad de realizar una identificación oportuna de los niños y niñas en riesgo, brindar una orientación adecuada a las familias y desarrollar procesos de articulación y gestión dentro del ámbito de competencia del PIC.

9.LOGROS: Se desarrolló un (1) taller con tres (3) sesiones teórico-práctico orientado al fortalecimiento de capacidades relacionadas con la identificación, prevención, manejo, seguimiento y canalización de casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, en los Equipos Básicos Salud (EBS). Uno (1), realizado con 3 sesiones, que representa el 100%(1/1x100) de cumplimiento de talleres programados ejecutados.

INDICADOR DE PRODUCTO: Proporción de personas que asisten a sesiones educativas para el desarrollo de capacidades según la finalidad. De tres (3) EBS, No.1,2,3 conformados por 19 personas asistieron a 3 sesiones educativas sobre taller teórico-práctico orientado al fortalecimiento de capacidades relacionadas con la identificación, prevención, manejo, seguimiento y canalización de casos de desnutrición aguda en menores de cinco, en el mes de Junio- Julio, que representa100%(19/19x100) de cobertura poblacional abordada en los talleres de desarrollo de capacidades del PIC municipio de Maicao.

FUNDACION GESTORES

TABLA DE PARTICIPANTES, TALENTO HUMANO QUE CONFORMA LOS EBS OPERADO EREJEERIA WAYUU

TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LAS ACCIONES DE COORDINACION DE LAS INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE PIC 2026.	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**
Profesional de la salud (Guia operativo)	1
Técnico en Sistemas Y/O Manejo de la Sistematización Base de Daos / Asistente Administrativo	1

EQUIPO BASICO DE SALUD N°1	
Nutricionista	1
Promotor de Salud, Hablante	1
Higienista Oral	1
Medico General	1
Técnico de la salud / Auxiliar de Enfermería	2

EQUIPO BASICO DE SALUD Nº2	
Enfermero(a) Jefe / Profesional de la Salud	1
Trabajador(a) Social	1
Psicólogo(a) Profesional	1
Técnico de la salud / Auxiliar de Enfermería	2

EQUIPO BASICO DE SALUD Nº3	
Enfermero (a) Jefe	1
Ingeniero Ambiental	1
Salubrista Ocupacional	1
Promotor de Salud, Hablante	1
Técnico de la salud/ Auxiliar de Enfermería	2

FUNDACIÓN GESTORES

TALENTO HUMANO QUE CONFORMAN LOS EBS DEL PIC DE ACUERDO AL PERFIL Y ROLL

Perfil / Roll	Nombre y Apellidos
Profesional de la salud (Guia operativo) - Coordinadora PIC	Kellys Romero Medina
Técnico en Sistemas Y/O Manejo de la Sistematización Base de Daos / Asistente Administrativo	Rosmery Rosa Romero Lopez

E.B.S- N° 1.

Nutricionista	Wendy Johana González Gutiérrez
Promotor de Salud, Hablante	Luz Marina Pushiana
Higienista Oral	Katy Luz Fontalvo
Medico General	Iván Rene Mendoza Daza
Técnico de la salud / Auxiliar de Enfermería	Ruby Ruiz Villalba
Técnico de la salud / Auxiliar de Enfermería	Laura Mojica Barros

E.B.S- N° 2.

Enfermero(a) Jefe / Profesional de la Salud	Franchesca Johana Alzate Ordoñez
Trabajador(a) Social	Yidibeth Yolanda Palmar Gómez
Psicólogo(a) Profesional	Geraldine Isabel Camacho Utria
Técnico de la salud / Auxiliar de Enfermería	Luz Ángela Joiro Martinez
Técnico de la salud / Auxiliar de Enfermería	María Edilia Palmar Iguaran

E.B.S- N° 3.

Enfermero(a) Jefe	Alejandro Javier Lozano Lesmes
Ingeniero (a) Ambiental	Ana Milena Iguaran Ramirez
Salubrista Ocupacional	Sandra Patricia Barrios de la Cruz
Promotor de Salud, Hablante	Cirlis Pimienta Conde
Técnico de la salud / Auxiliar de Enfermería	Kimberly Arias Molina
Técnico de la salud / Auxiliar de Enfermería	Yarihsi Pushaina Uriana

10. Retos identificados

A partir del desarrollo y evaluación del taller se identificaron los siguientes retos para el fortalecimiento de las acciones del PIC:

- Fortalecer de manera continua las capacidades técnicas y prácticas de los Equipos Básicos frente a la identificación temprana y gestión de situaciones relacionadas con la desnutrición aguda.
- Consolidar una metodología de educación permanente en servicio, que permita actualizar conocimientos y reforzar competencias mediante casos prácticos y situaciones reales del territorio.
- Mejorar los mecanismos de articulación y comunicación entre el PIC, las IPS, EPS y demás actores involucrados, dentro de sus respectivas competencias, para favorecer la oportunidad en la atención y seguimiento.
- Fortalecer el trabajo con familias, cuidadores y comunidades, promoviendo prácticas adecuadas de alimentación, cuidado y reconocimiento temprano de signos de alarma.
- Incorporar de manera permanente el diálogo de saberes y el enfoque diferencial e intercultural, especialmente en contextos donde las prácticas culturales y las condiciones territoriales tienen incidencia en la alimentación y nutrición infantil.
- Fortalecer la capacidad de los Equipos Básicos de Salud para identificar factores de riesgo durante las acciones en los territorios y comunitarias, realizar la gestión correspondiente y contribuir a la continuidad del proceso de atención.

11.DIFICULTADES: Durante el desarrollo del taller se identificaron algunas situaciones que pueden incidir en la apropiación y aplicación de los conocimientos:

1. Diferencias en los niveles de conocimiento previo de los participantes, debido a la diversidad de perfiles profesionales y experiencias de los integrantes de los Equipos Básicos de Salud del PIC
2. Limitaciones del tiempo en las sesiones para profundizar en todos los componentes técnicos y desarrollar con mayor amplitud los ejercicios prácticos y análisis de casos.
3. Complejidad de las situaciones territoriales, especialmente aquellas relacionadas con condiciones socioeconómicas, barreras geográficas, dificultades de acceso a los servicios de salud y dinámicas familiares y comunitarias, la comprensión de las realidades territoriales de la etnia wayuu, usos costumbres, tradiciones
4. Necesidad de fortalecer la articulación entre los equipos del PIC y los diferentes actores responsables de la atención y seguimiento de los niños y niñas identificados con riesgo nutricional.

5. Dificultades para trasladar los conocimientos teóricos a situaciones reales, particularmente cuando se presentan múltiples factores sociales, familiares y territoriales que pueden afectar la respuesta frente a un caso.
6. Necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades relacionadas con la orientación a padres, madres y cuidadores, utilizando estrategias de comunicación claras, culturalmente pertinentes y adaptadas a las características de las comunidades.

12.MEDIOS DE VERIFICACION:

Registros fotográficos.

Registros de asistencia

Actas

7.3. TALLER DEL PROCESO TRANSVERSAL DE LA GSP DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, MEDIANTE EL PROCESO DE CONCERTACIONES.

Actividad: Realizar un (1) taller teórico-práctico dirigido al fortalecimiento de capacidades para la participación social, para la implementación del PIC mediante proceso de concertación comunitaria y articulación con instituciones, prestadoras de servicio de salud, servicio social, mixtas, privadas, organizaciones sociales población civil.

DATOS INFORMATIVOS.

1.**FECHA DE EJECUCION:** 13,14,15 de Julio de 2026.

2.LUGAR: AUDITORIO SECRETARIA DE SALUD, AUDITORIO IPSI WAYUU TALATSHI

3.POBLACION OBJETO: Talento humano del operador EREJEERIA WAYUU que conforma los Equipos Básicos de Salud.

4.TIEMPO DE DURACION: 3 sesiones de 2 horas cada una

5.OBJETIVO: Realizar taller teórico-práctico dirigido al fortalecimiento de capacidades para la participación social, para la implementación del PIC mediante proceso de concertación comunitaria y articulación con instituciones, prestadoras de servicio de salud, servicio social, mixtas, privadas, organizaciones sociales poblaciòn civil.

FACILITADOR: Médico(a) / Enfermero(a) jefe con experiencia en salud pública y RIAS.

TEMÁTICAS

- Fundamentos de las RIAS, Ruta de Promoción y Mantenimiento, Curso de vida, Promoción de la salud, Gestión del riesgo, Prevención de las enfermedades, Intervenciones individuales y colectivas. Responsabilidades institucionales.

6.INDICADOR DE PRODUCTO: Proporción de personas del Talento Humano que conforman los EBS del PIC, que asisten a sesiones de desarrollo de capacidades para la implementación de procesos de Participación Social en el PIC.

FACILITADOR: Trabajador(a) Social / Psicólogo(a) con experiencia en participación social en salud y trabajo comunitario.

TEMÁTICAS: Participación social, Participación comunitaria, Control social, Veeduría, Organizaciones comunitarias, Mapa de actores, Concertación territorial, Comunicación comunitaria, Metodologías participativas, Identificación de necesidades, Priorización comunitaria, Seguimiento social.

7. DESARROLLO DE ACTIVIDAD:

DESARROLLO DEL TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PARTICIPACIÓN SOCIAL, CONCERTACIÓN COMUNITARIA Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIC

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del talento humano del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026, se desarrolló el "Taller en el proceso de participación social en salud", dirigido al talento humano del operador PIC IPSI EREJEERIA WAYUU, con el propósito de fortalecer sus conocimientos, capacidades y herramientas para promover la participación activa de las comunidades en los procesos relacionados con la salud pública en el territorio.

El taller tuvo como propósito brindar herramientas conceptuales y prácticas para facilitar la participación efectiva de la comunidad en las acciones de salud pública, fortalecer los mecanismos de diálogo y concertación y promover la articulación entre los equipos del PIC, las instituciones y prestadores de servicios de salud, entidades públicas y privadas, organizaciones sociales, instituciones de servicio social, organizaciones mixtas, líderes comunitarios y población civil.

La metodología combinó exposición conceptual, ejercicios participativos, construcción colectiva de herramientas, análisis de situaciones, dramatizaciones y espacios de diálogo, permitiendo relacionar los contenidos teóricos con situaciones que pueden presentarse durante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones colectivas en el territorio.

1. Momento de inicio

En el momento inicial se realizó la bienvenida y presentación de los participantes, explicando el propósito, alcance y metodología del taller. Se establecieron acuerdos básicos de participación, tales como respeto por las opiniones, escucha activa, diálogo constructivo, reconocimiento de las diferencias culturales y territoriales y participación equitativa.

Posteriormente, se realizó una exploración inicial de conocimientos mediante preguntas orientadoras relacionadas con la participación social en salud, los mecanismos de participación social en existentes en el territorio, los actores que intervienen en la

ejecución del PIC y las principales dificultades identificadas para desarrollar procesos de concertación con las comunidades.

Este ejercicio permitió reconocer experiencias previas de los participantes y establecer una línea de partida para orientar el desarrollo de las actividades prácticas.

Se hizo énfasis en que la participación social no debe limitarse a la convocatoria o socialización de actividades, sino que debe promover espacios efectivos de información, consulta, diálogo, concertación, construcción colectiva y seguimiento de las acciones de salud pública.

2. Momento central – Desarrollo teórico-práctico

Durante el momento central se desarrollaron los contenidos relacionados con participación social, identificación de actores, concertación territorial, comunicación comunitaria, articulación interinstitucional y estrategias para promover la participación de los grupos de valor en la implementación del PIC.

Se abordó la importancia de reconocer las características sociales, culturales, institucionales y territoriales del municipio para establecer estrategias de participación acordes con las necesidades de las comunidades.

2.1**. Construcción de la base de datos de actores.**

Como ejercicio práctico se realizó la identificación y caracterización de actores relevantes para la implementación de las acciones del PIC. Los participantes construyeron una base de datos de actores, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes grupos:

- Entidades territoriales y autoridades municipales.
- Secretaría de Salud y demás dependencias de la Administración Municipal.
- EPS y entidades responsables del aseguramiento.
- IPS y prestadores de servicios de salud.
- Instituciones de servicio social.
- Entidades públicas, privadas y mixtas.
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Juntas de Acción Comunal – JAC.
- Juntas Administradoras Locales – JAL y líderes comunitarios.
- Organizaciones de población civil.
- Organizaciones indígenas y autoridades tradicionales, cuando corresponda.
- Instituciones educativas y otros actores estratégicos del territorio.
- Organizaciones y grupos representativos de poblaciones y comunidades.
- Gestores comunitarios y demás actores vinculados con procesos de salud pública.

Para cada actor se propuso registrar información básica como nombre de la institución u organización, sector, responsable o representante, datos de contacto, territorio de influencia, población que representa, posibles aportes al PIC, nivel de interés, capacidad de incidencia y tipo de articulación requerida.

Este ejercicio permitió reconocer que una adecuada identificación de actores facilita la

comunicación y permite establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de las intervenciones colectivas.

2.2. Ejercicio de dramatizaciones

Posteriormente se desarrollaron dramatizaciones basadas en situaciones hipotéticas relacionadas con la implementación del PIC. Los participantes asumieron diferentes roles, representando a funcionarios, profesionales del PIC, líderes comunitarios, representantes institucionales, prestadores de servicios de salud y miembros de la comunidad.

Las dramatizaciones permitieron simular situaciones como:

- Convocatoria comunitaria para una actividad del PIC.
- Presentación de una intervención ante líderes comunitarios.
- Manejo de desacuerdos frente a una actividad programada.
- Concertación de horarios, lugares y metodologías de intervención.
- Articulación entre el equipo PIC y una institución prestadora de servicios de salud.
- Identificación de barreras para la participación comunitaria.
- Construcción de acuerdos entre comunidad e instituciones.

Al finalizar cada dramatización se realizó una retroalimentación colectiva, identificando fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora en aspectos como comunicación asertiva, escucha activa, manejo de conflictos, respeto por los saberes comunitarios, capacidad de negociación y construcción de acuerdos.

2.3. Espacios de diálogo con líderes y representantes comunitarios

Como parte del ejercicio práctico se desarrollaron espacios de diálogo con líderes y representantes comunitarios, orientados a fortalecer la capacidad del talento humano para escuchar las necesidades, expectativas y propuestas de la comunidad.

Se plantearon preguntas orientadoras relacionadas con las principales necesidades de salud identificadas en los territorios, barreras de acceso y participación, mecanismos utilizados por las comunidades para comunicarse con las instituciones y estrategias que podrían facilitar una mayor vinculación comunitaria a las acciones del PIC.

El ejercicio permitió resaltar la importancia de reconocer a los líderes y organizaciones comunitarias como aliados estratégicos para la identificación de necesidades, difusión de información, convocatoria, desarrollo de actividades y seguimiento comunitario de las intervenciones.

Se promovió un enfoque de diálogo horizontal, evitando que la participación se limitara a una función informativa y favoreciendo la construcción conjunta de alternativas de solución.

2.4. Ejercicio de concertación

Posteriormente se desarrolló un ejercicio práctico de concertación comunitaria e institucional. Los participantes analizaron situaciones en las que existían diferentes intereses o necesidades entre la comunidad, los equipos del PIC y las instituciones.

A partir de cada situación se promovió la identificación del problema, los actores involucrados, intereses y responsabilidades, alternativas de solución y posibles acuerdos.

La actividad permitió fortalecer habilidades para:

- Identificar puntos de coincidencia entre los actores.
- Reconocer diferencias y posibles conflictos.
- Escuchar y valorar las propuestas comunitarias.
- Definir responsabilidades.
- Establecer compromisos verificables.
- Determinar mecanismos de seguimiento.
- Construir acuerdos viables y pertinentes al contexto territorial.

Se enfatizó que la concertación debe desarrollarse mediante un proceso participativo, transparente y respetuoso, procurando que los acuerdos respondan a las condiciones reales del territorio y a las necesidades de la población.

3. Momento final

En el momento final se realizó una socialización de los principales aprendizajes obtenidos durante el taller. Los participantes compartieron las herramientas que consideraron de mayor utilidad para fortalecer su desempeño en los procesos de participación social y articulación territorial.

Se realizó una revisión colectiva de los ejercicios desarrollados, especialmente de la base de datos de actores, las dramatizaciones y los ejercicios de concertación, identificando aspectos susceptibles de ser aplicados directamente durante la ejecución de las actividades del PIC.

Como resultado del ejercicio se planteó la importancia de mantener actualizada la identificación de actores, fortalecer los canales de comunicación con las comunidades, generar espacios periódicos de diálogo y establecer mecanismos de seguimiento a los compromisos derivados de los procesos de concertación.

Para finalizar, se establecieron compromisos orientados a incorporar las herramientas aprendidas en las actividades territoriales, especialmente en los procesos de convocatoria, participación comunitaria, articulación con EPS e IPS, coordinación interinstitucional y seguimiento de las intervenciones colectivas.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TALLER

Para valorar el desarrollo y los resultados del taller se implementó un sistema de evaluación compuesto por diferentes mecanismos:

Evaluación de conocimientos: se formularon preguntas iniciales y finales para identificar cambios en la comprensión de conceptos relacionados con participación social, identificación de actores, articulación y concertación.

Evaluación práctica: se valoró la capacidad de los participantes para identificar actores, organizar información, establecer estrategias de articulación, resolver situaciones

Evaluación de participación: se observó el nivel de participación, interacción, disposición al diálogo, trabajo en equipo, capacidad de escucha y aporte de experiencias durante las actividades.

Evaluación de satisfacción: se consideraron aspectos relacionados con la pertinencia de los contenidos, metodología utilizada, utilidad de los ejercicios prácticos, claridad de los facilitadores y aplicabilidad de los conocimientos adquiridos.

Evaluación de resultados: se verificó la generación de productos concretos, particularmente la construcción de la base de datos de actores, la identificación de estrategias de articulación y los compromisos derivados de los ejercicios de concertación.

Como resultado de la evaluación, se evidenció la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades del talento humano en participación social, comunicación comunitaria, concertación, manejo de conflictos y articulación interinstitucional, con el propósito de mejorar la capacidad operativa de los equipos del PIC y favorecer una participación más efectiva de las comunidades en las acciones de salud pública.

5. **Resultado esperado del taller**

El desarrollo del taller permitió fortalecer las capacidades del talento humano de la IPSI EREJEERIA WAYUU para promover procesos participativos y de concertación en el territorio, reconociendo la importancia de trabajar de manera articulada con instituciones, prestadores de servicios de salud, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias y población civil. Se fortalecieron los conocimientos relacionados con los mecanismos, espacios y actores de participación, así como las herramientas para facilitar el diálogo con las comunidades, reconocer sus necesidades, promover el control social y favorecer la articulación comunitaria e institucional.

Así mismo, se generaron herramientas prácticas para la identificación y caracterización de actores, el establecimiento de canales de comunicación, la generación de espacios de diálogo y la construcción de acuerdos, contribuyendo a una implementación del PIC más participativa, articulada, pertinente y coherente con las dinámicas y necesidades del territorio.

Como resultado, se contribuyó al fortalecimiento de una gestión del PIC más participativa, incluyente y orientada a las necesidades del territorio, favoreciendo la intervención activa de las comunidades en los procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión de la salud pública.

9.LOGROS: Se realizó (1) un taller teórico-práctico con (3) tres sesiones dirigido al fortalecimiento de capacidades para la participación social, para la implementación del PIC mediante proceso de concertación comunitaria y articulación con instituciones,

sociales poblaciòn civil. De un taller teórico-practico programado , que representa 100%(1/1x100) De un (1) taller programado, ejecutado con tres (3) sesiones en esta actividad.

De una cobertura poblacional programada con el talento humano, que conforma los EBS No. 1, 2,3 taller teórico-práctico con (3) tres sesiones dirigido al fortalecimiento de capacidades para la participación social, para la implementación del PIC mediante proceso de concertación comunitaria y articulación con instituciones, prestadoras de servicio de salud, servicio social, mixtas, privadas, organizaciones sociales poblaciòn civil. del operador EREJEERIA WAYUU se realizó el desarrollo de capacidades a 19 personas que conforman EBS, (6) EPS de las cuales asistieron 3, 5 enlace de participación ciudadana, para un total de asistencia de que representa el 100%(27/30x100) de personas que participan en el desarrollo de capacidades.

10.RETOS:

Retos identificados

- Fortalecer de manera permanente las capacidades del talento humano del PIC en participación social, concertación, comunicación comunitaria y articulación interinstitucional.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos o mapa de actores territoriales, que permita identificar aliados, organizaciones, líderes y entidades estratégicas para cada intervención.
- Promover una participación comunitaria efectiva desde las etapas de planeación, concertación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del PIC.
- Fortalecer los mecanismos de diálogo con líderes comunitarios y organizaciones sociales, reconociendo sus conocimientos, experiencias y particularidades territoriales.
- Mejorar la articulación entre los equipos PIC, EPS, IPS, entidades públicas, instituciones privadas y organizaciones sociales para evitar acciones aisladas y optimizar los recursos disponibles.
- Desarrollar estrategias diferenciadas de participación que respondan a las características territoriales, culturales, sociales y poblacionales del municipio.
- Fortalecer las competencias para la prevención y manejo de conflictos mediante herramientas de diálogo, negociación y construcción de acuerdos.
- Establecer mecanismos de seguimiento, responsables, tiempos y evidencias para verificar el cumplimiento de los compromisos derivados de las concertaciones.
- Generar espacios periódicos de retroalimentación que permitan evaluar la efectividad de las estrategias de participación implementadas.
- Lograr que la participación social se consolide como un proceso permanente y transversal de la gestión del PIC, y no únicamente como una actividad puntual de

11.DIFICULTADES

Dificultades identificadas

- Diferencias en los niveles de conocimiento y experiencia de los participantes frente a los conceptos y mecanismos de participación social, concertación y articulación comunitaria.
- Limitaciones de tiempo para profundizar en todos los contenidos teóricos y desarrollar completamente los ejercicios prácticos.
- Dificultades para identificar y caracterizar de manera integral a todos los actores sociales e institucionales con presencia e incidencia en el territorio.
- Disponibilidad limitada de información actualizada de algunos líderes, organizaciones comunitarias, instituciones y demás actores estratégicos.
- Diferencias en las dinámicas de participación y comunicación entre los sectores urbanos, rurales y comunidades con características socioculturales particulares.
- Algunas dificultades iniciales para asumir roles durante las dramatizaciones y expresar situaciones reales de conflicto o concertación.
- Necesidad de fortalecer las habilidades de comunicación asertiva, escucha activa, negociación y manejo de situaciones de desacuerdo.
- Limitaciones para establecer mecanismos concretos de seguimiento a los compromisos que surgen de los espacios de concertación.
- En algunos casos, se evidenció una concepción de la participación social centrada principalmente en la convocatoria y socialización, siendo necesario avanzar hacia procesos de participación más activa y vinculante.

12.MEDIOS DE VERIFICACION:

Registros fotográficos

Registros de asistencia

Actas de reunión

7.4. TALLER SOBRE RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LA SALUD RES. 3280 DE 2018

Actividad

Desarrollar un (1) taller sobre los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. Según Resolución 3280

1.FECHA DE EJECUCION: 18 y 21 de Julio de 2026

2.LUGAR: Oficinas PIC Operador Erejeeria Wayuu y Auditorio IPSI Wayuu Talatshi.

3.POBLACION OBJETO: Talento Humano que conforman los EBS 1,2,3 Operador Erejeeria Wayuu.

4.TIEMPO DE DURACION: 3 sesiones de 2 horas cada una

5.OBJETIVO: Desarrollar taller sobre los lineamientos técnicos y operativos en el desarrollo de capacidades para la implementación, referenciación y adherencia a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Según Resolución 3280 a la población intervenida desde el PIC.

6.INDICADOR DE PRODUCTO: Proporción de personas del Talento Humano que conforman los EBS del PIC, que asisten a sesiones de desarrollo de capacidades para la implementación de referenciación y adherencia a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud según la RES. 3280 de 2018.

FACILITADOR: Enfermero jefe con experiencia en salud pública y RIAS.

TEMÁTICAS: Fundamentos de las RIAS, Ruta de Promoción y Mantenimiento, Curso de vida, Promoción de la salud, Gestión del riesgo, Prevención de la enfermedad, Intervenciones individuales y colectivas, Responsabilidades institucionales, Articulación PIC–RIAS, Canalización, Gestión del riesgo, Seguimiento.

7.DESARROLLO DE ACTIVIDAD: PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del talento humano del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026, se desarrolló el "Taller sobre la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, de conformidad con la Resolución 3280 de 2018", dirigido al talento humano del operador PIC, IPSI EREJEERIA WAYUU, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y capacidades para la implementación articulada de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de riesgos y orientación de la población hacia las atenciones requeridas.

1. Momentos previos – Aprestamiento:

Se realizó la planeación y preparación de la actividad, definiendo los objetivos, contenidos temáticos, metodología, responsables y recursos necesarios para su desarrollo. Se efectuó la convocatoria al talento humano del operador PIC y se prepararon los materiales técnicos y pedagógicos. Igualmente, se revisaron los lineamientos relacionados con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018, con el fin de orientar el proceso de capacitación de acuerdo con los referentes técnicos vigentes.

2. Inicio – Contextualización:

La actividad inició con la presentación de los participantes, socialización del objetivo, metodología y agenda de trabajo. Posteriormente, se realizó una contextualización sobre las RIAS y su importancia para garantizar una atención integral, continua y oportuna de las personas a lo largo del curso de vida. Se destacó el papel del talento humano del PIC en el desarrollo de acciones colectivas que contribuyan a la promoción de la salud,

prevención de la enfermedad, identificación de factores de riesgo y orientación de la población.

3. Desarrollo – Formación teórico-práctica:

Durante esta etapa se desarrollaron los contenidos relacionados con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, abordando aspectos relacionados con los diferentes momentos del curso de vida, intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, valoración integral, identificación de factores de riesgo, educación para la salud, fortalecimiento de estilos de vida saludables, detección temprana y canalización hacia los servicios de salud cuando se identificaran situaciones que requirieran atención.

Asimismo, se analizó el papel del talento humano del PIC en la implementación de acciones colectivas y su articulación con los actores y servicios de salud del territorio. Se desarrollaron ejercicios prácticos y análisis de situaciones que permitieron relacionar los contenidos con las actividades realizadas por el operador PIC en los entornos comunitarios y territoriales.

4. Final – Retroalimentación y evaluación:

Al finalizar el componente formativo se realizó una jornada de retroalimentación en la que se socializaron los principales aprendizajes y conclusiones. Se resolvieron las inquietudes de los participantes y se reforzaron los aspectos relacionados con la identificación de riesgos, orientación, canalización y articulación con los servicios de salud. Se verificó la apropiación de los conocimientos mediante preguntas, participación y/o ejercicios prácticos. Finalmente, se establecieron compromisos orientados a la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la ejecución de las acciones del PIC.

5. Resultado:

El desarrollo del taller permitió fortalecer las capacidades técnicas y operativas del talento humano de la IPSI EREJEERIA WAYUU para reconocer los elementos fundamentales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y su relación con las acciones colectivas desarrolladas en el territorio.

De igual manera, se fortalecieron las competencias para identificar factores de riesgo, orientar a la población, promover prácticas y estilos de vida saludables, realizar acciones de prevención y efectuar la canalización oportuna hacia los servicios de salud cuando corresponda. Lo anterior contribuye a mejorar la articulación entre las acciones del PIC, los servicios de salud y las necesidades de las comunidades, favoreciendo una atención integral y oportuna de la población.

8.EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES: La evaluación se desarrolló mediante una metodología teórico-práctica, utilizando:

- Pretest y postest para valorar el nivel de conocimiento inicial y final sobre la RIAS.
- Preguntas de participación durante la socialización de los contenidos.
- Resolución de casos prácticos relacionados con referenciación y adherencia a la Ruta.
- Observación de la participación y apropiación de los conceptos por parte del talento humano.
- Retroalimentación grupal sobre las principales dificultades encontradas durante los ejercicios.

La evaluación permitió evidenciar el fortalecimiento de conocimientos relacionados con la identificación de necesidades en salud, orientación a la población, referenciación hacia los servicios correspondientes y seguimiento de las personas intervenidas desde el PIC.

9.LOGROS: Se desarrolló un (1) taller teórico-practica sobre los lineamientos técnicos y operativos en sesiones de desarrollo de capacidades para la implementación de referenciación y adherencia a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. Según Resolución 3280. De un (1) taller tórico- Práctico programado con 3 sesiones realizadas, que representa el 100%(1/1x100) de talleres programados realizados

Resultado del taller

Como resultado, se logró fortalecer las capacidades del talento humano del PIC en la comprensión y aplicación práctica de los lineamientos de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, promoviendo una actuación más organizada frente a la identificación de necesidades, orientación, referenciación y seguimiento de la población intervenida. De igual manera, se promovió la articulación con los actores del sistema de salud y el reconocimiento de la importancia de garantizar la continuidad de las acciones y la adherencia de la población a las atenciones requeridas.

10.RETOS:

Retos identificados

1. Fortalecer la apropiación de los lineamientos de la Resolución 3280 de 2018 por parte de todo el talento humano que desarrolla acciones en territorio.
2. Mejorar la articulación operativa entre los equipos del PIC, EPS e IPS para facilitar la continuidad de la atención.
3. Implementar mecanismos efectivos para realizar seguimiento a las personas referenciadas.

4. Fortalecer las competencias del talento humano para identificar oportunamente riesgos y necesidades de atención durante las intervenciones colectivas.
5. Garantizar que la orientación brindada a las familias y comunidades sea clara, pertinente y adaptada a sus condiciones socioculturales.
6. Reducir las barreras de acceso que puedan afectar la continuidad y adherencia de la población a las atenciones de la Ruta.
7. Fortalecer el registro y trazabilidad de las acciones de orientación, referenciación y seguimiento.

11.DIFICULTADES:

Dificultades evidenciadas

Durante el desarrollo del taller se identificaron algunas dificultades relacionadas principalmente con:

- Diferencias en el nivel de conocimiento previo del talento humano sobre la RIAS y sus intervenciones.
- Dificultades para diferenciar las acciones propias del PIC de las atenciones individuales contempladas dentro de las rutas de atención.
- Desconocimiento parcial de los mecanismos institucionales de referencia y contrarreferencia.
- Limitaciones para realizar seguimiento efectivo a las personas orientadas o referenciadas.
- Barreras administrativas y de acceso que pueden dificultar la continuidad de la atención.
- Dispersión geográfica de la población y dificultades de desplazamiento, especialmente en sectores rurales y comunidades indígenas.
- Barreras culturales y de comunicación que requieren estrategias diferenciales para favorecer la comprensión y aceptación de las recomendaciones.
- Necesidad de fortalecer los canales de comunicación y articulación entre los actores responsables de garantizar la continuidad de la atención.

11. MEDIOS DE VERIFICACION:

Registros fotográficos.

Registros de asistencia.

Actas de actividades

7.5. TALLER SOBRE SALUD MENTAL (INTERVENCIONES Y TAMIZAJES)

Actividad: Se desarrolló taller teórico -practico de fortalecimiento de capacidades en salud mental.

1.**FECHA DE EJECUCION:** 21, 22 de julio

2.LUGAR: Auditorio secretaria de Salud, Auditorio IPSI WAYUU TALATSHI.

3.POBLACION OBJETO: EBS No. 1,2,3

4.TIEMPO DE DURACION: 3 sesiones, por 2 horas cada una

5.OBJETIVO: desarrollar taller teórico -practico de fortalecimiento de capacidades en salud mental para la implementación de tamizajes e intervenciones, para identificar los riesgos de salud mental y referenciar desde el Pic a la competencia.

6.INDICADOR DE PRODUCTO: Proporción de personas que asisten a sesiones de desarrollo de capacidades del PIC para el abordaje de la salud mental en los territorios priorizados.

FACILITADOR

Profesional en Psicología con experiencia en salud mental y salud pública.

TEMÁTICAS

- Promoción de la salud mental.
- Prevención de riesgos.
- Factores protectores.
- Factores de riesgo.
- Identificación temprana.
- Tamizajes.
- Intervenciones.
- Orientación.
- Canalización.
- Rutas de atención.
- Trabajo comunitario.
- Salud mental en niños, adolescentes y jóvenes.
- Articulación institucional.

7.DESARROLLO DE ACTIVIDAD:

En el marco de las acciones de **fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del talento humano del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026**, se desarrolló el **"Taller sobre Salud Mental (Intervenciones y Tamizajes)"**, dirigido al talento humano del operador PIC **IPSI EREJEERIA WAYUU**, con el propósito de fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades para la promoción de la salud mental, la identificación temprana de factores de riesgo, la realización de procesos de tamizaje y la orientación y canalización oportuna de las personas que presenten posibles

1. Momentos previos – Aprestamiento:

Se realizó el proceso de planeación y alistamiento de la actividad, estableciendo los objetivos, contenidos temáticos, metodología, responsables y recursos necesarios para su ejecución. Se efectuó la convocatoria al talento humano del operador PIC y se prepararon los materiales técnicos y pedagógicos requeridos. De igual manera, se revisaron los referentes técnicos relacionados con la promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, identificación de factores de riesgo, intervenciones y procesos de tamizaje.

2. Inicio – Contextualización:

La actividad inició con la presentación de los participantes, socialización del objetivo, metodología y agenda de trabajo. Posteriormente, se realizó una contextualización sobre la importancia de la salud mental como componente fundamental de la salud pública, haciendo énfasis en la promoción del bienestar emocional, la prevención de situaciones que puedan afectar la salud mental y la identificación temprana de factores de riesgo y señales de alerta.

Asimismo, se resaltó el papel del talento humano del PIC en el acercamiento comunitario, la educación para la salud, la identificación de necesidades, la orientación a las personas y familias y la articulación con los servicios de salud cuando se requiera.

3. Desarrollo – Formación teórico-práctica:

Durante esta etapa se desarrollaron los contenidos relacionados con promoción y cuidado de la salud mental, factores protectores y factores de riesgo, señales de alerta y acciones de prevención. Se abordaron las intervenciones orientadas a fortalecer capacidades individuales, familiares y comunitarias para el cuidado de la salud mental.

De igual manera, se desarrollaron contenidos relacionados con los **tamizajes en salud mental**, explicando su finalidad como herramienta para la identificación de posibles riesgos o necesidades que requieren orientación, seguimiento o valoración por los servicios competentes. Se enfatizó que los instrumentos de tamizaje constituyen herramientas de identificación inicial y no sustituyen la valoración o diagnóstico clínico realizado por los profesionales competentes.

La metodología incorporó ejercicios prácticos, análisis de casos y situaciones simuladas, permitiendo fortalecer la capacidad del talento humano para reconocer señales de alerta, orientar adecuadamente a las personas y realizar la canalización correspondiente de acuerdo con las necesidades identificadas y las rutas de atención disponibles.

4. Final – Retroalimentación y evaluación:

Al finalizar el taller se realizó una jornada de retroalimentación en la cual se socializaron los principales aprendizajes y conclusiones. Se resolvieron las inquietudes de los

mental, identificación de factores de riesgo, aplicación de tamizajes, orientación y canalización.

Se verificó la apropiación de los conocimientos mediante preguntas, participación y/o ejercicios prácticos. Finalmente, se establecieron compromisos orientados a fortalecer la incorporación de estos conocimientos en las acciones desarrolladas por el operador PIC en los diferentes entornos y comunidades del territorio.

5. Resultado:

El desarrollo del taller permitió **fortalecer las capacidades técnicas y operativas del talento humano de la IPSI EREJEERIA WAYUU** para promover el cuidado de la salud mental, reconocer factores de riesgo y señales de alerta, desarrollar procesos de tamizaje dentro del ámbito de sus competencias y realizar orientación y canalización oportuna.

Como resultado, se contribuyó al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del equipo PIC frente a las necesidades de salud mental identificadas en el territorio, favoreciendo acciones de promoción, prevención, identificación temprana, orientación y articulación con los servicios de salud, de acuerdo con las necesidades de las personas, familias y comunidades.

8.EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES:

9.LOGROS: Desarrollar un (1) taller teórico -practico de fortalecimiento de capacidades en salud mental para la implementación de tamizajes e intervenciones, para identificar los riesgos de salud mental y referenciar desde el Pic a la competencia, de 1 (1) taller programado en salud mental, que representa el 100% (1/1x100), de cumplimiento, con taller desarrollado, mediante sesiones de salud mental.

10.RETOS:

- Fortalecer competencias del talento Humano
- Implementar los tamizajes de manera efectiva
- Fortalecer la Identificación de riesgo
- Promover un abordaje Humanizado

11.DIFICULTADES:

- **Conocimientos insuficientes** del personal para aplicar e interpretar algunos instrumentos de tamizaje.
- **Falta de experiencia práctica** en el manejo de casos con riesgo psicosocial o de salud mental.
- **Temor o inseguridad** del talento humano frente al abordaje de personas con riesgo suicida u otras situaciones críticas.
- **Desconocimiento de las rutas de atención y remisión**, especialmente sobre las competencias de cada institución o servicio.
- **Dificultades de articulación institucional** entre el PIC, las IPS, EPS y demás actores involucrados.

- **Barreras de acceso** de la población a los servicios especializados de salud mental.
- **Estigma y prejuicios** de usuarios, familias e incluso algunos integrantes del equipo de atención.
- **Baja adherencia de los usuarios** a las recomendaciones o remisiones realizadas.

12.MEDIOS DE VERIFICACION:

Registros fotográficos.
Registros de asistencia.
Actas de actividades

Resultado

Se fortalecieron las capacidades de los participantes para identificar factores de riesgo, realizar procesos de orientación y efectuar la canalización correspondiente de acuerdo con las competencias institucionales.

8. MESAS DE TRABAJO CON PROCESOS TRANSVERSALES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

En cumplimiento de las actividades programadas se desarrollaron mesas de trabajo con los referentes de los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública y las prioridades territoriales.

Estas mesas tuvieron como propósito garantizar la integración de las acciones con el PIC y favorecer la complementariedad institucional.

1.FECHA DE EJECUCION: 23 y 24 de julio 2025

2.LUGAR: Auditorio secretaria de salud / Oficina Plan de intervenciones colectivas IPSI Erejeeria Wayuu / Auditorio IPSI Wayuu Talashi

3.POBLACION OBJETO: Talento Humano de los equipos básicos N° 1, 2 Y 3, Talento Humano procesos transversales GSP

4.TIEMPO DE DURACION: 3 SESIONES DE 3 HORAS C/U

5.OBJETIVO: Realizar mesas de trabajo con procesos transversales de gestión de la salud pública, para la integralidad y complementariedad de la salud publica

6.INDICADOR DE PRODUCTO: # De mesas realizadas

7.DESARROLLO DE ACTIVIDAD:

PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del talento humano del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026, se desarrollaron "Mesas de trabajo con procesos transversales de Gestión de la Salud Pública", dirigidas

fortalecer la articulación técnica, operativa e institucional de las acciones del PIC con los procesos de Gestión de la Salud Pública y contribuir a una ejecución organizada, integral y pertinente de las intervenciones en el territorio.

Momentos previos – Aprestamiento:

Se realizó la planeación y organización de las mesas de trabajo, definiendo los objetivos, participantes, metodología, temas prioritarios y productos esperados. Como parte del alistamiento se identificaron los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública relacionados con la ejecución del PIC y se recopiló información sobre las acciones adelantadas por el operador, avances, dificultades, necesidades de asistencia técnica y situaciones que requerían articulación.

De igual manera, se prepararon los instrumentos y materiales necesarios para facilitar el análisis, diálogo y concertación entre los participantes.

1. **Inicio – Contextualización:**

La jornada inició con la presentación de los participantes y la socialización del objetivo, metodología y agenda de trabajo. Posteriormente, se realizó una contextualización sobre la importancia de los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del PIC.

Se resaltó la necesidad de fortalecer la coordinación entre los equipos del operador y los responsables de los procesos de salud pública, con el fin de garantizar que las acciones desarrolladas respondan a las prioridades, necesidades y características de la población del territorio.

2. **Desarrollo – Análisis, articulación y concertación:**

Durante el desarrollo de las mesas se realizó un análisis participativo de los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública y su relación con las actividades ejecutadas por el operador PIC. Se revisaron los avances alcanzados, dificultades encontradas, necesidades de asistencia técnica y oportunidades de mejora.

Asimismo, se analizaron aspectos relacionados con la articulación de las acciones, gestión del riesgo, participación social, gestión de la información, seguimiento, coordinación interinstitucional y respuesta frente a las prioridades de salud pública identificadas en el territorio.

A partir del diálogo entre los participantes se formularon propuestas y estrategias orientadas a fortalecer la coordinación técnica y operativa, optimizar los recursos disponibles, evitar duplicidad de acciones, mejorar los mecanismos de comunicación y favorecer una intervención integral y articulada de las acciones del PIC.

3. **Final – Concertación y compromisos:**

Al finalizar la jornada se realizó la socialización de las principales conclusiones y se concertaron las acciones de mejora identificadas durante el desarrollo de la mesa. Se establecieron compromisos orientados a fortalecer la articulación entre el operador PIC

y los procesos de Gestión de la Salud Pública, definiendo responsables y orientaciones para su implementación y seguimiento.

Igualmente, se resolvieron las inquietudes planteadas por los participantes y se acordaron mecanismos de comunicación y seguimiento a los compromisos establecidos.

4. **Resultado:**

El desarrollo de las mesas de trabajo permitió fortalecer las capacidades técnicas y operativas del talento humano de la IPSI EREJEERIA WAYUU para reconocer, articular y desarrollar sus acciones en concordancia con los procesos transversales de Gestión de la Salud Pública.

Como resultado, se generaron acuerdos y estrategias orientados a mejorar la coordinación, planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones del PIC, fortaleciendo la articulación técnica e institucional y contribuyendo a una respuesta más organizada y pertinente frente a las prioridades y necesidades de salud pública de las comunidades atendidas por el operador en el territorio.

De esta manera, las mesas de trabajo constituyeron un espacio de análisis, diálogo, asistencia técnica, concertación y toma de decisiones, orientado al mejoramiento continuo de la ejecución del PIC y al fortalecimiento de la gestión de la salud pública en el municipio.

Temas abordados

- Salud ambiental.
- Seguridad alimentaria y nutricional.
- Enfermedades transmisibles.
- Enfermedades no transmisibles.
- Salud mental.
- Sexualidad y derechos Sexuales.
- Salud laboral.
- Emergencias y desastres.
- PAI.
- Vigilancia en Salud Pública.
- Participación social.
- Gestión diferencial.
- Territorialización.

Principales resultados

- Identificación de acciones susceptibles de articulación.
- Identificación de población priorizada.
- Identificación de territorios prioritarios.
- Definición de compromisos.

- Coordinación entre referentes.
- Fortalecimiento de la planeación integrada.
- Prevención de duplicidad de accion

9. MESAS DE ARTICULACIÓN CON EPS E IPS

Se desarrollaron mesas de trabajo con EPS, instituciones prestadoras públicas, mixtas y privadas y demás actores relacionados con la prestación de servicios de salud y atención social.

1.**FECHA DE EJECUCION: 26 de julio 2026**

2.LUGAR: Auditorio secretaria de Salud Municipal

3.POBLACION OBJETO: Talento Humano de los equipos básicos del PIC N°1,2 y 3 Operador Erejeeria Wayuu y Representantes de las EAPB, Que operan en el Municipio de Maicao.

4.TIEMPO DE DURACION: 3 sesiones de 3 Horas C/U

5.OBJETIVO: desarrollar mesas de trabajo con EPS, instituciones prestadoras públicas, mixtas y privadas y demás actores relacionados con la prestación de servicios de salud y atención social.

6.INDICADOR DE PRODUCTO: Fortalecer las capacidades técnicas y prácticas del talento humano del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco de lo establecido en el artículo 12.8 de la Resolución 1595, para la implementación adecuada de procesos de tamizaje en salud mental, identificación temprana de factores de riesgo y señales de alerta, desarrollo de intervenciones iniciales y activación oportuna de las rutas de referencia hacia los servicios y competencias correspondientes, contribuyendo a una atención integral, humanizada y oportuna de las personas con necesidades en salud mental.

7.DESARROLLO DE ACTIVIDAD:

PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del talento humano del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026, se desarrollaron "Mesas de articulación con EPS e IPS", dirigidas al talento humano del operador PIC IPSI EREJEERIA WAYUU, con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación entre el operador, las Entidades Promotoras de Salud – EPS y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, contribuyendo a una respuesta articulada y oportuna frente a las necesidades de salud de la población.

1. **Momentos previos – Aprestamiento:**

Se realizó la planeación y organización de las mesas de articulación, definiendo los

identificaron los actores institucionales relacionados con la población objeto de las acciones del PIC y se recopilaron insumos sobre las actividades desarrolladas, necesidades identificadas, dificultades de acceso a los servicios, procesos de canalización y situaciones que requerían seguimiento y articulación con las EPS e IPS.

Asimismo, se prepararon los instrumentos y materiales necesarios para facilitar el análisis y concertación de las acciones.

2. Inicio – Contextualización:

La jornada inició con la presentación de los participantes y la socialización del objetivo, metodología y agenda de trabajo. Posteriormente, se realizó una contextualización sobre la importancia de la articulación entre el PIC, las EPS y las IPS para favorecer la continuidad de la atención, la gestión integral del riesgo y la respuesta oportuna frente a las necesidades de salud de la población.

Se resaltó la importancia de fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre los diferentes actores, especialmente frente a las personas identificadas durante las intervenciones colectivas que requieren orientación, canalización, atención o seguimiento por parte de los servicios de salud.

3. Desarrollo – Análisis, articulación y concertación:

Durante el desarrollo de la mesa se realizó un análisis conjunto de las principales situaciones que requerían articulación entre el operador PIC, las EPS y las IPS. Se abordaron aspectos relacionados con la identificación de necesidades de atención, orientación y canalización de usuarios, acceso efectivo a los servicios, seguimiento a las personas canalizadas, rutas de atención, promoción y mantenimiento de la salud, gestión del riesgo y acciones de salud pública.

Asimismo, se identificaron barreras y dificultades que pueden afectar la continuidad de la atención y se analizaron alternativas de solución. A partir del diálogo entre los participantes se concertaron estrategias para fortalecer los mecanismos de comunicación, mejorar la oportunidad de las canalizaciones, facilitar el seguimiento de los casos y promover una mayor coordinación entre las acciones colectivas del PIC y los servicios de salud.

4. Final – Concertación y compromisos:

Al finalizar la mesa se socializaron las principales conclusiones y se establecieron acuerdos orientados a mejorar la articulación entre el operador PIC, las EPS y las IPS. Se definieron compromisos relacionados con comunicación, canalización, seguimiento, orientación a los usuarios y coordinación de las acciones requeridas, estableciendo responsables y mecanismos para realizar seguimiento a los acuerdos alcanzados.

También se resolvieron las inquietudes planteadas por los participantes y se definieron acciones de mejora para fortalecer la coordinación institucional.

El desarrollo de las mesas permitió fortalecer las capacidades técnicas y operativas del talento humano de la IPSI EREJEERIA WAYUU para desarrollar procesos de articulación y coordinación con las EPS e IPS, especialmente en lo relacionado con orientación, canalización, seguimiento y continuidad de la atención.

Como resultado, se fortalecieron los mecanismos de comunicación y coordinación entre los actores participantes y se generaron acuerdos orientados a mejorar la respuesta frente a las necesidades de salud identificadas en la población. De esta manera, la actividad contribuyó a articular las acciones colectivas desarrolladas por el PIC con los servicios de salud, favoreciendo una atención más integral, oportuna y pertinente para las comunidades atendidas en el territorio.

8.**EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD**: El desarrollo del taller teórico-práctico de fortalecimiento de capacidades en salud mental permitió fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano frente a la identificación temprana de factores de riesgo y señales de alerta en salud mental, así como frente a la aplicación de herramientas de tamizaje, orientación inicial y activación de las rutas de atención correspondientes.

Durante la actividad se generó un espacio participativo que permitió aclarar conceptos relacionados con salud mental, reconocer situaciones que requieren atención oportuna y fortalecer las competencias para realizar una adecuada referencia desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) hacia los servicios competentes.

La metodología utilizada, mediante la combinación de contenidos teóricos, ejercicios prácticos y análisis de situaciones, facilitó la apropiación de los conocimientos y permitió identificar fortalezas y aspectos por mejorar en el proceso de detección, intervención y referencia de los casos identificados.

En términos generales, la actividad fue valorada de manera positiva, evidenciándose disposición y participación de los asistentes. Se resaltó la importancia de continuar desarrollando espacios de capacitación que permitan actualizar conocimientos y fortalecer las capacidades del personal encargado de las acciones de salud mental.

9.LOGROS:

- Se desarrollo una (1) mesas de trabajo con EPS, instituciones prestadoras públicas, mixtas y privadas y demás actores relacionados con la prestación de servicios de salud y atención social, de una (1) mesa programada que representa el 100% (1/1x100), de cumplimiento de esta actividad.

10.RETOS:

- Fortalecer de manera continua las competencias del talento humano en salud mental.
- Mejorar la aplicación e interpretación de los instrumentos de tamizaje.
- Fortalecer la identificación oportuna de factores de riesgo y señales de alarma.
- Incrementar la seguridad del personal para realizar intervenciones iniciales ante situaciones de riesgo.
- Garantizar el conocimiento y adecuada activación de las rutas de atención y referencia.
- Fortalecer la articulación entre el PIC y los servicios de salud responsables de la atención individual.

11.DIFICULTADES:.

Durante el desarrollo de la actividad se identificaron algunas dificultades relacionadas principalmente con el conocimiento heterogéneo de los participantes frente a los instrumentos de tamizaje, los criterios de interpretación y las rutas de referencia.

Asimismo, se evidenciaron dificultades para diferenciar algunas situaciones que pueden ser abordadas mediante orientación e intervención inicial de aquellas que requieren remisión inmediata a los servicios competentes. También se reconocen como dificultades las barreras de acceso de algunos usuarios a los servicios de salud mental, la falta de continuidad en los procesos de atención y las limitaciones de tiempo para realizar seguimiento a los casos identificados.

Otra dificultad relevante corresponde al estigma asociado a los problemas de salud mental, el cual puede generar resistencia de las personas para expresar sus necesidades, aceptar una intervención o acceder a los servicios de atención.

12.MEDIOS DE VERIFICACION:

- Registros fotográficos.
- Registros de asistencia.
- Actas de actividades

EREIGERIA WAYUU I.P.S.I. LA GUAJIRA SALUD PARA TODOS

FUNDACIÓN GESTORES

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ACTIVIDAD 1. DESARROLLAR UN TALLER SOBRE LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCION EFECTIVA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC.









EBEIERRIA WAYUU I.P.S.I
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

FUNDACIÓN GESTORES

ACTIVIDAD 1. DESARROLLAR UN TALLER SOBRE LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCION EFECTIVA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC.









ACTIVIDAD 2. Desarrollar un (1) taller teórico-práctico orientado al fortalecimiento de capacidades relacionadas con la identificación, prevención, manejo, seguimiento y canalización de casos de desnutrición aguda en menores de cinco años.







ACTIVIDAD 3 Realizar un (1) taller teórico-práctico dirigido al fortalecimiento de capacidades para la participación social, para la implementación del PIC mediante proceso de concertación comunitaria y articulación con instituciones, prestadoras de servicio de salud, servicio social, mixtas, privadas, organizaciones sociales población civil.







ACTIVIDAD 4 TALLER DEL PROCESO TRANSVERSAL DE LA GSP DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, MEDIANTE EL PROCESO DE CONCERTACIONES.







ACTIVIDAD 5. TALLER SOBRE RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LA SALUD RES. 3280 DE 2018









ACTIVIDAD 6. TALLER SOBRE SALUD MENTAL (INTERVENCIONES Y TAMIZAJES)





MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I.
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

JAIME RUIZ SANTOS

Calle 17 No 16 - 55 -Maicao, La Guajira, Colombia
Teléfono (605)7255809 – Cel. 310-4203886
Página Web - https://www.ipsierejeeriawayuu.org/index.php/es/inicio
Email picerejeeriawayuuipsi@gmail.com - jesuserejeeria@gmail.com

NIT. 7473401
Calle 24 6A - 59 Maicao
Jaimeruizsantos00@gmail.com
Celular: 3013772393

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026

Maicao, La Guajira 19 de junio de 2026

Señor:
ORANGEL RAMIREZ
IPSI EREJEERIA WAYUU
NIT. 839.000.936-2
Maicao – La Guajira

ASUNTO: Presentación de propuesta para la ejecución para la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026.

1. INTRODUCCIÓN

La presente propuesta tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo y participación social contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, mediante la implementación de estrategias de educación y comunicación para la salud, el suministro de insumos de oficina necesarios para la operación del proyecto y la elaboración de registros y formatos que soporten la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

Las acciones propuestas se orientan al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad territorial y a la atención de las prioridades definidas para los Equipos Básicos de Salud en los diferentes entornos de intervención, respetando los principios de pertinencia cultural, participación comunitaria y enfoque diferencial.

2. OBJETO

Implementar actividades de educación y comunicación para la salud, suministrar insumos de oficina y elaborar registros y formatos de soporte para la ejecución, seguimiento, control y evaluación de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos por la normatividad vigente.

JR SERVICIOS Y SUMINISTROS

NIT. 7473401
Calle 24 6A - 59 Maicao
Jaimeruizsantos00@gmail.com
Celular: 3013772393

3. MARCO LEGAL

La presente propuesta se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993.
- Ley 1438 de 2011.
- Ley 1751 de 2015 – Ley Estatutaria de Salud.
- Resolución 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 295 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Plan Decenal de Salud Pública vigente.
- Lineamientos técnicos y operativos para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
- Demás normas concordantes que regulan las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo.

4. ALCANCE DE LA PROPUESTA

La propuesta comprende la ejecución de los siguientes componentes:

4.1 Estrategia de Educación y Comunicación para la Salud

Incluye el diseño, elaboración y suministro de herramientas pedagógicas y metodológicas orientadas a fortalecer conocimientos, habilidades y prácticas saludables en la población objeto de intervención.

Entre los productos se encuentran:

- Rotafolios pedagógicos.
- Videos educativos.
- Cortometrajes temáticos.
- Material audiovisual.
- Material para expresiones artísticas.
- Material para artes escénicas.

JR SERVICIOS Y SUMINISTROS

NIT. 7473401
Calle 24 6A - 59 Maicao
Jaimeruizsantos00@gmail.com
Celular: 3013772393

- Teatro comunitario.
- Museo de vida cotidiana.
- Rompecabezas educativos.
- Material para trivias y juegos educativos.
- Murales comunitarios.
- Cuentos y relatos educativos.
- Infografías.
- Estrategias de aprendizaje activo.
- Talleres vivenciales.
- Material para aprendizaje basado en problemas.

Valor del componente: $80.900.200

4.2 Suministro de Insumos de Oficina

Comprende el suministro de elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo operativo y administrativo de las actividades del PIC.

Incluye:

- Papel carta y oficio.
- Carpetas y archivadores.
- Tóner y tintas.
- Marcadores y elementos de escritura.
- Cuadernos y agendas.
- Material de archivo.
- Elementos para impresión y reproducción documental.
- Insumos para reuniones y capacitaciones.

Valor del componente: $$ 20.640.000

4.3 Elaboración de Registros y Formatos

Incluye el diseño, elaboración y organización de:

NIT. 7473401
Calle 24 6A - 59 Maicao
Jaimeruizsantos00@gmail.com
Celular: 3013772393

- Formatos de asistencia.
- Registros de intervenciones.
- Actas.
- Bases de datos.
- Registros fotográficos.
- Formatos de canalización y derivación.
- Instrumentos de seguimiento.
- Soportes para auditoría técnica, administrativa y financiera.

Valor del componente: $17.200.000

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por la IPSI EREJEERIA WAYUU.
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados.
3. Entregar oportunamente los productos definidos en la presente propuesta.
4. Presentar los informes de avance y ejecución requeridos.
5. Mantener comunicación permanente con el supervisor designado.
6. Conservar la confidencialidad de la información suministrada.
7. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
8. Atender las observaciones formuladas por la supervisión del contrato.
9. Entregar los soportes documentales que evidencien la ejecución de las actividades.
10. Cumplir con las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social que le sean aplicables.

6. OBLIGACIONES DE LA IPSI EREJEERIA WAYUU

La IPSI se compromete a:

NIT. 7473401
Calle 24 6A - 59 Maicao
Jaimeruizsantos00@gmail.com
Celular: 3013772393

1. Facilitar la información necesaria para la ejecución del contrato.
2. Designar un supervisor para el seguimiento de las actividades.
3. Revisar y aprobar los productos entregados.
4. Realizar los pagos conforme al cronograma establecido.
5. Brindar acompañamiento institucional para el cumplimiento de los objetivos contractuales.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será desde la suscripción del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026, o hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

8. VALOR DE LA PROPUESTA

Concepto	Valor
Estrategia de Educación y Comunicación para la Salud	$80.900.200
Suministro de Insumos de Oficina	$ 20.640.000
Elaboración de Registros y Formatos	$17.200.000
VALOR TOTAL	**$ 118.740.200**

9. CRONOGRAMA DE PAGOS

CONCEPTO	VALOR	1 PAGO	2 PAGO	3 PAGO	4 PAGO	5 PAGO	6 PAGO
Estrategia de Educación y Comunicación para la Salud	$ 80.900.200		10.000.000	17.700.000	26.600.000	26.600.000	
Suministro de Insumos de Oficina	$ 20.640.000	10.000.000		5.320.000			5.320.000
Elaboración de Registros y Formatos	$ 17.200.000	6.000.000		5.600.000		5.600.000	
VALOR TOTAL	**$ 118.740.200**	$ 16.000.000	$ 10.000.000	$ 28.620.000	$ 26.600.000	$ 32.200.000	$ 5.320.000
% DE CUMPLIMIENTO	100,00%	**13,47%**	**8,42%**	**24,10%**	**22,40%**	**27,12%**	**4,48%**

NIT. 7473401
Calle 24 6A - 59 Maicao
Jaimeruizsantos00@gmail.com
Celular: 3013772393

Los pagos estarán sujetos a la presentación de cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y demás documentos exigidos por la entidad.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la persona designada por la IPSI EREJEERIA WAYUU, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y aprobará los productos entregados.

11. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

CORDIALMENTE,

JAIME RUIZ SANTOS
Representante Legal
NIT: 7473401-5
Teléfono: 3147374664
Correo electrónico: jaimeruizsantos00@gmail.com

EREJEERIA WAYUU IPSI ¡Salud Para Todos! Vigilado Supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION:2025

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
25	6	2026

VIGENCIA FISCAL	2026

SOLICITUD	X
ADICCION	
REDUCCION	
ANULACION	
TRASLADO	

CDP No. **CDP449**

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
OBJETO DEL GASTO	SUMNISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, ELEMENTOS E INSUMOS , REGISTROS Y FORMATOS PARA LA EJECUCION PIC 2026
LA SUMA DE:	CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.02.08.02	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2026	Gastos de operación comercial	8912199	SERVICIOS DE TIPOGRAFÍA N.C.P.	118,740,200
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
						VALOR TOTAL CDP	118,740,200

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2025

FECHA DE INICIO		
DIA	MES	AÑO
25	6	2026

FECHA DE TERMINACION		
DIA	MES	AÑO
30	12	2026

RP No. RP449

VIGENCIA FISCAL AÑO 2026

CDP No. CDP449 FECHA: 25 6 2026

BENEFICIARIO JAIME RUIZ SANTOS

CC o NIT 7473401 VALOR TOTAL $ 118,740,200.00

OBJETO DEL CONTRATO SUMNISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, ELEMENTOS E INSUMOS , REGISTROS Y FORMATOS PARA LA EJECUCION PIC 2026

LA SUMA DE: CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.08.02	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2026	Gastos de operación comercial	8912199	SERVICIOS DE TIPOGRAFÍA N.C.P.	118,740,200
0			0				-
0			0				-
0			0				-
0			0				-
0			0				-
0						VALOR TOTAL	118,740,200

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-PIC-024-2026 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO, HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, ELEMENTOS E INSUMOS, Y LA ELABORACIÓN DE REGISTROS Y FORMATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
NIT	839.000.936-2
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA	JAIME RUIZ SANTOS
NIT	C.C. No. 7.473.401-5
PROYECTO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2026
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, ELEMENTOS E INSUMOS, Y ELABORACIÓN DE REGISTROS Y FORMATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	25 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR TOTAL	CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($118.740.200)
CDP	No. 449 – RUBRO - GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN
SUPERVISOR	EL DESIGNADO POR LA GERENCIA DE LA I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

Entre los suscritos, de una parte, la **I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU**, Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena, identificada con NIT No. **839.000.936-2**, con domicilio principal en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, legalmente representada por el señor **ORANGEL RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **84.076.949**, quien actúa en ejercicio de las facultades legales y estatutarias inherentes a su cargo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y, de la otra, **JAIME RUIZ SANTOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.473.401**, quien actúa en nombre propio y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MATERIAL DIDÁCTICO, HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, ELEMENTOS E INSUMOS, Y LA ELABORACIÓN DE REGISTROS Y FORMATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026**, el cual se regirá por las consideraciones y cláusulas que se estipulan a continuación:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, en desarrollo de su objeto misional y en el marco de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, adelanta acciones orientadas a la promoción de la salud, gestión del riesgo y participación social, atendiendo las prioridades definidas para los Equipos Básicos de Salud y los diferentes entornos de intervención, bajo criterios de pertenencia cultural, participación comunitaria y enfoque diferencial.

SEGUNDA: Que dentro de las necesidades para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026 se encuentra la implementación de actividades de educación y comunicación para la salud, el suministro de insumos necesarios para la operación del proyecto y la elaboración de registros y formatos que permitan soportar la ejecución, seguimiento, control y evaluación de las actividades desarrolladas.

TERCERA. Que el señor JAIME RUIZ SANTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.473.401 y NIT 7.473.401-5, desarrolla actividades relacionadas con el suministro de bienes y la elaboración de productos requeridos para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, y presentó a la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU propuesta técnica y económica que

contempla el suministro de material didáctico, herramientas pedagógicas, elementos e insumos, así como la elaboración de registros y formatos necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del PIC.

CUARTA. Que, una vez revisada la propuesta técnica y económica presentada por el señor JAIME RUIZ SANTOS, la misma se ajusta a las necesidades identificadas por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU para la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, razón por la cual las partes acuerdan formalizar las condiciones para su ejecución mediante el presente contrato.

QUINTA. Que las obligaciones económicas derivadas del presente contrato se encuentran debidamente amparadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 449, expedido por la I.P.S.I EREJEERIA WAYUU, con cargo al rubro presupuestal "GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN", identificado con el código presupuestal 2.4.5.02.08.02, correspondiente al presupuesto vigente de la entidad, garantizando la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible para atender el valor del contrato.

De conformidad con lo anterior, las partes de manera libre y voluntaria han acordado celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MATERIAL DIDÁCTICO, HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, ELEMENTOS E INSUMOS, Y LA ELABORACIÓN DE REGISTROS Y FORMATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 No. CPS-PIC-024-2026**, el cual se regirá por las cláusulas que se desarrollan a continuación:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU a suministrar material didáctico, herramientas pedagógicas, elementos e insumos de oficina, así como a elaborar registros y formatos requeridos para la ejecución, seguimiento, control y evaluación de las actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en la propuesta técnica y económica presentada y con los lineamientos definidos por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU. **SEGUNDA. ALCANCE DEL CONTRATO.** Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá desarrollar y entregar los bienes y productos correspondientes a los siguientes componentes: **1) Estrategia de Educación y Comunicación para la Salud:** Comprende el diseño, elaboración y suministro de herramientas pedagógicas y metodológicas orientadas a fortalecer conocimientos, habilidades y prácticas saludables en la población objeto de intervención, incluyendo: a) Rotafolios pedagógicos. b) Videos educativos. c) Cortometrajes temáticos. d) Material audiovisual. e) Material para expresiones artísticas. f) Material para artes escénicas. g) Teatro comunitario. h) Museo de vida cotidiana. i) Rompecabezas educativos. j) Material para trivias y juegos educativos. k) Murales comunitarios. l) Cuentos y relatos educativos. m) Infografías. n) Estrategias de aprendizaje activo. ñ) Talleres vivenciales. o) Material para aprendizaje basado en problemas. **2. Suministro de Insumos de Oficina:** Comprende el suministro de los elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo operativo y administrativo de las actividades del PIC, incluyendo: a) Papel carta y oficio. b) Carpetas y archivadores. c) Tóner y tintas. d) Marcadores y elementos de escritura. e) Cuadernos y agendas. f) Material de archivo. g) Elementos para impresión y reproducción documental. h) Insumos para reuniones y capacitaciones. **3. Elaboración de Registros y Formatos:** Comprende el diseño, elaboración y organización de los documentos e instrumentos requeridos para soportar la ejecución, seguimiento, control y evaluación de las actividades del PIC, incluyendo: a) Formatos de asistencia. b) Registros de intervenciones. c) Actas. d) Bases de datos. e) Registros fotográficos. f) Formatos de canalización y derivación. g) Instrumentos de seguimiento. h) Soportes para auditoría técnica, administrativa y financiera. **PARÁGRAFO.** Los bienes y productos relacionados en la presente cláusula deberán ser entregados y desarrollados por EL CONTRATISTA de acuerdo con las especificaciones, cantidades, características y condiciones requeridas por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, y conforme a la propuesta técnica y económica presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. **TERCERA. PLAZO DE**

EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato será del 25 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 en cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el presente contrato y de la suscripción del mismo. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del presente contrato asciende a la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($118.740.200), suma que comprende todos los costos, gastos y demás erogaciones necesarias para la ejecución integral del objeto contractual, de conformidad con la propuesta técnica y económica presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU. El valor se encuentra discriminado de la siguiente manera:

COMPONENTE	VALOR
Estrategia de Educación y Comunicación para la salud	$80.900.200
Suministro de Insumos de Oficina	$20.640.000
Elaboración de Registros y Formatos	$17.200.000
VALOR TOTAL	**$118.740.200**

QUINTA. FORMA DE PAGO. La I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante seis (6) pagos parciales, de conformidad con el avance y cumplimiento de las actividades y productos correspondientes a cada etapa de ejecución, previa presentación de la respectiva factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y de los demás documentos requeridos por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU para el trámite del pago. Los pagos se realizarán de acuerdo con la siguiente distribución:

CONCEPTO	VALOR	1 PAGO	2 PAGO	3 PAGO	4 PAGO	5 PAGO	6 PAGO
Estrategia de Educación y Comunicación para la Salud	$ 80.900.200		10.000.000	17.700.000	26.600.000	26.600.000	
Suministro de Insumos de Oficina	$ 20.640.000	10.000.000		5.320.000			5.320.000
Elaboración de Registros y Formatos	$ 17.200.000	6.000.000		5.600.000		5.600.000	
VALOR TOTAL	$ 118.740.200	$ 16.000.000	$ 10.000.000	$ 28.620.000	$ 26.600.000	$ 32.200.000	$ 5.320.000
% DE CUMPLIMIENTO	100,00%	13,47%	8,42%	24,10%	22,40%	27,12%	4,48%

PARÁGRAFO PRIMERO. Cada pago estará sujeto a la verificación y certificación por parte del supervisor del cumplimiento de las actividades, bienes y productos correspondientes al respectivo período de ejecución, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y en la propuesta técnica y económica. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con las actividades, bienes o productos correspondientes al período respectivo, el pago no será autorizado hasta tanto se verifique el cumplimiento de las obligaciones que lo sustentan, sin perjuicio de las demás medidas contractuales a que haya lugar. **SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.** Además de las obligaciones previstas en la ley, en la propuesta técnica y económica y en las demás cláusulas del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: 1) Ejecutar integralmente el objeto contractual, de conformidad con las condiciones, especificaciones y actividades establecidas en el presente contrato y en la propuesta técnica y económica presentada. 2) Suministrar y entregar oportunamente el material didáctico, las herramientas pedagógicas, los elementos e insumos de oficina requeridos para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026). 3) Diseñar, elaborar y organizar los registros, formatos, instrumentos y demás productos documentales contemplados en el objeto contractual, garantizando que sean adecuados para la ejecución, seguimiento, control y evaluación de las actividades del PIC. 4) Garantizar que los bienes, materiales, herramientas y productos suministrados o elaborados cumplan con las condiciones de calidad y características requeridas por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU y correspondan a lo

establecido en la propuesta técnica y económica. **5)** Entregar los bienes y productos en las condiciones, cantidades y oportunidades requeridas por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, de acuerdo con la programación establecida para la ejecución del contrato. **6)** Presentar al supervisor del contrato los informes, registros, soportes documentales y demás evidencias que permitan verificar la ejecución de las actividades y productos correspondientes a cada etapa de pago. **7)** Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato y atender oportunamente las observaciones, requerimientos o ajustes que este formule en relación con la ejecución del objeto contractual. **8)** Reponer, corregir o sustituir, sin costo adicional para la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, aquellos bienes o productos que sean entregados con defectos, inconsistencias o que no cumplan con las condiciones previamente establecidas, previa verificación del supervisor. **9)** Cumplir las disposiciones legales, tributarias, comerciales, de seguridad y salud en el trabajo y demás normas que le sean aplicables en desarrollo de las actividades objeto del contrato. **10)** Mantener la confidencialidad y reserva sobre la información institucional, técnica, administrativa y demás información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato. **11)** Entregar a la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU los soportes necesarios para acreditar la correcta ejecución de las actividades y productos objeto del contrato y para efectos de seguimiento y auditoría. **12)** Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución normal del contrato y adoptar las medidas necesarias para evitar retrasos o incumplimientos. **13)** Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual. **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE.** Además de las obligaciones previstas en la ley y en las demás cláusulas del presente contrato, la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU se obliga a: **1)** Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requisitos establecidos para cada desembolso. **2)** Designar un supervisor que realice el seguimiento y verificación de la ejecución del contrato, de conformidad con las funciones establecidas en el presente contrato. **3)** Suministrar oportunamente a EL CONTRATISTA la información, lineamientos, programación y demás documentos que sean necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual. **4)** Coordinar con EL CONTRATISTA, cuando sea necesario, la programación y entrega de los bienes y productos requeridos para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026. **5)** Recibir y verificar los bienes, materiales, insumos y productos entregados por EL CONTRATISTA, dejando las constancias correspondientes cuando se presenten observaciones o inconsistencias. **6)** Formular oportunamente las observaciones o requerimientos que sean necesarios para garantizar que los bienes y productos cumplan con las condiciones pactadas. **7)** Expedir las certificaciones de cumplimiento correspondientes, previa verificación satisfactoria de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, cuando haya lugar. **8)** Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato. **OCTAVA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.** La supervisión del presente contrato será ejercida por la persona que designe la Gerencia de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento del objeto, las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA, las condiciones y especificaciones de los bienes y productos suministrados y el cumplimiento de las actividades previstas en el presente contrato. El supervisor podrá solicitar información, documentos y soportes relacionados con la ejecución contractual; verificar la calidad, cantidad y oportunidad de los bienes y productos entregados; formular observaciones y requerir las correcciones o ajustes que resulten necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO.** La supervisión deberá dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones correspondientes a cada etapa de ejecución, como requisito para la autorización de los pagos establecidos en el presente contrato. **NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN.** EL CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta reserva y confidencialidad respecto de la información institucional, administrativa, técnica, financiera, operativa y demás información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a utilizarla exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual y absteniéndose de divulgarla, reproducirla, suministrarla o utilizarla para fines distintos a los autorizados por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU.

La obligación de confidencialidad comprende, entre otros aspectos, la información relacionada con la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), los procesos institucionales, documentos técnicos, estrategias, bases de datos, informes, actividades desarrolladas y cualquier otra información que, por su naturaleza, deba mantenerse en reserva. La presente obligación permanecerá vigente aun después de la terminación del contrato, mientras la información conserve el carácter de reservada o confidencial conforme a la ley o a las políticas institucionales de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU, salvo mandato legal o requerimiento de autoridad competente. **DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas: 1) Vencimiento del plazo pactado. 2) Cumplimiento del objeto contractual. 3) Mutuo acuerdo entre las partes, formalizado por escrito. 4) Incumplimiento de las obligaciones contractuales por cualquiera de las partes. 5) Imposibilidad jurídica o material de continuar con la ejecución del contrato. 6) Fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado que imposibilite la ejecución del contrato. 7) Las demás causas previstas en la ley. **DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones asumidas por cualquiera de las partes, la parte incumplida pagará a la otra, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de la facultad de exigir el cumplimiento de las obligaciones pendientes y la indemnización de los perjuicios adicionales que llegaren a demostrarse. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita de la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU. **DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES.** Toda modificación, adición, prórroga o aclaración del presente contrato deberá constar por escrito y estar suscrita por ambas partes. Ninguna manifestación verbal producirá efectos jurídicos respecto de las condiciones inicialmente pactadas. **DÉCIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y, para su ejecución, requerirá la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos por la I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU y la suscripción del mismo. **DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales y contractuales, las partes fijan como domicilio del presente contrato el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en el municipio de Maicao, La Guajira, a los 25 días del mes de junio de 2026, en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

URANGEL RAMIREZ
84.076.949
CONTRATANTE
REPRESENTANTE LEGAL

JAIME RUIZ SANTOS
7.473.401
CONTRATISTA

188

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 11:03:54
Recibo No. S000695456, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HnPrMrXhP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAIME RUIZ SANTOS
Identificación : CC. - 7473401
Nit : 7473401-5
Domicilio: Maicao, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 191050
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 A 6A 59
Barrio : ROJAS PINILLA
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico : jaimeruizsantos00@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147374664
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 A 6A 59
Barrio : ROJAS PINILLA
Municipio : Maicao, La Guajira
Correo electrónico de notificación : jaimeruizsantos00@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4663

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Omercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, con publicidad, incluyendo libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, ventas de elementos de protección personal, y productos de ferreteria.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $4.000.000,00
Activo no corriente: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 11:03:54
Recibo No. S000695456, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HnPrMrXhP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo total: $4.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $4.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $4.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $4.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JR SERVICIOS Y SUMINISTROS
Matrícula No.: 191051
Fecha de Matrícula: 03 de septiembre de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 24A 6A 59
Barrio : ROJAS PINILLA
Municipio: Maicao, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

190

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/06/2026 - 11:03:54
Recibo No. S000695456, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HnPrMrXhP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la pérsona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **7.473.401**

RUIZ SANTOS

APELLIDOS

JAIME

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner

1920.



FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1952**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-ENE-1974 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4801000-00880208-M-0007473401-20170131 0053396592A 5 47298539

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

193

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231828486

(415)7707212489984(8020) 000014123182848 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 7 3 4 0 1	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 7 3 4 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	SANTOS	JAIME	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 24 A 6 A 59

42. Correo electrónico: jaimeruizsantos00@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 7 7 2 3 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 5 0 9 0 2	4 7 4 1	2 0 2 5 0 9 0 2	4 7 6 1	4 6 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	2																						

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ SANTOS JAIME

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 05:54:19PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

194

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

Miércoles, 17 de septiembre de 2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado; **JAIME RUIZ SANTOS**, identificado con CC. **7.473.401**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09691226279	2025/09/17	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co; o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

Scanned with CamScanner

195.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3f1fe8cb1217e09a40c207fd4b6584383a6a540d0a11a97b0b98161ec25e7318d14995dfc0c644fc1e67f41cc436d294

Número de Factura: FE-139
Fecha de Emisión: 13/08/2026
Fecha de Vencimiento: 12/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RUIZ SANTOS JAIME
Nombre Comercial: RUIZ SANTOS JAIME
Nit del Emisor: 7473401
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4761

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Maicao
Dirección: CL 24 A 6 A 59
Teléfono / Móvil: 3013772393
Correo: jaimeruizsantos00@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: IPS INDIGENA EREJEERIA WAYUU
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 839000936
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Maicao
Dirección: CALLE 17 16 55 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono / Móvil: 6057255809
Correo: orangelramirez30@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	FOR013	ELABORACION DE REFISTROS Y FORMATOS - PIC (JUN25-JUL24)	NIU	1,00	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

196

Datos Totales

Documento generado el:
13/08/2026 16:51:57
Documento validado por la DIAN:
13/08/2026 16:51:58
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	6000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 6000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 6.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764098253576 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-09-05

197.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b9b5af9b2855d52db69ca4d473bea8abac14279a68448a62590701121b652f4ab3d88e2d9eeece9e2db8a061cf892142

Número de Factura: FE-140
Fecha de Emisión: 13/08/2026
Fecha de Vencimiento: 12/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RUIZ SANTOS JAIME
Nombre Comercial: RUIZ SANTOS JAIME
Nit del Emisor: 7473401
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4761

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Maicao
Dirección: CL 24 A 6 A 59
Teléfono / Móvil: 3013772393
Correo: jaimeruizsantos00@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: IPS INDIGENA EREJEERIA WAYUU
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 839000936
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: La Guajira
Municipio / Ciudad: Maicao
Dirección: CALLE 17 16 55 BARRIO SAN MARTIN
Teléfono / Móvil: 6057255809
Correo: orangelramirez30@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SUM050	SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA - PÍC (JUN25-JUL24)	NIU	1,00	$ 10.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

198

Datos Totales

Documento generado el:
13/08/2026 16:59:25
Documento validado por la DIAN:
13/08/2026 16:59:25
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	10000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	10000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 10000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	10.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	10.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	10.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 10.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764098253576 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-09-05

en línea

Resumen Soli[illegible] de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7473401		RUIZ SANTOS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 24 #6A-59	MAICAO-LA GUAJIRA	3013772393	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	485053653	9507356659	I	2026/07/23	2026/07/16	NEQUI	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días		Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7473401	RUIZ SANTOS JAIME	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

200

en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

en línea

Resumen General de Pago

201

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7473401		RUIZ SANTOS JAIME	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 24 #6A-59	MAICAO-LA GUAJIRA	3013772393	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	485053653	9507356659	I	2026/07/23	2026/07/16	EQUI	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días		Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	7473401	RUIZ SANTOS JAIME	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

en línea

Resumen General de Pago

202

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800